

A stylized map of Europe composed of a grid of dots. Most dots are light gray, but several are colored red, highlighting specific regions or countries. The map is centered on the continent of Europe.

¿Fracasará el Euro?

Problemas estructurales y fallas políticas empujan a Europa hacia el borde del precipicio

KLAUS BUSCH
Febrero de 2012

- Los déficits del Acuerdo de Maastricht y los efectos de la crisis económica mundial sobre la deuda pública deben ser considerados como las causas decisivas de la crisis del euro.
- Múltiples fallas políticas agudizan la crisis. Las fallas resultan de la filosofía económica del ahorro como principio dominante de los programas de ajuste de Grecia y Portugal, y también del endurecimiento del Pacto de Estabilidad, así como de la «unión fiscal» decidida en el mes de diciembre. A comienzos del año 2012, la equivocada «terapia del ahorro fuerte» lleva a Europa a una recesión que ahondará aún más la crisis de la deuda.
- Otro error elemental fue el recorte de la deuda griega, decidido en julio de 2011. Desde esa fecha, los mercados financieros están fuera de quicio. Con la negativa de las cumbres posteriores de permitir una intervención masiva del BCE (bazuca), así como el torpe apalancamiento del FEEF y MEDE tampoco se contribuyó a una solución de la crisis en el corto o mediano plazo.
- El análisis demuestra que se requieren soluciones más allá de Maastricht como, por ejemplo, una nueva estrategia de crecimiento, eurobonos, la superación del sistema de los Estados competidores, una reforma de los mercados financieros, así como un Gobierno económico europeo supranacional para lograr una superación permanente de la crisis.

Introducción	2
1. El Tratado de Maastricht y sus déficits	3
1.1 La construcción asimétrica de la Unión Económica y Monetaria (UEM) (primer déficit)	4
1.2 Falta de una Unión Política (segundo déficit)	4
1.3 Ahorrar en vez de crecer (tercer déficit)	5
1.4 El sistema de los Estados competidores (cuarto déficit)	5
2. El desarrollo de la deuda en los Estados de la zona euro – factores externos e internos.	6
3. El desarrollo de la crisis desde inicios de 2010 hasta la Cumbre de octubre de 2011	10
3.1 La agudización de la crisis de mayo 2010 hasta julio 2011	10
3.2 La agudización de la crisis del euro después de las resoluciones de julio de 2011	13
3.3 Intentos desesperados de rescate en la Cumbre de la UE de octubre 2011	14
4. Conceptos para la superación de la crisis en el marco de la lógica del Acuerdo de Maastricht	16
4.1 La implementación de la doctrina del ahorro – los programas de ajuste para Grecia, Irlanda y Portugal	16
4.2 La reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC)	30
4.3 El procedimiento que permite evitar y corregir los desequilibrios excesivos	33
4.4 La variante intergubernamental de un Gobierno Económico Europeo (GEE)	34
4.5 El Pacto Euro Plus	35
4.6 Conclusiones intermedias	36
5. Enfoques de solución más allá del paradigma de Maastricht	36
5.1 Un Plan Marshall para Europa	37
5.2 Eurobonos	38
5.3 Reglas europeas de coordinación de la política salarial, social y fiscal.	39
5.4 La regulación de los mercados financieros.	40
5.5 Un gobierno económico democrático supranacional para la zona euro	41
6. La Cumbre de diciembre del Consejo Europeo – un nuevo Tratado para la zona euro	42
Perspectivas	45
Epílogo de la traducción al español.	47
Bibliografía	49

»Los responsables de Europa deben aprender que las soluciones propuestas hasta la fecha son equivocadas, que no funcionan (...). Lo que falta es una adhesión seria al fomento del crecimiento económico en la zona euro. En vez de ello se castiga a los Estados en crisis con duras condiciones de ajuste«. (Economista estadounidense James Galbraith en su entrevista con el periódico alemán Handelsblatt el 3.12.2011).

Introducción

Desde sus inicios a comienzos del 2010, la crisis del euro se agudiza cada vez más. Mientras en el mes de mayo de 2010, Grecia era el único país afectado, a fines del 2010 y comienzos de 2011, Irlanda y Portugal respectivamente también tuvieron que recurrir al Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF). Pronto se vio que el apoyo financiero brindado a estos países se combinó con una terapia económico-política de duros programas de ajuste, una terapia que no resuelve los problemas de estos países sino que los agudiza debido a su efecto deflacionario. Especialmente en Grecia el incremento constante de las medidas de ahorro profundizó la crisis económica y social en vez de aliviarla como se había esperado con los programas oficiales de ajuste. A poco más de un año del otorgamiento de un crédito de 110 mil millones de euros, se decidió en la cumbre de julio de 2011 un primer recorte de la deuda para Grecia. Esta decisión se tomó a pesar de las múltiples advertencias pronunciadas por la Comisión Europea, el Banco Central Europeo (BCE), así como por muchos observadores científicos debido al gran riesgo de contagio que implica (Busch/Hirschel: 2011b; Horn/Lindner/Niechoj: 2011). Estos temores acerca del recorte de la deuda resultaron fundados porque desde julio de 2011, la crisis política se ha vuelto incontrolable, una reunión de crisis sigue a otra sin que se haya logrado hasta la fecha el gran golpe de liberación ya tantas veces anunciado. Ahora se está hablando de ayudas de capital para el sector bancario que sufre graves pérdidas de capital debido a la devaluación de los bonos de Estado; también se habla de una mayor dotación del Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, FEEF y de un apalancamiento de sus recursos para poder construir un muro de contención en caso de contagio de Italia y España; igualmente se habla de la posibilidad de que en caso de fracaso del apalancamiento del FEEF, el BCE tendrá que ser la última fortaleza con un programa ilimitado de compra de bonos de Estado (¡bazuca!).

La solución del problema se ha vuelto aún más urgente porque la agudización de la situación económica y política en Grecia, Italia y España, combinada con crisis gubernamentales y la formación de nuevos gobiernos hace más necesaria que nunca una buena capacidad de intervención de la política europea.

El presente estudio pretende analizar los orígenes y el desarrollo de la crisis del euro, así como los diferentes conceptos de solución hasta la cumbre de diciembre de 2011 de los jefes de estado y gobierno de la UE. En el estudio se defiende la tesis que la crisis tiene su origen en los déficits del Tratado de Maastricht, combinados con los efectos de la crisis económica mundial sobre la deuda soberana. Más allá de ello, se demuestra de acuerdo con un estudio detallado del curso de la crisis y los programas de adaptación aplicados en Grecia, Irlanda y Portugal, que los problemas se han agudizado como consecuencia de las terapias políticas y económicas escogidas. En gran medida estas »fallas de la política« se deben a que la política oficial se haya quedado atrapada en las estructuras mentales del Tratado de Maastricht. Esto aplica sobre todo a la filosofía económica basada en el predominio del ahorro que determina los programas de ajuste, la reforma del pacto de estabilidad y también la »unión fiscal« decidida en el mes de diciembre. También la insistencia en el predominio de lo nacional y la consiguiente negación de más pasos de integración supranacional en las soluciones escogidas se quedan atrapadas en la mentalidad del Tratado de Maastricht. Esto se manifiesta en el fracaso de un enfoque económico-político común de superación de la crisis, por ejemplo en forma de un Plan Marshall, en el rechazo de los eurobonos y finalmente en la no-aceptación de una garantía solidaria de las deudas para todos los Estados de la UE.

El primer capítulo del estudio presenta los cuatro déficits principales del Tratado de Maastricht: la asimetría de la política económica, la falta de un Estado federal europeo, el predominio de la política de ahorro y el sistema de los Estados competidores. El segundo capítulo describe los efectos de la crisis económica mundial sobre el endeudamiento de los Estados de la UE y las diferentes estructuras políticas y económicas al interior de los Estados europeos que explican las diferencias de la evolución del endeudamiento.

El desarrollo de la crisis desde inicios del 2010 hasta la cumbre de octubre de 2011 es el tema del tercer capítulo

al igual que el desarrollo de los mecanismos de estabilización, el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera (MEEF o EFSF en inglés) y el Mecanismo Europeo de Estabilidad (ESM en inglés). En este corto período se observa una falla múltiple de la política con efecto agravante para la crisis: la negación de una garantía de la deuda griega, el programa de adaptación deflacionario que ha potenciado los problemas griegos; el recorte de la deuda griega, que debe ser considerado como un error garrafal de la política de los dos últimos años; el apalancamiento insuficiente del FEEF; la negativa de emitir eurobonos y permitir una intervención masiva del BCE.

En el capítulo cuatro se analizan las propuestas de solución que se mueven dentro de la lógica del Tratado de Maastricht. Se dedica mucho espacio a la investigación de los programas de ajuste y las crisis económicas y sociales de Grecia, Irlanda y Portugal. Más allá de ello se evalúan de manera crítica la reforma del pacto de estabilidad, el concepto para evitar desequilibrios exagerados, la propuesta de un Gobierno económico europeo intergubernamental, así como el Pacto Euro Plus. En su globalidad, el capítulo demuestra que la crisis no puede ser superada en el marco del concepto del Tratado de Maastricht.

Los diferentes enfoques de solución más allá de la lógica del Tratado de Maastricht son presentados en el capítulo cinco (véase Hacker: 2011): el Plan Marshall para Europa, los eurobonos, los conceptos de regulación de la política salarial, social y tributaria, la reformas necesarias de los mercados financieros y la elevación de la política económica a un nivel supranacional. Hasta el momento, todos estos enfoques políticos de superación de la crisis no tienen chance de ser realizados.

En el capítulo seis se analizan los resultados de la cumbre de diciembre de 2011. Tampoco esta cumbre resolvió la crisis, pero la modificación prevista del Acuerdo («unión fiscal») sigue por completo la línea de la doctrina de ahorro del Tratado de Maastricht y del endurecimiento del Pacto de Estabilidad (Münchau 2011). En caso de que el BCE se muestre dispuesto a estabilizar la zona euro con intervenciones masivas una vez que se hayan implementado estas resoluciones, se podrá evitar el colapso, pero lo único que se lograría es volver a square one. La tarea clave que consiste en aprobar soluciones que permiten superar la crisis de la deuda seguirá por resolver.

En las observaciones finales se discutirá la utilidad o no de defender el proyecto del euro. Se argumenta que esta pregunta ya no tiene una respuesta clara desde la perspectiva de los Estados del sur de la UE. Sin embargo, en el interés de la conservación del proceso de integración paneuropeo se aboga en favor de la continuación del trabajo de Sísifo. El lema figura en el capítulo cinco y dice «Luchar por más Europa, pero luchar de modo diferente» (Schwall-Düren 2011).

1. El Tratado de Maastricht y sus déficits

En la actualidad, la UE pasa por una de sus mayores crisis de integración desde la unificación europea.

No es nada seguro que la zona euro sobreviva a esta crisis. Desde hace algunos meses, aumentan las señales de una agudización dramática de la crisis del euro. La posible ruptura de la zona euro ya se discute abiertamente, las empresas económicas y los Estados nacionales se están preparando para este *worst case*.

Para entender qué medidas se requieren hoy para superar la crisis de la integración, hay que mirar atrás para revisar la historia del euro y del Tratado de Maastricht. Ahí se encuentran las raíces históricas de los problemas actuales, y de ahí se debe partir para estabilizar Europa mediante una nueva perspectiva.

El Tratado de Maastricht, vigente desde el año 1993, contiene cuatro grandes errores de construcción, cuatro déficits fundamentales que dominaron, desde un inicio, el proyecto de una moneda común (véase Busch: 1994). Son el punto de partida de una línea recta que nos lleva a los problemas actuales de crisis de la zona euro.

El primer déficit es la construcción asimétrica de la Unión Económica y Monetaria. A pesar de que los Tratados de la UE, al introducir una moneda común, plantearon una europeización de la política monetaria, dejaron la política financiera en gran medida en manos de los países miembros y la sometieron apenas a unas pocas reglas de coordinación europea.

Más allá de ello, esta Unión Económica y Monetaria, construida en forma asimétrica, no fue integrada a un Estado Federal Europeo, una Unión Política – el segundo déficit del Tratado de Maastricht. Con ello se renunció a

la creación de mecanismos de compensación financiera para superar desequilibrios económicos en el interior de la UE. No se ancló el euro en una verdadera comunidad política solidaria.

El tercer déficit del Tratado de Maastricht es el hecho de que la política financiera de los Estados miembros quedó fijada en la reducción de la deuda soberana mediante el ahorro y que no se dio la debida importancia a la posibilidad de consolidar los presupuestos públicos a través de una política de crecimiento. La política del ahorro mantiene el predominio sobre la política de crecimiento.

El cuarto déficit del Tratado es la creación de un sistema de Estados de competencia. A pesar de que el mercado único y la moneda común son de competencia europea, la política salarial, social y tributaria permanecieron en manos de los Estados miembros. Con este sistema, estructuralmente los estándares salariales, sociales y tributarios de los Estados miembros entran en competencia y como en un remolino son succionados hacia abajo.

1.1 La construcción asimétrica de la Unión Económica y Monetaria (UEM) (primer déficit)

Aunque el Tratado de Maastricht prevea una política monetaria común, ejercida por el BCE, no contempla una política económica y financiera común a ejecutarse por un Gobierno Económico Europeo. A pesar de que la política económica y financiera de los Estados miembros debe ser coordinada, no se han transferido las competencias en materia de política económica y financiera al nivel europeo. Este déficit afecta las capacidades de gestión de la UE no solo en caso de crisis económicas, sino también en el caso de un desarrollo coyuntural desigual de los Estados miembros. Durante la crisis económica mundial de 2008/2009, la UE se vio limitada en su capacidad de acción. Los Estados miembros intervinieron en mayor o menor grado en contra de la crisis y la UE se limitó a su rol de coordinador. Esto no permitió un manejo eficiente de la política financiera. Más allá de ello, la función estabilizadora de la política económica se ve limitada por el hecho de que la política monetaria europea y las políticas fiscales nacionales no pueden ser adaptadas de manera flexible por un Gobierno Económico Europeo según las coyunturas nacionales. En el caso de situaciones coyunturales diferentes en los Estados de la UE, esto

implica la pérdida de la capacidad de manejo de la política económica.

Las propuestas de creación de un Gobierno Económico Europeo, discutidas en las cumbres de los jefes de estado y gobierno de la UE en julio de 2011, octubre de 2011 y diciembre de 2011, son un intento de superación de este déficit. Sin embargo, hay que constatar, que debido a la estructura intergubernamental del Gobierno Económico Europeo, todo quedaría en el fondo dentro de la lógica del Tratado de Maastricht.

1.2 Falta de una Unión Política (segundo déficit)

El euro no está integrado a una unión política y por ello tampoco a una verdadera comunidad solidaria. Por consiguiente, el Tratado de Maastricht carece de un mecanismo de compensación para casos de desequilibrios económicos mayores. Una unión monetaria sin un sistema de compensación financiera, conocido por todos los Estados federales, es una construcción sumamente frágil. En caso de desequilibrios mayores, la carga de adaptación recae, si falta la movilidad de la fuerza laboral, únicamente en los costos salariales nacionales. Este mecanismo de adaptación no resulta suficiente y, como se demostrará más en adelante, tampoco ha funcionado hasta la fecha en la crisis del euro.

La tendencia pro estado nacional, predominante en la construcción del euro, se refleja también en la llamada cláusula *no bailout* que prohíbe a la comunidad otorgar un apoyo solidario a los países miembros aquejados de problemas mayores de deuda. Debido a que la insolvencia de Estados miembros individuales tiene consecuencias fatales para la estabilidad de la zona euro global, esta cláusula ya fue socavada con la creación del FEEF (Mecanismo Europeo de Estabilidad, MEDE), así como las intervenciones del BCE en el mercado de bonos. Los créditos de apoyo otorgados a favor de Grecia, Irlanda y Portugal son los primeros pasos para superar este déficit del Tratado de Maastricht. Sin embargo, el paso decisivo que permitiría superar esta falla, la introducción de eurobonos y una garantía solidaria de las deudas, sigue siendo un tabú.

1.3 Ahorrar en vez de crecer (tercer déficit)

A pesar de que el Tratado de Maastricht no contiene disposiciones sobre una política económica común en forma de un Gobierno Económico Europeo, el párrafo que se refiere a las reglas para evitar un endeudamiento excesivo y el criterio del 3 por ciento y 60 por ciento como medida de la política económica de los países miembros indica que se concentra únicamente en el problema de la deuda. Hasta la crisis mundial financiera y económica de 2008/2009, estas disposiciones no resultaron demasiado problemáticas. En los años previos a la crisis, muchos Estados como Irlanda, España, Gran Bretaña, Suecia, Dinamarca y Finlandia lograron inclusive una notable reducción de su deuda soberana gracias al crecimiento económico y a una alta recaudación tributaria. Con la crisis, así como la necesidad de apoyar la coyuntura y a la vez evitar el colapso de los bancos, la deuda de muchos Estados prácticamente explotó. Esto sucedió sobre todo en Irlanda y España, los países más afectados por el estallido de la burbuja inmobiliaria y/o financiera. En Grecia, la situación se agravó por el hecho de que la clase política había permitido el funcionamiento de un sistema tributario corrupto. Por ello, el endeudamiento había llegado casi al 100 por ciento ya antes de que estallara la crisis. Con la crisis y el agravante de las duras medidas de ahorro subió a casi un 200 por ciento. A pesar de todo ello, los problemas del endeudamiento público de la UE hubieran podido ser resueltos si no fuera por el predominio del concepto de ahorro del Tratado de Maastricht y la inversión de la causa y el efecto de la crisis de la deuda. Con el espíritu neoliberal se logró hacer creer al público que la deuda no explotó como consecuencia de la crisis económica, sino que fue la deuda la que causó la crisis. Sin embargo, sin la intervención de los Estados para salvar la coyuntura y el mundo financiero, estaríamos en una crisis aún más profunda. A pesar de ello, la deuda pública, resultado necesario de las intervenciones políticas, es duramente condenada. La culpa la tienen los deudores y, pase lo que pase, deben reducir la deuda. En la crisis del euro, esto llevó a que los créditos de apoyo otorgados a Grecia, Irlanda y Portugal fueron fuertemente condicionados a la reducción de la deuda pública. Los instrumentos de esta política son el incremento del impuesto al valor agregado, los despidos de funcionarios públicos, la reducción de salarios y beneficios sociales y el aumento de la edad de jubilación. Es decir que son las mismas víctimas de la crisis las que deben asumir la carga

principal de la superación de la deuda pública. Muchos aplauden esta política, y la mayor parte de los socialdemócratas no hace la excepción. Pero no resuelve los problemas. Al contrario: sofoca el crecimiento económico de estos países con su política cortoplacista y miope de consolidación, porque las tasas de endeudamiento aumentarán de nuevo.

Además, este enfoque político no sólo se aplica en los tres países mencionados. La Comisión Europea exige recortes de gastos, es decir ahorro, a todos los países con deudas públicas supuestamente demasiado altas. Concretamente se trata de España, Italia y recientemente también Francia. No sorprende entonces que a fines de 2011/comienzos de 2012 Europa se encuentre en una recesión con crecimiento negativo en Grecia, Portugal, España e Italia y estancamiento en Francia. Es el resultado de este enfoque político-económico equivocado. Inclusive Alemania, motor del crecimiento, comienza a traquetear.

El colmo de esta política neoliberal es la introducción de una regla de oro presupuestaria, un modelo alemán, impuesta por Francia y Alemania en la cumbre de diciembre 2011 a la UE-27 menos 1.

1.4 El sistema de los Estados competidores (cuarto déficit)

Con el Tratado de Maastricht se introdujo un sistema de Estados competidores. Tenemos una moneda común y un mercado único a nivel europeo mientras que los salarios, costes sociales e impuestos siguen siendo determinados a nivel nacional. En este tipo de sistema, los salarios, costes sociales e impuestos tienden fuertemente a la baja porque los países tratan de mejorar su competitividad nacional en un sistema de moneda común. Por ello observamos, desde hace años, una competencia tributaria en la cual los impuestos sobre las sociedades en Europa se reducen cada vez más. Observamos una creciente presión sobre el estado de bienestar y vemos que, con muy pocas excepciones, los sindicatos de Europa ya no logran obtener incrementos de los salarios reales paralelos al incremento de la productividad. En todas partes se observa una redistribución dramática de abajo hacia arriba, en favor de los dueños del capital. Esto ya se da desde hace quince a veinte años, y el campeón en la materia es Alemania, país donde los salarios

reales se han reducido más que en cualquier otro lugar. Esta tendencia tampoco se rompió durante el fuerte auge post-crisis. Como consecuencia, Alemania tiene un gran superávit de su cuenta corriente, sobre todo en sus relaciones comerciales con los otros países de la UE. Esto significa que Alemania importa empleo y exporta desempleo. Ante la crítica de la ex Ministra de Finanzas francesa Lagarde que cuestiona este modo alemán de conseguir ventajas, la Canciller Merkel contestó: las cuentas corrientes son también la prueba de un alto rendimiento y los demás Estados europeos deberían tomar a Alemania como ejemplo. Y esa misma lógica del sistema de Estados competidores es también la lógica del Pacto Euro Plus. Los demás países de la zona euro y de la EU deben seguir el camino alemán de reducción relativa de salarios y también su ejemplo en materia de política social y de jubilaciones. Una de las consecuencias sería la debacle de los estándares salariales, sociales y tributarios alemanes, la otra una fuerte caída de la demanda económica global con tendencia deflacionaria. Sería un error pensar que todos los Estados europeos podrían tener un superávit en cuenta corriente, porque los superávits de unos son los déficits de los otros. En vista de que el 70 por ciento del comercio de los países de la UE se desarrolla aún al interior de la UE, las ganancias y pérdidas llegan a equipararse como en un juego de suma cero.

Gran parte del fallo de la política en la crisis del euro que se analizará en este texto se debe a que los políticos siguen atados a las premisas del Tratado de Maastricht. Si no se logra muy pronto superar estos cuatro déficits del proceso de integración europea, la unificación de Europa fracasará. La Europa de Maastricht es una Europa autodestructiva.

2. El desarrollo de la deuda en los Estados de la zona euro – factores externos e internos

Durante mucho tiempo, las fallas del Tratado de Maastricht no fueron muy evidentes y sus efectos virulentos quedaron bajo la superficie. Recién con la crisis mundial económica y la crisis del euro salieron a la luz la importancia de estos errores de construcción. Para una mejor comprensión del desarrollo de la crisis de la deuda después del estallido de la crisis económica mundial y también para un mejor entendimiento del desarrollo de la deuda entre los Estados del grupo euro, resulta igualmente necesario echar una mirada sobre las

estructuras económicas internas de los Estados antes de la crisis. También la virulencia de estas diferencias quedó bajo la superficie antes de la crisis y su importancia se conoció en toda su amplitud recién durante la misma.

Si observamos el desarrollo de la deuda como porcentaje del PIB hasta el año 2007 (véase tabla 1), constatamos un resultado interesante. Dos Estados –Irlanda y España– que durante la crisis se convirtieron en Estados problema, registraron porcentajes de deuda pre-crisis muy por debajo del promedio. De acuerdo con sus altas tasas de crecimiento, ambos lograron reducir su deuda en forma notable. A diferencia de ellos, Alemania, con cifras comparativamente favorables después del estallido de la crisis, se ubicaba en el medio europeo antes de la crisis. Como consecuencia de sus malas tasas de crecimiento, su valor empeoró hasta el año 2007. Algo muy similar ocurrió en Francia. Portugal, al igual que Alemania y Francia tenía valores medios, pero como resultado de sus muy malos datos de crecimiento, estos valores subieron claramente. Italia se mantuvo en su alto nivel de deuda casi sin cambios comparado con el período antes del 2007. A diferencia de Irlanda y España, Grecia no logró convertir sus altas tasas de crecimiento de antes de la crisis en una reducción de su deuda como porcentaje del PIB. Sobre todo debido a graves fallos de la administración tributaria que dieron origen a la pérdida de ingresos, la deuda griega siguió incrementándose ya antes de la crisis.

Después del estallido de la crisis, las deudas evolucionaron de la siguiente manera (véase tabla 1, basada en el pronóstico del 3.º trimestre 2011 de la Comisión Europea): la deuda de Irlanda como porcentaje del PIB se multiplica por cinco entre 2007 y 2011. La de España se duplica, mientras que en la zona euro se observa apenas un incremento de un tercio. Este empeoramiento dramático de los dos Estados, antes de la crisis alumnos ejemplares en materia de reducción de la deuda, se debe a factores internos. En los primeros años del 2000, España y en mucho mayor grado Irlanda, experimentaron un auge exagerado de su sector inmobiliario (véase el informe nacional sobre Irlanda). En Irlanda, las inversiones en la construcción de vivienda ascendieron al 14% del BIP, es decir el doble de los países de la UE-15 y todavía 5 puntos más que España. Con la crisis, estas burbujas inmobiliarias estallaron, llevando especialmente al sector bancario de ambos Estados al borde de la insolvencia.

Luego fueron sobre todo las medidas estatales de rescate en favor de los bancos las que hicieron prácticamente explotar la tasa de la deuda de ambos países. Esto se hace también evidente por el hecho de que la variación de la participación de la deuda en el PIB de 2007 a 2012 de ambos países resulta sobre todo de la variación del »presupuesto primario« y menos del efecto multiplicador (diferencia entre tasa de crecimiento y tasas de interés) (véase tabla 2, basada en el pronóstico del 1.º trimestre de 2011 de la Comisión Europea).¹

También en Portugal la deuda subió en aproximadamente un 44 por ciento, una cifra muy superior al promedio. Sin embargo, los valores más dramáticos se registran en Grecia donde el incremento fue del 92 por ciento. En estos dos Estados no fue el necesario rescate de la banca después del estallido de una burbuja inmobiliaria que hizo subir los valores, sino y sobre todo la caída de la economía, consecuencia de la crisis económica mundial, claramente agudizada por los programas de ajuste de la troika, sobre todo en Grecia. Por ello, a diferencia de España e Irlanda, la variación de la deuda como porcentaje del PIB entre 2007 y 2012 es sobre todo el resultado de un efecto multiplicador (véase tabla 2). Mientras más débil resulte el crecimiento económico de un país y mientras más altas estén las tasas de interés, más fuerte resulta la influencia negativa sobre el desarrollo de la deuda. Si su participación en el PIB ya se ubica por encima del 100 por ciento, este efecto multiplicador se refuerza. El ejemplo de Grecia resulta especialmente idóneo para ilustrar el efecto nefasto de la caída de la economía como consecuencia de una dura política de ahorro. Ya en su pronóstico del 1.º trimestre, la Comisión Europea había pronosticado un incremento de la deuda de Grecia de 2009 a 2012 de 36 puntos como consecuencia de las políticas de ahorro de los años 2010 hasta 2012. En su pronóstico del 3.º trimestre, la Comisión Europea ya se vio obligada a corregir este valor a 70 puntos, es decir casi el doble de lo que se había esperado en el 1.º trimestre (véase tabla 1). Mientras en el 1.º trimestre se esperaba una caída del PIB griego del 3.5%,

las estimaciones actuales indican una caída de aproximadamente el 6%.

Por efectos sobre todo coyunturales, Italia presenta un incremento subproporcional de sus valores sobre la base de un nivel de deuda sobreproporcional. De 2007 a 2012 Italia mejoró el superávit de su presupuesto primario, sin que este hecho haya logrado compensar la influencia negativa del efecto multiplicador. El problema principal que aqueja Italia es su debilidad estructural de crecimiento, agudizada aún más por la crisis mundial económica.

Durante la crisis, la deuda de Francia aumenta al ritmo de la deuda de la zona euro, es decir en aproximadamente un tercio. A su vez, la deuda de Alemania sube de modo subproporcional. Mientras que antes de 2007, Francia tuvo mejores tasas de crecimiento que Alemania, la situación se invirtió después de la crisis. Después de una aguda caída en 2009, la economía alemana tuvo una recuperación particularmente buena en 2010 y 2011. Durante la crisis, Alemania recurrió a medidas como cuentas individuales de tiempo de trabajo del personal y jornadas reducidas y no redujo el empleo tanto como lo hicieron otros Estados. Gracias a ello se beneficia, en la fase de recuperación de la economía mundial, sobre todo del auge económico de los países en transformación. La buena posición en los mercados mundiales de Alemania es también reforzada por su reducción sobreproporcional de sus costos salariales (véase tabla 4 y 5). En ningún otro país europeo los salarios reales tuvieron una evolución tan mala como en Alemania. Este desarrollo especial de Alemania genera datos de deuda comparativamente más favorables y permite al gobierno alemán ocupar una posición hegemónica en la crisis del euro.

En resumen se puede decir que la influencia de la crisis económica mundial sobre el desarrollo de la deuda como porcentaje del PIB en la zona euro es evidente. Sin embargo, las particularidades nacionales modifican la influencia de este factor sobre las deudas. El ejemplo de Grecia demuestra además los efectos negativos de una exagerada política de ahorro sobre la evolución de la deuda.

1. Una diferenciación de la función de la deuda como porcentaje del PIB indica que son sobre todo tres factores que inciden en su modificación: el superávit del presupuesto primario en relación con el PIB, es decir, el superávit presupuestario sin pago de intereses, la diferencia entre la tasa real de crecimiento del PIB y la tasa real de interés, multiplicada con el monto absoluto de la tasa de la deuda del período anterior, así como los cambios en la composición de la deuda, por ejemplo, cambios de la estructura de los bonos. Véase en más detalle: Directorate-General for Economic and Financial Affairs of the European Commission 2011, 44 y 100.



Tabla 1: Evolución de la participación de la deuda en el PIB de 2004 hasta 2012 en los países de la zona euro y en la UE

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Pronóstico 3.º trim.2011			Pronóstico 1.º trim. 2011	
	2011	2012	2013	2011	2012							
Bélgica	94	92	88	84,1	89,3	95,9	96,2	97,2	99,2	100,3	97	97,5
Alemania	66,2	68,5	67,9	65,2	66,7	74,4	83,2	81,7	81,2	79,9	82,4	81,1
Estonia	5	4,6	4,4	3,7	4,5	7,2	6,7	5,8	6	6,1	6,1	6,9
Finlandia	44,4	41,7	39,6	35,2	33,9	43,3	48,3	49,1	51,8	53,5	50,6	52,2
Francia	65	66,7	64	64,2	68,2	79	82,3	85,4	89,2	91,7	84,7	86,8
Grecia	99,8	101,2	107,3	107,4	113	129,3	144,9	162,8	198,3	198,5	157,7	166,1
Irlanda	29,4	27,2	24,7	24,9	44,3	65,2	94,9	108,1	117,5	121,1	112	117,9
Italia	103,4	105,4	106,1	103,1	105,8	115,5	118,4	120,5	120,5	118,7	120,3	119,8
Luxemburgo	6,3	6,1	6,7	6,7	13,7	14,8	19,1	19,5	20,2	20,3	17,2	19
Malta	71,7	69,7	64,1	62,1	62,2	67,8	69	69,6	70,8	71,5	68	67,9
Países Bajos	52,4	51,8	47,4	45,3	58,5	60,8	62,9	64,2	64,9	66	63,9	64
Austria	64,7	64,2	62,3	60,2	63,8	69,5	71,8	72,2	73,3	73,7	73,8	75,4
Portugal	57,6	62,8	63,9	68,3	71,6	83	93,3	101,6	111	112,1	101,7	107,4
Eslovaquia	41,5	34,2	30,5	29,6	27,8	35,5	41	44,5	47,5	51,1	44,8	46,8
Eslovenia	27,3	26,7	26,4	23,1	21,9	35,3	38,8	45,5	50,1	54,6	42,8	46
España	46,2	43	39,5	36,2	40,1	53,8	61	69,6	73,8	78	68,1	71
Chipre	70,9	69,4	64,7	58,8	48,9	58,5	61,5	64,9	68,4	70,9	62,3	64,3
Zona euro	69,6	70,2	68,5	66,3	70,1	79,8	85,6	88	90,4	90,9	87,7	88,5
Bulgaria	37	27,5	21,6	17,2	13,7	14,6	16,3	17,5	18,3	18,5	18	18,6
Dinamarca	45,1	37,8	32,1	27,5	34,5	41,8	43,7	44,1	44,6	44,8	45,3	47,1
Gran Bretaña	40,9	42,5	43,4	44,4	54,8	69,6	79,9	84	88,8	85,9	84,2	87,9
Letonia	15	12,5	10,7	9	19,8	36,7	44,7	44,8	45,1	47,1	48,2	49,4
Lituania	19,3	18,3	17,9	16,8	15,5	29,4	38	37,7	38,5	39,4	40,7	43,6
Polonia	45,7	47,1	47,7	45	47,1	50,9	54,9	56,7	57,1	57,5	55,4	55,1
Rumanía	18,7	15,8	12,4	12,8	13,4	23,6	31	34	35,8	35,9	33,7	34,8
Suecia	50,3	50,4	45	40,2	38,8	42,7	39,7	36,3	34,6	32,4	36,5	33,4
República checa	28,9	28,4	28,3	27,9	28,7	34,4	37,6	39,9	41,9	44	41,3	42,9
Hungría	59,1	61,7	65,9	67	72,9	79,7	81,3	75,9	76,5	76,7	75,2	72,7
EU	62,3	62,8	61,5	59,0	62,5	74,7	80,3	82,5	84,9	84,9	82,3	83,3

Fuente: Directorate-General for Economic and Financial Affairs of the European Commission 2011a: 225.



Tabla 2: Variación de la deuda como % del BIP: 2007 a 2012 y su composición en los países de la zona euro y de la UE

	Deuda como % del BIP						Variaciones	Variaciones de la tasa 2007–2012 debido a:		
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2007–12	Variación saldo presupuesto primario	Diferencia tasa de crecimiento y tasa de interés	Diferencia monto de la deuda
Bélgica	84,2	89,6	96,2	96,8	97	97,5	13,3	1,5	5	6,8
Alemania	64,9	66,3	73,5	83,2	82,4	81,1	16,1	-3,1	4,8	14,4
Estonia	3,7	4,6	7,2	6,6	6,1	6,9	3,2	6,3	0,7	-3,8
Finlandia	35,2	34,1	43,8	48,4	50,6	52,2	17	-3,7	0,4	20,3
Francia	63,9	67,7	78,3	81,7	84,7	86,8	22,9	15,6	5,3	2
Grecia	105,4	110,7	127,1	142,8	157,7	166,1	60,7	24,7	31,3	4,7
Irlanda	25	44,4	65,6	96,2	112	117,9	92,9	58,3	20,1	14,5
Italia	103,6	106,3	116,1	119	120,3	119,8	16,2	-4,4	17,3	3,2
Luxemburgo	6,7	13,6	14,6	18,4	17,2	19	12,4	-0,3	-1,2	13,9
Malta	62	61,5	67,6	68	68	67,9	5,9	2,4	1,1	2,4
Países Bajos	45,3	58,2	60,8	62,7	63,9	64	18,7	5,6	4,6	8,4
Austria	60,7	63,8	69,6	72,3	73,8	75,4	14,7	2,9	5,5	6,3
Portugal	68,3	71,6	83	93	101,7	107,4	39,1	15,3	18	5,9
Eslovaquia	29,6	27,8	35,4	41	44,8	46,8	17,2	20,4	0,2	-3,3
Eslovenia	23,1	21,9	35,2	38	42,8	46	22,9	16,5	3,8	2,7
España	36,1	39,8	53,3	60,1	68,1	71	34,9	26,2	6,9	1,7
Chipre	58,3	48,3	58	60,8	62,3	64,3	6	8	1,5	-3,5
Zona euro	66,3	70	79,4	85,5	87,9	88,7	22,3	7,4	7,9	7
Bulgaria	17,2	13,7	14,6	16,2	18	18,6	1,4	6,6	-0,5	-4,7
Dinamarca	27,5	34,5	41,8	43,6	45,3	47,1	19,6	0,6	4,7	14,2
Gran Bretaña	44,5	54,4	69,6	80	84,2	87,9	43,5	28,7	5,4	9,5
Letonia	9	19,7	36,7	44,7	48,2	49,4	40,4	22,4	7,5	10,5
Lituania	16,9	15,6	29,5	38,2	40,7	43,6	26,6	22,5	2,4	1,8
Polonia	45	47,1	50,9	55	55,4	55,1	10,1	15,3	-2,7	-2,4
Rumanía	12,6	13,4	23,6	30,8	33,7	34,8	22,2	21,6	0,5	0,2
Suecia	40,2	38,8	42,8	39,8	36,5	33,4	-6,9	-9,2	-0,7	3
República Checa	29	30	35,3	38,5	41,3	42,9	14	14,3	3,6	-4
Hungría	66,1	72,3	78,4	80,2	75,2	72,7	6,6	-6,3	7,9	5,1
UE-27	59	62,3	74,4	80,2	82,3	83,3	24,3	10,1	8,6	5,6

Fuente: Directorate-General for Economic and Financial Affairs of the European Commission 2011: 26

3. El desarrollo de la crisis desde inicios de 2010 hasta la Cumbre de octubre de 2011

Después del cambio de gobierno en Grecia a fines del 2009 se supo que el gobierno griego había proporcionado información falsa sobre la evolución real de su deuda a las autoridades europeas. Se tuvo que esperar desde fines de 2008 hasta comienzos de 2010, es decir un año y medio, hasta obtener las cifras definitivas del déficit del año 2009. En este período, el valor del déficit fue corregido gradualmente de un 2 por ciento inicial al 15 por ciento.

En vista de la inseguridad sobre la alta deuda griega, los inversores internacionales exigen, desde inicios de 2010, tasas de interés cada vez más altas para la compra de bonos griegos.

Debido a la falla de la política a nivel europeo, que en un inicio negó todo apoyo a Grecia y no intervino con la convicción requerida –por ejemplo ofreciendo una garantía por la deuda de todos los Estados de la UE–, la crisis se agudizó cada vez más hasta que el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los países miembros del grupo euro decidieron finalmente en mayo de 2010 otorgar un apoyo financiero de 110 mil millones de euros (véase el análisis nacional de Grecia). Se trata de créditos condicionados, es decir que Grecia debe, en un programa de ajuste acordado con la troika, comprometerse a hacer recortes presupuestarios y realizar reformas estructurales. La dureza de este programa de ahorro, que equivale al período de 2009 a 2011 con respecto al déficit presupuestario estructural al siete por ciento del BIP –en España cuatro por ciento, en Portugal tres por ciento, en Irlanda y la zona euro en promedio uno por ciento (véase tabla 6)–, implicó para Grecia en el año 2010 y sobre todo 2011 una caída económica tan dramática y un incremento tan fuerte de la deuda pública que las voces científicas y políticas que exigen un recorte de la deuda, se hicieron cada vez más fuertes en el verano de 2011. Los programas de austeridad y el recorte de la deuda podrían ser calificados como la peor falla política de toda la crisis del euro porque provocaron directamente las turbulencias de la segunda mitad del año 2011 y siguen alimentando el debate sobre el derrumbe de la zona euro.

3.1 La agudización de la crisis de mayo 2010 hasta julio 2011

Con la crisis griega como telón de fondo, los Estados de la UE aprobaron, en mayo de 2010, los mecanismos de estabilización FEEF y MEEF, integrados a un mecanismo de estabilización superior acordado con el FMI. El mecanismo en cuestión tiene la capacidad de proporcionar créditos por un total de 750 mil millones de euros (véase recuadro FEEF). Tanto el FEEF como el MEEF son instancias provisionales que a mediados de 2013 serán reemplazadas por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). En julio de 2011, los Estados de la UE aprobaron un tratado sobre el MEDE que debe ser ratificado por los Estados miembros hasta fines de 2012. Contiene una ampliación del Tratado en el Art. 136 TFUE (Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea), concebida para asegurar que la cláusula no bailout del Art. 125 TFUE no sea violada por la creación del MEDE (véase recuadro MEDE). Los economistas liberales critican estos mecanismos de estabilización como camino hacia la Unión Europea de transferencias que debilitaría los mecanismos de mercado (véase por ejemplo Grossmann: 2011, así como Fahrholz; 2011).

En el 3.º trimestre de 2010, Irlanda resultó ser el segundo país de la UE en tener que solicitar el apoyo del FEEF, MEEF y FMI. Después del estallido de la mayor burbuja inmobiliaria europea, los bancos irlandeses enfrentaban la insolvencia. El estado irlandés los rescató con la creación de un bad bank (NAMA) y amplias inyecciones estatales de capital que hicieron incrementar el déficit presupuestario de 2010 al 32 por ciento del PIB. En esta situación, la tasa de interés de los bonos irlandeses subió a dimensiones inalcanzables y el gobierno no tuvo otra salida que solicitar créditos internacionales de apoyo. Las instituciones arriba mencionadas, así como a nivel bilateral Gran Bretaña, Dinamarca y Suecia, otorgaron a Irlanda créditos por un monto de 67.5 mil millones de euros, mientras que Irlanda aportó al programa de ajuste de 85 mil millones, la suma de 17.5 mil millones (véase el análisis nacional de Irlanda).

En abril de 2011, Portugal fue el tercer país de la UE que recibió del FMI, FEEF y MEEF créditos por un total de 78 mil millones de euros. Desde antes de la crisis económica mundial, Portugal había sufrido una pérdida de su competitividad internacional y una debilidad en su crecimiento. Como consecuencia de la crisis económica mundial se produjo un fuerte incremento del desempleo, de los

déficits presupuestarios y de la deuda como porcentaje del PIB. Los intereses de los bonos subieron a valores de dos dígitos. El debilitado sector bancario portugués perdió el acceso a los mercados internacionales de dinero y capitales y el gobierno recurrió a prestamistas estatales internacionales (véase el análisis nacional de Portugal).

Durante el verano europeo de 2011 quedó cada vez más claro, a excepción de Irlanda, que el camino escogido para apoyar a los Estados altamente endeudados no daba frutos. Sobre todo en Grecia, pero también en Portugal, los duros programas de ajuste estrangulaban el crecimiento económico. Todas las estimaciones incluidas en los informes de ajuste de estos países tuvieron que ser corregidas una y otra vez. La hipótesis formulada por la troika en el 2.º trimestre de 2011 de que Grecia podría volver a los mercados de capitales en 2013 resultó ser equivocada al poco tiempo. En septiembre de 2011, la fecha fue corregida al año 2021. Es decir que en cuestión de medio año, se aplazó por ocho años.

En esta situación, los mercados temen también un contagio de otros Estados de la zona euro, sobre todo de España e Italia. Para estabilizar los bonos de estos países, el BCE optó por la compra de grandes cantidades de bono español e italiano. El gobierno de Zapatero diseñó un programa de ajuste tras otro. Los resultados son el estrangulamiento del crecimiento económico y el incremento del desempleo a más del 20 por ciento y casi el 50 por ciento entre los jóvenes.

En Grecia, España y Portugal muchas ciudadanas y ciudadanos comenzaron a protestar contra la política de austeridad que va de la mano con un desempleo creciente, salarios reducidos, incremento del IVA, reducción de las pensiones y más recortes sociales.

A pesar de que se discuten vías alternativas de estabilización de los países problema como el abandono de los programas de ajuste demasiado duros, un Plan Marshall para el sur y la introducción de eurobonos para reducir la carga de intereses de los Estados, estas propuestas no han conseguido el apoyo del mainstream político y científico que se mantiene con la lógica del Tratado de Maastricht.

Cuando a mediados de 2011 la situación de Grecia seguía empeorando a pesar de lo que pregona la filosofía oficial, el Consejo Europeo toma resoluciones de gran

alcance que finalmente hacen escalar la crisis. Se decidió lo que siempre se quiso evitar, pero siempre fue exigido por múltiples voces de políticos del ala derecha e izquierda: un recorte de la deuda de los bonos griegos. (A propósito de la evaluación controversial de un recorte de la deuda, véase Smeets: 2010, Hishow; 2011; Horn/Lindner/Niechoj: 2011, Busch/Hirschel: 2011b).

Esta medida que abarca el 21 por ciento del volumen de los bonos en manos de tenedores privados y se presenta formalmente como canje voluntario de bonos, es parte de un volumen de financiamiento adicional de aproximadamente 110 mil millones de euros, destinados a cubrir las demandas griegas de financiamiento hasta fines de 2014. El monto contempla también los recursos para la estabilización de los bancos griegos, necesaria como consecuencia del recorte de la deuda. Al mismo tiempo, el plazo de los créditos públicos otorgados a Grecia se amplía de 15 a 30 años mientras la tasa de interés se reduce al 3.5 por ciento (estas nuevas condiciones se otorgan al mismo tiempo también a Irlanda y Portugal). Por fin, aunque demasiado tarde, las instituciones europeas elaborarán un amplio programa de crecimiento para Grecia. Los recursos necesarios podrán ser solicitados en forma de recursos del fondo estructural y créditos del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Para manejar el riesgo de contagio del recorte para Grecia, la cumbre de julio decidió también ampliar las competencias del FEEF y MEDE, facultándoles a otorgar créditos preventivos a los Estados, a entregar recursos para el apoyo de sus bancos y seguros e intervenir en el mercado secundario para estabilizar los bonos estatales.

FEEF

En el contexto de la agudización de la crisis de Grecia, los Estados de la UE decidieron, a iniciativa de Francia, el 9/10 de mayo de 2010, crear un mecanismo provisional de estabilización para ofrecer apoyo financiero a Estados en situación de emergencia. El Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF) se basa en el Art. 122 TFUE. Se trata de una sociedad de fines especiales en forma de sociedad anónima con sede en Luxemburgo. Los socios son los Estados miembros del grupo euro, cada uno con un representante en el directorio de FEEF. Como gerente se nombró a Klaus Regling.

En caso de crisis, el FEEF puede otorgar créditos a los Estados. Para ello puede emitir bonos y ubicarlos en el mercado de bonos. Los bonos son garantizados por los Estados miembros. El monto total de recursos que pueden ser puestos a disposición asciende a 440 mil millones de euros. En enero de 2011, el FEEF emitió, en el marco del programa de apoyo de Irlanda, los primeros bonos por un volumen de cinco mil millones de euros a una tasa de interés del 2.89 por ciento.

En caso de que los Estados en crisis no puedan pagar sus créditos, los Estados miembros del FEEF garantizan los créditos por el monto de su participación en el capital del BCE. Para Alemania, esto significa una participación en la garantía del 28 por ciento. Para mantener la tasa de interés de los bonos, emitidos con una calificación AAA, en un nivel lo más bajo posible, el FEEF debe exigir de los Estados miembros garantías superiores al 100 por ciento. Esto se debe a que no todos los Estados miembros del grupo euro tienen la calificación AAA. Para lograr el monto de créditos de 440 mil millones de euros, la cumbre de la UE de marzo de 2011 decidió incrementar los fondos del FEEF a 700 mil millones de euros. Debido a las resistencias de diferentes Estados miembros del grupo euro, el proceso de ratificación de este incremento del FEEF se retrasó hasta octubre de 2011.

El FEEF está integrado a un mecanismo superior de estabilización cuya vigencia está prevista a partir de mediados de 2013. Aparte de los 440 mil millones de euros del FEEF, prevé otros 60 mil millones de euros del presupuesto de la UE. Esta partida se llama Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera – MEEF. Más allá de ello, el mecanismo superior de estabilidad contiene 250 mil millones de euros, que pueden ser puestos a disposición por el FMI como créditos stand-by. Basándose en su participación en el capital del FMI, Alemania garantiza estos recursos en un 5.98 por ciento.

Los créditos otorgados por el FEEF a los Estados en crisis se ofrecen en condiciones mucho más favorables que los del mercado internacional de capitales. Pero a diferencia de estos últimos, los países que los solicitan deben firmar programas de ajuste con la UE y el FMI. Estos contemplan –no sólo un duro concepto de consolidación para los presupuestos públicos, sino la obligación de realizar numerosas reformas económicas diseñadas para mejorar la sostenibilidad del crecimiento y la competitividad (véanse los análisis nacionales de Grecia, Irlanda y Portugal).

MEDE

A partir de 2013, el FEEF debe ser reemplazado por un mecanismo de estabilidad permanente, llamado Mecanismo Europeo de Estabilidad MEDE. Con el fin de evitar problemas legales entre el MEDE y la cláusula no bailout del Art. 125 TFUE, este se garantizará mediante un addendum al Art. 136 que faculta a los Estados del grupo euro para crear un MEDE que pueda garantizar, en situaciones de emergencia, la estabilidad de la zona euro en su globalidad.

A diferencia del organismo para fines especiales FEEF, el MEDE fue concebido como un fondo. En un inicio, los Es-



tados miembros alimentan el fondo con un capital básico de 80 mil millones de euros. El MEDE será dirigido por un consejo de gobernadores conformado por un miembro del gobierno de cada Estado miembro. Las actividades cotidianas son manejadas por el directorio, integrado por un representante de cada Estado miembro. El otorgamiento de créditos para los Estados miembros en situación de emergencia es decidido por unanimidad por el consejo de gobernadores. Al igual que en el FMI, las tasas de interés de estos créditos se ubican en un inicio un punto por encima de los gastos de refinanciamiento del MEDE y, después de tres años, dos puntos por encima de los mismos.

Para garantizar los créditos, los Estados miembros deben disponer de 620 mil millones de euros. Para complementar los recursos financieros del MEDE, el FMI pondrá a disposición otros 250 mil millones de euros.

A diferencia del FEEF, el MEDE podrá adquirir los bonos de los Estados miembros en el mercado primario. Con ello se puede apoyar los bonos de países que experimentan o están a punto de experimentar dificultades en el mercado internacional de capitales.

Otra novedad importante es la introducción de las Collective Action Clauses (CAC) en los bonos de todos los Estados de la UE a partir de 2013. Estas cláusulas permiten, en caso de que algún Estado se vea en incapacidad de pagar su deuda soberana, realizar una reconversión a cargo de los inversionistas privados (reconversión ordenada), basada en los análisis de capacidad de pago de la deuda realizados por el FMI y la Comisión Europea. Debido a las malas experiencias con el recorte de la deuda en Grecia (contagio de otros Estados), la cumbre de diciembre de la UE decidió modificar esta cláusula (véase capítulo 6).

3.2 La agudización de la crisis del euro después de las resoluciones de julio de 2011

La decisión de recortar la deuda de Grecia generó una clara agudización de la crisis del euro. Desde entonces, se observa un vendaval de eventos, debates y propuestas de solución de la crisis:

- Apenas terminada la cumbre, el BCE ya tuvo que ampliar su programa de compra de bonos. Intervino sobre todo con el fin de estabilizar los bonos italianos y españoles. En el gráfico 1 se puede apreciar la subida de los intereses de bonos de determinados Estados de la zona euro después de las resoluciones del mes de julio, la relativa calma después de las intervenciones del BCE y la nueva subida después del intento de estabilización fracasado en la cumbre de la UE en el mes de octubre (ver abajo). Solo Irlanda logró salvarse de esta tendencia negativa (véase el análisis de Irlanda).
- Debido a la crisis no resuelta del euro y la caída de la economía mundial, las Bolsas de valores del mundo experimentaron fuertes caídas. Los más afectados fueron los títulos financieros.

- Comenzó entonces un intenso debate sobre la necesidad de recapitalización de los bancos europeos. El volumen debatido asciende a 110 mil millones de euros.

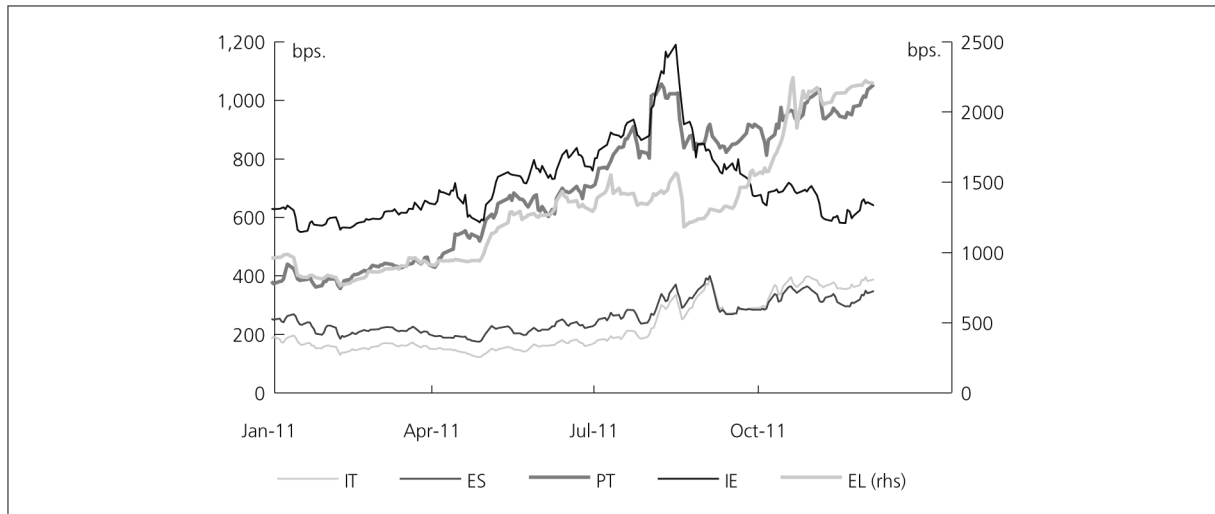
- Antes de poder concluir el proceso de ratificación del incremento del FEEF (ver recuadro), ya comenzó una discusión sobre el apalancamiento de sus recursos. Para poder manejar también una crisis en España e Italia, el FEEF necesitaría más de un billón de euros. Hubo sobre todo mucha controversia sobre la integración o no del BCE a un concepto de apalancamiento (licencia bancaria para el MEDE) y la fuerte ampliación del programa de compra de bonos estatales del BCE (bazuca).

- Se hicieron llamados repetidos al gobierno de Italia para que elabore un concepto de estabilización de la economía italiana y de sus finanzas públicas.

- Queda cada vez más claro que debido al debilitamiento de la coyuntura mundial, pero sobre todo como consecuencia de las duras políticas de ahorro de diversos Estados de la UE, Europa se está deslizando hacia una recesión. El pronóstico del 3.º trimestre de la Comisión habla ya de una reducción de la tasa de crecimiento de la UE al 1.6 por ciento para el año 2011 y al 0.6 por ciento

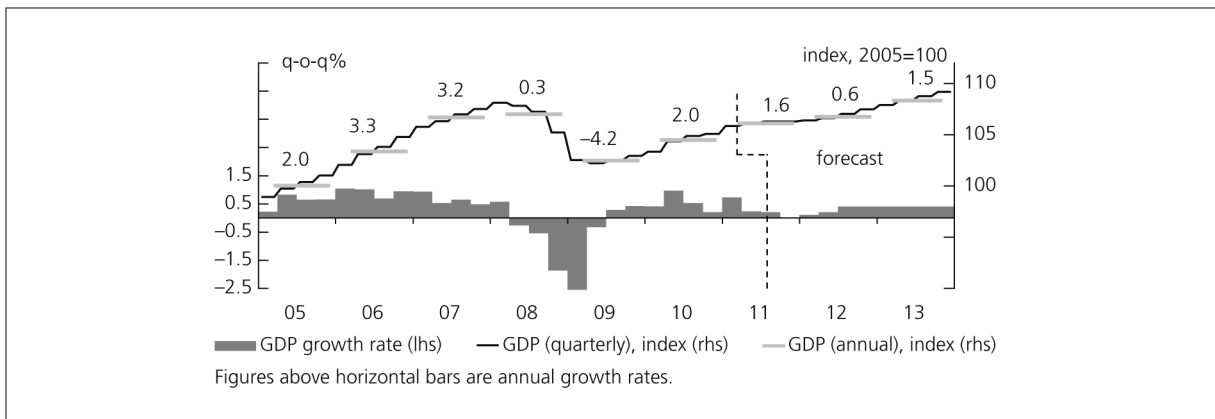


Gráfico 1: Intereses de bonos estatales de algunos Estados de la zona euro



Fuente: Directorate-General for Economic and Financial Affairs of the European Commission 2011a: 12

Gráfico 2: Evolución del Producto Interno Bruto real de la UE 2005 hasta 2013



Fuente: Directorate-General for Economic and Financial Affairs of the European Commission 2011a: 9

para el 2012. En el último trimestre de 2011 y primer trimestre de 2012, se espera una recesión de la economía europea (véase gráfico 2). Con ello se inicia un círculo vicioso: las políticas de ahorro llevan a una recesión que a su vez incrementa los déficits presupuestarios y dificulta la futura reducción de la deuda. Si a pesar de ello se deciden medidas adicionales de ahorro –como en el caso de Francia, Italia, España, Portugal, Grecia y Gran Bretaña– estas medidas vuelven a debilitar la recuperación económica. En este contexto, las agencias internacionales de calificación tienden a bajar la calificación de los países afectados lo que, a su vez, hace subir las tasas de interés de los bonos.

3.3 Intentos desesperados de rescate en la Cumbre de la UE de octubre 2011

En el contexto de turbulencias cada vez más fuertes, los jefes de Estado y Gobierno de la UE trataron por fin, en su cumbre de mediados de octubre de 2011, de cortar el nudo gordiano y presentar un concepto duradero para la superación de la crisis.

El paquete aprobado en octubre contiene sobre todo tres componentes:

- Con un concepto de dos pilares se pretende apalancar los recursos del FEEF a más de un billón de euros. En el marco del primer pilar, los bonos de los Estados problema

se asegurarán en un 20 por ciento (seguro a riesgo parcial). En caso de pérdidas, el FEEF cubre el 20 por ciento del valor de los bonos. Por consiguiente, los recursos del fondo pueden ser apalancados por el factor cinco. En un segundo pilar, se creará un organismo de fines especiales (Special Purpose Vehicle/SPV) que adquirirá bonos de países del grupo euro ya sea en el momento de su emisión o en las Bolsas de valores. Con ello se quiere motivar a los inversionistas internacionales, especialmente de países en transformación como China, India, Brasil, a invertir en este organismo. Podrán escoger entre diversas clases de riesgo con diferentes réditos. El apalancamiento sería un incentivo para incrementar los recursos limitados del FEEF con recursos mucho más amplios de otros inversionistas (Belke: 2011).

- Hasta mediados de 2012, los bancos europeos deberán incrementar su tasa de capital propio al nueve por ciento para poder digerir futuras pérdidas de las inversiones en bonos europeos. En primer lugar, los bancos deben tratar de lograr este incremento con recursos obtenidos en el mercado. En caso de no lograrlo, pueden recurrir a ayudas de capital del Estado. Los Estados problema pueden recurrir a fondos del FEEF. Se estima que la demanda de capital de los bancos europeos para cumplir con estas normas se eleva a aproximadamente 110 mil millones de euros.

- Se planifica aumentar el recorte de la deuda de Grecia de 21 a 50 por ciento. A diferencia de los informes más bien optimistas hasta mayo de 2011, un informe actual de la troika resultó tan catastrófico que este paso tradicional pareció ser inevitable (véase tabla 1 que documenta el quiebre del pronóstico de la evolución de la deuda de Grecia entre el pronóstico del 1.º y 3.º trimestre de 2011). Ahora la troika piensa que Grecia no podrá volver a los mercados de capitales internacionales antes del año 2021. Al mismo tiempo se ofrecen otros 100 mil millones de euros en combinación con un nuevo programa de ahorro para satisfacer las demandas de capital de Grecia hasta el año 2014.

Las reacciones inmediatas a esta Cumbre demuestran desde ya que nuevamente no se logró el gran cambio esperado:

En lo referente al apalancamiento del FEEF hay fuertes dudas de que la solución del riesgo parcial sea un incentivo suficiente para que los inversionistas extranjeros inviertan en los bonos

de los países problema de Europa. El seguro del 20 por ciento parece ser insuficiente en vista de los riesgos más altos. También el intento de la UE de motivar los países en transformación en favor de una participación en el mecanismo europeo de estabilidad no ha dado ningún resultado hasta la fecha. Brasil e India no se han comprometido a nada, y de Rusia y China tampoco se sabe nada concreto.

Con respecto a la recapitalización de los bancos, el problema consiste en que la demanda de capital de Francia y sobre todo de Italia es muy alta comparada con Alemania. Italia necesitará aproximadamente 16 mil millones de euros y se corre el riesgo que los bancos italianos, desde ya afectados por el estancamiento de la economía, podrían reaccionar reduciendo sus créditos. Esto implica el riesgo de un *credit crunch*.

Como verdadero desastre se consideró finalmente el anuncio del Primer Ministro griego, emitido a poco de concluir la cumbre, de realizar un referéndum para que el pueblo griego se pronuncie sobre el nuevo programa de ajuste. Se pensaba que el referéndum estaba destinado al fracaso y que esto haría probable la bancarrota de Grecia. Alemania y Francia, la Comisión de la EU y el FMI anunciaron el cese del pago de créditos hasta que Grecia apruebe el programa de ajuste. En la situación dada, los bancos se negaron a conversar con Grecia sobre la implementación concreta del recorte de la deuda en un 50 por ciento. En vista de esta presión, en parte acompañada con la exigencia de que Grecia abandone la zona euro, Papandreou dio marcha atrás en el tema del referéndum. Al mismo tiempo se anunciaron la renuncia del gobierno de Papandreou y la conformación de un gobierno transicional, encargado únicamente de la implementación de los compromisos adquiridos por Grecia en la cumbre, es decir el nuevo programa de ajuste, y la preparación de nuevas elecciones para el mes de febrero de 2012. Entre tanto este nuevo gobierno asumió sus funciones bajo el Primer Ministro Papademos. En vista de la declaración escrita de los dos mayores partidos políticos del país de apoyar los compromisos adquiridos en octubre de 2011, se puede desembolsar la sexta parte del programa de 110 mil millones de euros y negociar los detalles del futuro programa de crédito de 130 mil millones de euros, a aprobarse definitivamente a comienzos de 2012.

Como si no bastara con estas dificultades, la situación polí-

tica y económica de Italia comenzó a deteriorarse de modo preocupante. Ante el incremento de las tasas de interés de los bonos italianos y los pronósticos negativos del crecimiento económico, desde antes bajo, el equilibrio frágil de las finanzas públicas de Italia comenzó a tambalear. Hasta la fecha, el efecto de la diferencia negativa entre tasa de crecimiento e intereses sobre la participación de la deuda pública en el PIB, había sido compensado por un leve superávit del presupuesto primario. Por ello, en el pasado inmediato, esta cifra se había mantenido casi estable (véanse tabla 1 y tabla 2). Sobre todo el dramático aumento de los intereses de los bonos a más del siete por ciento para títulos de diez años, destruyó este equilibrio y puede ahora provocar un fuerte aumento de la participación de la deuda en el PIB italiano.

En el incremento de las tasas de los bonos italianos no solo incidieron la agudización de la crisis del euro ante el recorte de la deuda de Grecia y la difícil situación económica interna, sino también la inestabilidad política del país. El gobierno de Berlusconi estaba perdiendo cada vez más el apoyo de la sociedad civil y de la política. En vista de que al mismo tiempo crecía la presión de los socios europeos para que renuncie, las posibilidades de Berlusconi de seguir comprando a sus seguidores con dinero y ventajas políticas disminuyeron claramente. Después de algunos sucesos adicionales Berlusconi terminó por renunciar y bajo la dirección de Mario Monti se conformó un nuevo gabinete de especialistas que cuenta con el apoyo de los partidos políticos más importantes del país.

A pesar de que el gobierno Monti anunció con credibilidad que implementaría los paquetes de medidas de ahorro decididos en tiempos de Berlusconi y a pesar del fuerte apoyo del que goza el nuevo gobierno en Europa, los mercados financieros no se han calmado hasta la fecha. Sucedió todo lo contrario: las tasas de los bonos de Italia subieron aún más. Algo similar se observa en España: a pesar de la conformación de un gobierno conservador dirigido por Mariano Rajoy y el anuncio de más medidas de ajuste draconianas, los intereses de los bonos estatales subieron a niveles económicamente inmanejables.

4. Conceptos para la superación de la crisis en el marco de la lógica del Acuerdo de Maastricht

En este capítulo se discutirán enfoques de solución inscritas en la filosofía del Acuerdo de Maastricht: políticas de ahorro en Grecia, Irlanda y Portugal, el endurecimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), el procedimiento para evitar desequilibrios macroeconómicos, el concepto intergubernamental de un Gobierno Económico Europeo y el Pacto Euro Plus. Se argumenta que estos enfoques no resultan adecuados para superar la crisis y que al contrario la profundizan.

4.1 La implementación de la doctrina del ahorro – los programas de ajuste para Grecia, Irlanda y Portugal

4.1.1 Grecia

Al igual que Irlanda y España, Grecia experimentó antes de las crisis 2008/09 un auge económico superior al promedio de la UE. Con un crecimiento anual promedio de 4 por ciento de 1997 a 2007, el PIB subió mucho más que el PIB de la UE-27 con 2.5 por ciento. Este desarrollo fue sobre todo impulsado por las inversiones brutas y los gastos estatales. El consumo privado creció un poco por debajo del promedio, las exportaciones netas experimentaron un fuerte crecimiento negativo. La tasa de desempleo se redujo del 11 por ciento a fines de los años 1990 al 8 por ciento en 2007 (European Commission 2010: 3 sig.).

Los aspectos problemáticos de esta evolución fueron sobre todo los altos y permanentes déficits públicos y el creciente empeoramiento de la competitividad internacional del país.

Desde fines de los años 1990 hasta el año 2007, los gastos del sector público subieron hasta llegar a casi el 45 por ciento del PIB mientras los ingresos sólo alcanzaron una participación de aproximadamente el 40 por ciento. En este período, los déficits públicos correspondieron al cinco a seis por ciento del PIB, con tendencia a una brecha creciente. La participación de la deuda pública en el PIB subió de aproximadamente el 95 por ciento en el año 2000 a un 107 por ciento en 2007 (European Commission 2010: 3 sig.; véase también tabla 1).

En el mismo período los saldos de los presupuestos primarios fueron cada vez más negativos y su influencia en la participación de la deuda pública en el PIB ya no pudo ser compensada por la diferencia positiva entre las tasas de crecimiento y las tasas de interés (European Commission 2010: 4). A diferencia de Irlanda y España, Grecia no logró en este período aprovechar su crecimiento económico para reducir la deuda pública. En vista de que los dos partidos políticos dominantes, la Nea-Dimokratia y los socialistas, habían convertido el Estado en su presa, colocando a un número creciente de sus partidarios en el aparato estatal, se produjo un incremento sobreproporcional de los gastos de consumo del Estado. Al mismo tiempo, los gobiernos de turno hicieron muy poco para romper el sistema de la evasión tributaria, de modo que los ingresos estatales se mantuvieron crónicamente débiles.

Antes de la crisis no sólo subió la deuda interna sino también la externa. En los años 2000, el déficit de cuenta corriente de Grecia siempre estuvo en cifras de dos dígitos en relación al PIB (véase tabla 3). La deuda externa subió del 45 por ciento del PIB en el año 2000 al 95 por ciento en el año 2007, es decir, su valor se duplicó (European Commission 2010: 6). Estos altos déficits de cuenta corriente se deben, por un lado, al crecimiento económico del país, superior al promedio de la UE, ya que tuvo como consecuencia un mayor crecimiento de las importaciones mientras, por otro lado, se empeoró su competitividad a nivel de los precios. En los años 90, los costos salariales unitarios reales bajaron en la UE y los países del grupo euro, también en Grecia, debido a que la subida de los salarios reales fue mucho menor que el crecimiento de la productividad laboral (véase tabla 4). Mientras que esta redistribución a favor del capital se reforzó en los años 2000 hasta la crisis en los países de la UE/zona euro y particularmente en Alemania y los Países Bajos, en Grecia los costos salariales unitarios reales apenas bajaron mínimamente. Bajo criterios de una política de distribución, esta evolución resultó ser positiva, pero ante la tendencia contraria del resto de la zona euro, empeoró también la competitividad de Grecia en materia de precios.

Aunque Grecia no tuvo una burbuja inmobiliaria y tampoco un sector financiero demasiado involucrado con títulos tóxicos, la crisis económica de 2008–2009 sacó a la luz las debilidades de la economía griega. El déficit presupuestario de 2009 alcanzó el 15.4 por cien-

to y la participación de la deuda pública en el PIB 129 por ciento (véanse tabla 1 y tabla 6). El efecto catastrófico que tuvieron estas cifras en los mercados financieros no se debió tanto a su monto absoluto, sino a la gestión política de su difusión. El público tuvo que esperar de fines de 2008 hasta abril 2010 para tener la información sobre la verdadera envergadura de las deudas del país (European Commission 2010: 6). En el presupuesto de 2009, el gobierno neoconservador había indicado un déficit del 2 por ciento. En abril de 2009, había comunicado un valor del 3.7 por ciento a la Comisión Europea. Recién con el cambio de gobierno por un gobierno socialista se descubrieron las cifras reales en el mes de octubre y el valor comunicado a las autoridades europeas fue el 12.7 por ciento. Finalmente se publicó, en abril de 2010, la cifra definitiva del 15.4 por ciento. En este contexto, el público global recordó de inmediato que en su tiempo, Grecia había logrado acceder a la zona euro gracias a la presentación de cifras falsas. La reputación de Grecia en los mercados financieros sufrió un golpe desastroso con este nuevo engaño del gobierno oficial.

A pesar del anuncio del gobierno, presentado a mediados de enero de 2010 en el marco de un programa de estabilidad revisado, según el cual se reduciría el déficit del año en cuatro puntos al 8.7 por ciento y que la meta del tres por ciento sería nuevamente alcanzada en 2012, la confianza en los bonos griegos siguió cayendo. A comienzos de febrero de 2010, el spread de los bonos griegos frente a los bonos alemanes se elevaba al 3.47 por ciento y al 2.7 por ciento respectivamente para títulos de dos y diez años de plazo (European Commission 2010, Box 3: 8 sig.). Comenzó entonces en la UE una gestión apurada de la crisis en cuyo transcurso el gobierno griego recibió repetidos llamados, sobre todo de Alemania y de la Comisión Europea, para realizar una dura medida de ajuste tras otra. El gobierno griego cumplió con anuncios cada vez más frecuentes de medidas de ahorro. El grupo euro y los jefes de Estado y Gobierno de la UE se apuraron a mediados y fines de marzo en anunciar su confianza en las medidas tomadas por el gobierno griego y en confirmar su pleno apoyo. Sin embargo, ni todo aquello resultó suficiente: A comienzos de abril, los spreads ya habían subido al 6.52 por ciento para bonos griegos de dos años y al 4.3 por ciento para bonos griegos de diez años. A mediados de abril, la Comisión de la UE y el FMI se declararon dispuestos a otorgar una ayuda financiera a Grecia, y el 23 de abril el gobierno griego hizo la solicitud oficial

correspondiente ante el grupo euro y el FMI. La tabla de bonos muestra para fines de abril spreads de 15.52 por ciento y 7.55 por ciento.

El 2 de mayo, la troika y Grecia acordaron un volumen de crédito de 110 mil millones de euros, de los cuales los Estados miembros del grupo euro asumieron 80 mil millones en forma bilateral y el FMI 30 mil millones.

En combinación con este acuerdo de apoyo financiero, se negoció un programa de ajuste económico para Grecia para el período 2010 a 2014 (European Commission 2010: 10 sig.). Los objetivos principales de este acuerdo fueron:

- la estabilización fiscal del país mediante el mejoramiento de los ingresos y, sobre todo, la reducción de gastos. Aparte de estas medidas de consolidación se proveyeron una reforma de la administración financiera y la lucha contra la corrupción tributaria.
- la conservación de la estabilidad del sector bancario del país que enfrentaba problemas de refinanciamiento debido a la pérdida de confianza en los bonos griegos. Se pensó sobre todo en la creación de un financial stability fund para mejorar la base de capital del sistema bancario y con ello la solvencia en los mercados internacionales.
- el mejoramiento del potencial de crecimiento y la competitividad de Grecia mediante reformas estructurales en el sector público, el mercado laboral y los mercados de productos.

En su globalidad, la meta superior del programa de ajuste consistió en restablecer la confianza de los inversores privados internacionales en el país. A partir de 2014, Grecia debía recuperar el acceso a los mercados financieros internacionales para financiar sus déficits públicos y poder pagar sus deudas con sus socios de la UE y el FMI.

A nivel macroeconómico se esperaban tasas negativas de crecimiento del 4 y 2.6 por ciento para los años 2010 y 2011, y en los años posteriores de nuevo tasas positivas. A partir de 2013 se esperaba una reducción de la tasa de desempleo después de que esa habría alcanzado un punto máximo con un 15.3 por ciento en el año 2012 (European Commission 2010: 12 sig.).

El déficit presupuestario del 15.4 por ciento en 2009 debía reducirse al 8 por ciento ya en el año 2010 para luego seguir mejorando y nuevamente cumplir con los criterios de Maastricht a partir de 2014. La participación de la deuda en el PIB iba a subir al 150 por ciento hasta 2014 para luego reducirse gradualmente.

Gracias a un mejoramiento de la competitividad de precios, el déficit de la cuenta corriente del -13.4 por ciento en 2009 debía reducirse al -4.3 por ciento en el año 2014.

El programa de consolidación de los presupuestos públicos del año 2010 fue un duro programa de austeridad con fuertes recortes de salarios y beneficios sociales, así como incrementos del impuesto al valor agregado y los impuestos de consumo en diversas áreas. En total, se pretendía reducir el déficit presupuestario general en once por ciento en el transcurso de cinco años, y el déficit primario en un 14.7 por ciento. Solo para el año 2010 se había previsto una reducción de los déficits en 5.6 y 6.2 por ciento respectivamente. Es decir que era un programa con una muy fuerte fase inicial. Para los funcionarios públicos los bonos de Navidad, pascua y vacaciones fueron sustituidos por el pago de un monto unitario. Los salarios del 2010 se redujeron en un 14.5 por ciento comparado con el año 2009. Esta forma de recortes se aplicó también al pago de las pensiones. Todas las pensiones superiores a 1400 euros por mes fueron reducidas en un 8 por ciento como promedio a partir del 2010.

Para reducir a largo plazo la carga que implica el sistema de pensiones para el presupuesto público, se ha anunciado una reforma estructural del sistema según el modelo vigente en otros Estados de la UE. Se prevé la subida de la edad de jubilación a 65 años, la introducción de un sistema de pensiones más basado en los aportes y una fuerte reducción de los incentivos para jubilaciones tempranas.

Otras reformas estructurales del programa de 2010 se refieren sobre todo al aparato estatal, mercado laboral y los mercados de productos. En lo referente al aparato estatal, se pretende una reforma de la administración financiera, la eliminación de estructuras ineficientes y de la corrupción. En el mercado laboral se introducirán correcciones en el sistema de la obligatoriedad general de los contratos colectivos y salarios mínimos. En los mer-



Tabla 3: Saldos de cuenta corriente en por ciento del Producto Interno Bruto

	Promedio 5 años							Pronóstico 3.º trim. 2011			Pronóstico 1.º trim. 2011	
	1992-96	1997-01	2002-06	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2011	2012
Bélgica	4,3	4,5	4,5	3,9	1,1	0,7	3,2	2,4	2,1	2,4	2	2
Alemania	-1	-0,9	4	7,5	6,2	5,8	5,8	5,1	4,4	4,2	4,7	4,6
Estonia	:	-7,4	-11,8	-15,7	-9,1	4,6	3,8	3,1	1,5	0,7	1,8	0,1
Finlandia	-5,5	-8,8	-8,9	-10,2	-12,6	-10,8	-9,7	-7,6	-5	-3,8	-7,5	-5,2
Francia	0,7	2,2	0	-1,4	-1,9	-2,1	-2,2	-3,2	-3,3	-3	-3,9	-4,2
Grecia	-0,5	-6,7	-11,9	-16,9	-17,9	-14,3	-12,3	-9,9	-7,9	-6,9	-8,3	-6,1
Irlanda	2,6	1	-1,3	-5,5	-5,6	-2,9	0,5	0,7	1,5	1,8	1,2	1,8
Italia	1	1,2	-0,8	-1,3	-2,9	-2	-3,5	-3,6	-3	-2,3	-3,5	-3,3
Luxemburgo	:	-1,3	-5	-11,7	-11,9	-10,6	-9	-7,3	-6,7	-6,1	-8,1	-7,2
Malta	2,5	-1,7	-1,3	-4,5	-7	-1,3	-0,8	0,1	0,3	0,5	-1,4	-1,9
Países Bajos	12,8	10	10,5	10,1	5,3	7	8,1	5,3	3,4	2,9	7,8	7,6
Austria	:	-6,3	-5	-6,3	-5,1	-7,3	-4	-3,1	-2,9	-2,6	-4,7	-4,5
Portugal	4,6	4,8	7,5	8,4	4,7	2,9	5,1	5,5	7	6,9	7,7	8,3
Eslovaquia	0,1	6,4	5,6	4,2	3,2	2,7	2,8	-0,1	0	0,1	2,5	2,5
Eslovenia	-2,5	-1,4	2,4	4	4,9	3	3,2	2,7	2,8	2,9	2,6	2,8
España	-1,4	-2,4	-6	-10	-9,6	-5,1	-4,5	-3,4	-3	-3	-4,1	-4,1
Chipre	:	-6,5	-7,5	-5,6	-6,3	-3,6	-3,6	-0,7	-1,2	-1,9	-2,8	-2,6
Zona euro	0,3	0,4	0,6	0,4	-0,7	-0,1	0,1	-0,1	0	0,2	-0,2	-0,1
Zona euro, adaptada	:	:	:	:	-1,5	-0,3	-0,4	-0,6	-0,5	-0,3	0,1	0,2
Bulgaria	-4,3	-2,3	-8,7	-25,2	-23,2	-9	-1	1,6	1,4	0,9	-2	-2,6
Dinamarca	1,8	1,2	3,3	1,4	2,7	3,6	5,2	6,3	5,8	5,4	5,2	5,1
Gran Bretaña	-1,4	-1,5	-2,3	-2,6	-1,8	-1,4	-2,5	-2,5	-0,9	-0,2	-1,2	-0,1
Letonia	6	-7,3	-12,6	-22,4	-13,1	8,6	3	-0,4	-1,1	-2	-0,3	-1,6
Lituania	:	-8,6	-7,3	-15	-13	2,8	1,1	-1,7	-1,9	-2,3	0,2	-0,6
Polonia	0,3	-4,8	-3,4	-6,2	-6,6	-3,9	-4,6	-5	-4,3	-4,8	-4,1	-4,1
Rumania	:	-5,4	-6,3	-13,6	-11,4	-4,2	-4,2	-4,1	-5	-5,3	-4,4	-4,8
Suecia	1,2	4,7	6,7	8,6	8,8	6,8	6,3	6,4	6,3	6,4	6,2	5,9
República Checa	-1,9	-3,6	-3,8	-5,1	-2,9	-3,4	-4,4	-3,6	-3,2	-3,5	-2,5	-1,9
Hungría	:	-6,3	-8,1	-7,4	-6,9	-0,2	1	1,7	3,2	3,8	1,6	1,9
EU-27	-0,2	0	0,1	-0,4	-1	-0,3	-0,2	-0,3	0	0,2	-0,2	0
EU-27, adaptada				-1	-2	-0,8	-0,8	-0,8	-0,4	-0,2	-0,6	-0,3
ESTADOS UNIDOS	-2,6	-2,1	-4,7	-5	-4,8	-3,3	-3,3	-3,3	-3,1	-3,5	-4	-4
Japón	2,4	2,5	3,5	4,8	3,2	2,8	3,5	2,9	2,9	2,8	1,4	1,1

Fuente: Directorate-General for Economic and Financial Affairs of the European Commission 2011a: 229.



Tabla 4: Evolución de los costos salariales unitarios reales en los países del grupo euro y la UE

	Promedio 5 años							Pronóstico 3.º trim. 2011			Pronóstico 1.º trim. 2011	
	1992-96	1997-01	2002-06	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2011	2012
Bélgica	-0,2	0,1	-0,9	-0,2	2,3	2,6	-1,8	-0,3	0,3	-0,8	-0,4	0
Alemania	-0,3	-0,2	-1,3	-2,3	1,5	4,2	-1,7	1,1	0,7	-0,2	0	-0,1
Grecia	-0,8	-0,5	-0,1	0	2,2	4,3	-3,3	-4,2	-3	-1,8	-0,4	-1,3
Estonia	:	-2	-0,1	5	8,3	2,4	-6,6	-1,9	-0,6	-0,7	1,4	-0,9
Finlandia	0,6	0	-0,4	-2	1,9	2,7	-2,3	-0,5	-1,7	-1,6	-0,6	-0,3
Francia	-0,5	-0,2	-0,1	-0,9	0,6	2,7	-0,1	0,1	0,4	-0,6	-0,7	-0,8
Irlanda	-1,7	-2,7	0,2	2,9	10,1	1,7	-4,6	-2,1	-1,9	-2	-3,1	-1,8
Italia	-1,6	-1,2	0,4	-0,8	2,1	2	-0,7	0,1	-0,7	-0,9	-0,7	-0,5
Luxemburgo	:	-1,1	0,4	-3,1	-2,9	4,4	-0,3	-1,8	-0,9	-1,8	-0,6	-0,4
Malta	:	-1	-0,7	-1,5	2	5,6	1,4	0,7	-0,1	-0,1	-1,8	-0,4
Países Bajos	0,1	0,7	-2,5	-2	1,7	8,4	-3	1,7	3,5	0,6	-2,5	0,3
Austria	1,2	-0,1	-0,4	-2,6	0,2	2,5	-3,6	-1,5	-0,7	-1	-1,3	0
Portugal	-0,4	-0,4	-0,6	-0,1	0,8	5,6	-2,1	-0,9	-0,3	-0,6	-0,4	-0,6
Eslovaquia	-2,8	-1,3	0,3	-2,4	3,7	5,8	-1,9	-1,2	-0,7	-0,5	-2,4	-1
Eslovenia	-0,3	-0,6	-1	-1,3	1,8	3,8	-2	-0,9	-0,9	-1,2	-0,8	-0,3
España	-0,6	-0,7	-1,1	0,9	2,5	1,3	-3	-2,3	-1	-1,2	-1,5	-0,5
Chipre	:	-0,3	-0,7	-1	0,9	8,8	-1,8	-2,3	0,5	-0,8	-0,6	-0,8
Zona euro	-0,7	-0,6	-0,7	-1	1,7	3,2	-1,5	-0,2	0	-0,7	-0,6	-0,4
Bulgaria	:	1,2	-2,2	0,1	3,7	8,1	-2,1	-2,4	1,5	1,7	1,5	1,5
Dinamarca	-0,8	0,3	-0,2	2,4	2,8	4,3	-4,4	-1	-0,6	-1,3	-1,6	-0,7
Gran Bretaña	-1,7	0,9	-0,4	-0,2	0,5	4	-1,1	-0,7	-0,6	-0,2	-0,5	0,3
Letonia	:	-2,6	1,1	5,8	6,9	-6,7	-8,2	-1,8	-0,6	-1,1	-2,4	-2,3
Lituania	:	-0,6	1,4	-1,9	0,6	2,4	-9,1	-3,3	-1,3	-0,3	-2,7	1
Polonia	:	-0,4	-3,8	-1,3	4,3	-1,4	0,8	-0,9	0,4	2,1	-0,3	0,3
Rumanía	-2,5	4,6	-6	1,5	6,6	-6	-2,7	-1,8	1,2	0,7	-3,5	-1,2
Suecia	-0,6	0,6	-1,4	1,4	-0,1	2,8	-2,9	-0,3	0,5	-0,3	-0,3	0,8
República Checa	:	0,2	0,8	-0,7	1,5	0,5	1	0,4	-0,3	-0,6	0,3	-0,7
Hungría	:	-0,7	-0,3	0,8	-0,9	-0,6	-6,1	0,4	-0,2	-1	-2,2	-0,2
EU-27	:	-0,4	-1	-0,8	1,4	2,9	-1,6	-0,3	-0,1	-0,5	-0,6	-0,3
ESTADOS UNIDOS	-0,6	0,5	-0,8	0	0,7	-0,6	-2,1	-0,3	-0,4	0,4	-0,7	-1,3
Japón	0,1	-0,3	-1,4	-2,5	1,9	2,2	-1,1	1,7	-0,8	0,2	2,3	-0,6

Fuente: Directorate-General for Economic and Financial Affairs of the European Commission 2011a: 219.



Tabla 5: Desarrollo de los costos salariales unitarios nominales en los países de la zona euro y la UE

	Promedio 5 años							Pronóstico 3.º trim. 2011			Pronóstico 1.º trim. 2011	
	1992-96	1997-01	2002-06	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2011	2012
Bélgica	2	1,5	1,2	2,1	4,5	3,9	0	2	2,4	1,4	1,5	2
Alemania	2,6	0,1	-0,4	-0,8	2,3	5,5	-1,1	1,8	2,1	1,3	1	1,4
Estonia	:	4,2	4,9	17,2	14,1	1,4	-5,6	1,7	2,3	1,9	3,8	1,3
Finlandia	6,5	3,6	2,5	1,2	3,5	3,3	-1,2	0,9	-0,6	-0,2	0,5	0,9
Francia	1	0,9	1,9	1,6	3,2	3,2	0,7	1,3	1,9	1,1	1,1	1,1
Grecia	10,6	3,7	3	3,6	7,1	7,2	-1,6	-2,9	-2,8	-1,5	-0,1	-0,9
Irlanda	0,6	3,1	3,6	4,3	7,5	-2,4	-6,9	-3,1	-1,2	-0,8	-2,5	-0,9
Italia	2,6	1,2	2,8	1,5	4,7	4,1	-0,3	1,5	1,2	1	0,9	1,3
Luxemburgo	:	1,9	3,6	1,1	1,6	4,5	1,4	1,3	1,7	0,4	2,5	1,7
Malta	:	6,1	3,3	2,6	6,2	8,7	0,3	0,7	1	1,5	-0,8	1,4
Países Bajos	3,8	1,7	1,6	1,6	6,2	8,6	1,7	3,9	5,3	3,3	0,7	3
Austria	4,2	2,3	2,2	0,4	2,7	5,2	-0,8	0,9	1,8	1,7	1,3	2,3
Portugal	1,5	2,7	1,6	1,7	3	5,2	-0,8	0,4	1,7	0,8	1,4	1,6
Eslovaquia	-1,2	1	0,8	0,5	6	7,6	-1,5	1,2	2,1	1,7	0,1	1,5
Eslovenia	2	0,1	0,5	0,7	3,6	4,9	-0,3	1,2	1,2	0,7	1	1,4
España	4,1	2,3	3	4,2	4,9	1,4	-2,6	-0,8	0,1	0,1	-0,4	0,6
Chipre	:	6,2	3,4	0,1	3,8	7,5	-1,3	0,8	1,7	1,2	0,9	1,6
Zona euro	2,5	1,1	1,5	1,4	3,7	4,1	-0,8	1	1,4	0,9	0,8	1,2
Bulgaria	:	74,5	2,8	9,3	12,5	12,7	0,8	3,3	4,9	4,9	4,6	4
Dinamarca	0,6	2,3	2,1	4,8	6,8	4,7	-1,1	0,2	1,1	0,6	0,1	1,3
Gran Bretaña	1,1	2,6	2,2	2,1	3,6	5,7	1,7	2,2	2,5	2	1,5	2,4
Letonia	:	1,6	8,2	27,7	20,7	-7,9	-10,2	2,1	1,1	0,5	-0,3	-0,8
Lituania	:	2,1	4,4	6,6	10,4	-1,4	-7,3	0,5	1,7	2,6	0,5	3,9
Polonia	:	7,9	-1,7	2,6	7,5	2,2	2,2	2,4	2,4	4,1	2,9	3,6
Rumania	109,4	66,8	9,8	15,2	22,9	-2	1,7	3,1	4,9	5,6	0,8	2,9
Suecia	1,6	2	-0,1	4,2	3,1	4,6	-1,7	1,1	1,5	1	0,6	1,8
República Checa	:	5,4	2,4	2,6	3,4	2,4	-0,7	1,2	1,5	0,5	0,5	1,2
Hungría	:	11,7	4,7	6,3	4,3	2,9	-3,2	2,7	3,9	2,4	0,3	2,3
EU-27	:	2,1	1,6	1,9	4,1	4,2	-0,4	1,3	1,7	1,2	0,9	1,5
ESTADOS UNIDOS	1,5	2,3	1,8	2,9	2,9	0,5	-0,9	1,8	1,4	1,8	0,6	0,1
Japón	0,3	-1,1	-2,6	-3,2	0,9	1,8	-3,2	1,3	-0,5	0,2	0,3	-0,4

Fuente: Directorate-General for Economic and Financial Affairs of the European Commission 2011a: 219.

cados de productos, una mejor implementación de las directivas europeas en los sectores de servicios, energía y transporte y más allá de ello la eliminación de las altas barreras de acceso al ejercicio de la profesión para abogados, farmacéuticos, arquitectos e ingenieros recién graduados, así como otros grupos profesionales.

Para estabilizar el sector bancario griego, afectado por la salida de depósitos y la pérdida de capital debido a la crisis de la deuda estatal, el programa de ajuste de mediados de 2010 preveía una serie de medidas de apoyo. Entre otros una garantía estatal para bonos emitidos por bancos, un financial stability fund, financiado con el programa internacional de crédito para proporcionar dinero nuevo a los bancos y un programa de emergencia del Bank of Greece, garantizado por el Estado, para suministrar el sector con liquidez adicional. Otro efecto estabilizante se dio con la decisión del BCE de mayo de 2010, de seguir aceptando, como garantía en las operaciones de mercado abierto con bancos griegos, bonos estatales o títulos garantizados por el Estado griego independientemente de la calificación.

Desde mayo de 2010, los 110 mil millones de euros del programa de apoyo son desembolsados en cuotas parciales. Hasta la fecha se han realizado cinco de un total de 13 pagos (European Commission 2011: 6). El sexto, cuyo desembolso estuvo previsto para septiembre de 2011 y se atrasó como consecuencia de la agudización de la crisis socioeconómica de Grecia, fue adjudicado por fin en el mes de diciembre de 2011. Antes de cada desembolso, la troika realiza una misión en Grecia para informar sobre los avances en la implementación del programa de ajuste. En este contexto, la Comisión Europea publica informes de avance cuyo último (el cuarto) data del primer trimestre de 2011 y refleja la implementación a un año del inicio del programa (European Commission 2011).

En lo referente al ajuste macroeconómico, el informe constata que la recesión es mayor de lo que se había pensado a mediados de 2010. El PIB no se había reducido en 4 por ciento, sino en un 4.5 por ciento y para 2011 habría que contar con un decrecimiento del 3.75 frente al 2.6 por ciento originalmente estimado (European Commission 2011: 9 sig.). Por consiguiente, el déficit presupuestario de 2010 del 10.5 por ciento supera el valor pronosticado en 2.5 por ciento y se requieren grandes ahorros adicionales para que el gobierno pueda

alcanzar el objetivo de 7.6 por ciento en el año 2011. La Comisión constata avances en la reducción de los costos salariales y la baja de la tasa de inflación. Igualmente mejoró la competitividad de precios, las exportaciones crecieron a una tasa de dos dígitos y se redujo el déficit de la cuenta corriente.

A pesar de los reveses sufridos, la Comisión valora el gran esfuerzo de ahorro realizado. Debido a recortes salariales, la prolongación de la semana laboral de 37.5 a 40 horas, así como la reducción de personal, proyectada al 20 por ciento hasta el año 2015, se logró una reducción de los costos salariales del sector público. Se ahorró también a nivel de los beneficios sociales, especialmente con los recortes de personal en el sector de salud, costo de medicamentos, así como en el sistema de pensiones donde se congeló la pensión básica, los recortes de la pensión por incapacidad de trabajo y aportes más altos.

Para lograr una mayor reducción de la deuda pública, se requiere también como medida elemental la implementación acelerada del programa gubernamental de privatización. Especialmente con la venta de participaciones estatales en las empresas de transporte, energía y financieras, así como de inmuebles se quiere obtener un total de 50 mil millones de euros hasta el año 2015 para las arcas fiscales. Como meta para el año 2011 se estableció la cifra de cinco mil millones (European Commission 2011: 30 sig.).

Igualmente se constatan avances en la reforma tributaria, pero el sistema de evasión no está aún controlado.

Con respecto a las reformas del mercado laboral, el informe menciona los pasos tomados en favor de una mayor flexibilización de los contratos laborales. Con una mayoría de contratos individuales frente a los contratos colectivos, se ha logrado bajar los costos salariales. También se ha introducido la opción de contratar a personal por un tiempo limitado por un sueldo inferior al salario mínimo. Sin embargo, esta posibilidad fallaría aún en las pequeñas empresas donde los comités de empresa podrían negociar contratos colectivos con los empresarios.

Según el informe, la situación del sector bancario ha empeorado aún más entre mayo de 2010 y junio de 2011 (European Commission 2011: 14 sig.). Debido a la crisis de la economía real, se han otorgado menos créditos y se constata una subida de la tasa de mora para el mismo



Tabla 6: Saldos presupuestarios de la UE en por ciento del PIB

	Saldo del presupuesto corriente					Saldo presupuestario estructural					Saldo pres. primario estructural				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Bélgica	-1,3	-5,9	-4,1	-3,7	-4,2	-1,9	-3,6	-2,9	-2,8	-3,7	1,9	0	0,5	0,6	-0,3
Alemania	0,1	-3	-3,3	-2	-1,2	-0,2	-0,8	-1,9	-1,4	-0,8	2,5	1,8	0,5	0,9	1,6
Estonia	-2,8	-1,7	0,1	-0,6	-2,4	-4	-0,2	-0,4	-0,9	-1,1	-3,8	0,1	-0,3	-0,7	-0,8
Irlanda	-7,3	-14,3	-32,4	-10,5	-8,8	-7,4	-10	-10,5	-9,5	-8,5	-6	-7,9	-7,2	-5,7	-3,9
Grecia	-9,8	-15,4	-10,5	-9,5	-9,3	-9,5	-14	-8,6	-7,4	-7,9	-4,6	-8,9	-3	-0,7	-0,4
España	-4,2	-11,1	-9,2	-6,3	-5,3	-3,8	-8,6	-7	-4,3	-3,9	-2,2	-6,8	-5,1	-2,1	-1,4
Francia	-3,3	-7,5	-7	-5,8	-5,3	-3,5	-5,6	-4,9	-3,9	-3,7	-0,7	-3,2	-2,5	-1,3	-0,8
Italia	-2,7	-5,4	-4,6	-4	-3,2	-3,4	-3,9	-3,1	-2,7	-2,3	1,8	0,8	1,4	2,1	2,8
Luxemburgo	3	-0,9	-1,7	-1	-1,1	2,3	1,5	0,1	0,3	-0,4	2,6	1,9	0,5	0,8	0,1
Países Bajos	0,6	-5,5	-5,4	-3,7	-2,3	-0,5	-3,6	-3,7	-2,5	-1,3	1,7	-1,4	-1,7	-0,4	0,9
Austria	-0,9	-4,1	-4,6	-3,7	-3,3	-2,2	-2,9	-4	-3,2	-2,9	0,4	-0,1	-1,3	-0,4	0
Portugal	-3,5	-10,1	-9,1	-5,9	-4,5	-3,5	-8,8	-9,2	-5,4	-3,1	-0,5	-5,9	-6,1	-1,2	1,7
Eslovenia	-1,8	-6	-5,6	-5,8	-5	-4,6	-3,5	-3	-2,9	-3,3	-3,5	-2,2	-1,4	-1,1	-1,3
Finlandia	4,2	-2,6	-2,5	-1	-0,7	2,5	0,7	0,3	0,8	0,7	3,9	1,9	1,4	2	2,1
Malta	-4,5	-3,7	-3,6	-3	-3	-5,6	-3,4	-4,3	-3,1	-3,1	-2,4	-0,2	-1,3	0	0
Chipre	0,9	-6	-5,3	-5,1	-4,9	-0,1	-5,8	-5,1	-4,6	-4,8	2,7	-3,3	-2,9	-2,1	-2,4
Eslovaquia	-2,1	-8	-7,9	-5,1	-4,6	-4,2	-7,5	-7,3	-4,8	-4,8	-3	-6,1	-5,9	-3,3	-3,1
Zona euro	-2	-6,3	-6	-4,3	-3,5	-2,5	-4,3	-4	-3	-2,6	0,6	-1,4	-1,2	0	0,6
Bulgaria	1,7	-4,7	-3,2	-2,7	-1,6	-0,2	-3,4	-1,3	-1,2	-0,6	0,6	-2,6	-0,7	-0,3	0,3
República Checa	-2,7	-5,9	-4,7	-4,4	-4,1	-4,5	-5,5	-4,1	-3,5	-3,6	-3,4	-4,1	-2,7	-1,8	-1,8
Dinamarca	3,2	-2,7	-2,7	-4,1	-3,2	3	0,9	0,2	-2,2	-1,8	4,4	2,7	2	-0,3	0,2
Letonia	-4,2	-9,7	-7,7	-4,5	-3,8	-6,3	-6,1	-3,7	-4	-4,5	-5,7	-4,6	-2,1	-2,1	-2,5
Lituania	-3,3	-9,5	-7,1	-5,5	-4,8	-5,4	-7,5	-5,7	-5,3	-5,4	-4,7	-6,3	-3,9	-3,3	-3,4
Hungría	-3,7	-4,5	-4,2	1,6	-3,3	-4,1	-2	-3,1	-5,2	-4	0	2,7	1	-1,4	-0,3
Polonia	-3,7	-7,3	-7,9	-5,8	-3,6	-4,6	-7,4	-7,4	-5,3	-3,1	-2,4	-4,7	-4,7	-2,6	-0,3
Rumania	-5,7	-8,5	-6,4	-4,7	-3,6	-8,2	-8,8	-5,5	-3,3	-2,8	-7,5	-7,2	-3,9	-1,5	-1
Suecia	2,2	-0,7	0	0,9	2	1,4	2,6	1,4	1,3	2,1	3	3,6	2,1	2	2,9
Gran Bretaña	-5	-11,4	-10,4	-8,6	-7	-4,8	-8,9	-8,2	-6,5	-5,3	-2,5	-6,9	-5,2	-3,5	-1,9
EU-27	-2,4	-6,8	-6,4	-4,7	-3,8	-2,8	-4,7	-4,4	-3,4	-2,8	0	-2,1	-1,8	-0,6	0,2

Fuente: Directorate-General for Economic and Financial Affairs of the European Commission 2011a: 219.

período. Sin embargo, el factor más grave fue la rebaja de categoría de los bancos griegos por parte de las agencias calificadoras internacionales después de la recalificación de los bonos griegos. Con ello, quedan de hecho excluidos de los mercados internacionales de capitales y dinero. Las tareas de estabilidad, iniciadas en el marco del programa de ajuste de mayo de 2010 (ver arriba), seguirían por lo tanto vigentes en junio de 2011. Este informe de la situación deja en claro que una agudización de la crisis de la deuda griega, por ejemplo en forma de un *haircut* de grandes dimensiones, ya no podría ser manejada por los bancos griegos.

La evolución de la crisis griega permite ilustrar cómo las fallas de la política, basadas en la ideología de Maastricht, no hicieron sino agudizar la crisis hasta provocar un desastre político y económico a mediados del 2011.

A comienzos de la crisis, es decir a inicios del 2010, una acción decidida de los Estados miembros de la UE aún hubiera podido apagar el foco de incendio. Hubiera sido suficiente declarar que la deuda griega, apenas una pequeña fracción de la deuda global de la UE, es una deuda de toda la UE y que los Estados miembros garantizarán la deuda griega. El fantasma de una crisis de deuda griega hubiera desaparecido de la agenda de los mercados financieros internacionales. En vez de ello y fieles a la tradición de Maastricht, los Estados de la UE, liderados por el gobierno alemán, declararon que Grecia es responsable de sus problemas y tendría que salir del pantano gracias a sus propios esfuerzos de ahorro. Solo cuando se vio que ante la permanente agudización de la crisis de los bonos griegos, es decir la continua subida de los intereses, este enfoque político no sólo era inadecuado sino que empeoraba las dificultades, los Estados de la UE se declararon dispuestos a brindar su apoyo, sobre todo porque ya temían el contagio de otros Estados altamente endeudados. Finalmente, en mayo de 2011, se armó el paquete de 110 mil millones de euros de créditos con la esperanza de así dejar resuelta la crisis. En esa fecha, el programa de ajuste se basaba en el supuesto de que Grecia podría volver por sus propias fuerzas a los mercados financieros en el año 2014 y esta suposición se repite aún en el cuarto informe de avance del primer trimestre de 2011. De hecho, el programa de ajuste, que sigue la línea económica de la doctrina de Maastricht, no hizo más que iniciar el segundo acto del drama griego. Grecia comenzó a implementar un amplio programa de consolidación que abarcó, solo en 2010, el 5 por ciento

del PIB griego y debe dar otro 3 por ciento en 2011. Con recortes salariales y sociales drásticos, aumentos tributarios y despidos, la demanda interna se debilitó a tal punto que la economía, caída ya en un 4.5 por ciento en 2010, seguirá probablemente reduciéndose aún más en aproximadamente un 6 por ciento en 2011. Esta agudización de la crisis contrasta claramente con la caída de apenas un 2.6 por ciento pronosticada en mayo de 2010 para el año 2011 y también del 3.75 por ciento pronosticado en el primer trimestre de 2011. Es más que obvio que en estas condiciones económicas, la crisis presupuestaria y de deuda no sólo no puede ser resuelta sino que seguirá agudizándose. Debido a su filosofía económica neoliberal, los arquitectos del programa de ajuste no previeron esta evolución dramática y lo que fue peor, reaccionaron en forma estereotipada a cada empeoramiento de la situación presupuestaria exigiendo más medidas de ajuste y medidas más duras de Grecia. Al final de este segundo acto quedó claro, en julio de 2011, que Grecia necesitaba otros créditos por 110 mil millones de euros y que tampoco se podría ya evitar un recorte de la deuda del 21 por ciento. Esto es otro giro en el drama griego, porque el cuarto informe de avance, recién publicado, aún negaba el recorte de la deuda de manera estricta por temor a un contagio (European Commission 2011, Box 1: 7 sig.). Las resoluciones de julio de 2011 dieron paso al tercer acto de la tragedia. Este acto no está aún concluido y ante su dramática creciente no sabemos aún cuál será el destino de Grecia y la zona euro. Lo que sí se sabe ya es que la decisión de recortar la deuda griega volvió aún más complejas las tareas de estabilización y que se requieren cada vez más recursos (véanse capítulo 3 y capítulo 6).

Lo trágico de este tercer acto es que el problema en sí no quedaría resuelto aunque se logran todas las tareas de estabilización y se destinaran billones de euros. El problema básico consiste en lograr que los Estados sobreendeudados vuelvan a crecer para que puedan pagar sus deudas, servir y finalmente pagar sus bonos. Sin embargo, hasta la fecha, nada se ha hecho a favor de un tal concepto de crecimiento. Al contrario, el crecimiento se ha destruido con el enfoque de austeridad escogido. Los efectos desastrosos de la política actual de la UE para Grecia se confirman cuando se observa que la participación de la deuda en el PIB griego que había subido en un 22 por ciento de 2007 a 2009 como consecuencia de la crisis económica, subirá en un 70 por ciento adicional

como efecto del programa de ajuste de 2010 hasta fines de 2012. Con ello la participación de la deuda en el PIB de Grecia prácticamente se duplicó desde inicios de la crisis. Estas cifras demuestran que el procedimiento de la UE fue lamentable y lo peor es que aparentemente no se aprende nada de estas experiencias nefastas.

4.1.2 Irlanda

En el último cuarto de siglo, Irlanda se destacó por un desarrollo económico vertiginoso. Mientras que a la fecha de su ingreso a la UE en 1973 aún contaba entre los Estados miembros más pobres, en 2006 ya era el segundo Estado más rico de la UE-15 con un ingreso per cápita del 113 por ciento (European Commission 2011a: 6). Mientras que en los años 1980, la tasa de desempleo estaba en un 15 por ciento, en 2006 Irlanda había logrado un 4.5 por ciento y con ello casi el pleno empleo. Apoyada en las inversiones de los consorcios multinacionales, Irlanda se convirtió en una economía con fuerte orientación hacia las exportaciones. Gracias a tasas de aumento salarial real muy inferiores al crecimiento de la productividad, gastos por beneficios sociales muy bajos en el contexto de la UE-15 y también un nivel de desarrollo económico y tasas de impuestos corporativos muy bajas comparados con el resto de la UE-15, el capital internacional logró en Irlanda en los años 1980 y 1990 tasas de rentabilidad muy por encima del promedio. En estas décadas, el país alcanzó altos superávits en sus exportaciones y cuenta corriente.

En los años 2000, el modelo de desarrollo de Irlanda experimentó un cambio. Sobre la base del pleno empleo, los salarios reales comenzaron a subir más rápidamente que la productividad, de modo que los costos salariales unitarios nominales y reales subieron más que el promedio de la UE-15 (véanse tablas 4 y 5). Al mismo tiempo, el Estado irlandés comenzó a colmar la enorme brecha en materia de bienestar social que le separaba del resto de la UE, aumentando sus gastos de seguridad social. Debido al cambio de las relaciones de competencia, en 2005 Irlanda tuvo su primer superávit de importaciones desde los años 1970 y también un déficit en su cuenta corriente.

Sin embargo, el factor más decisivo para la crisis irlandesa fue la subida de una enorme burbuja inmobiliaria y crediticia que no dejaba de crecer desde inicios

del siglo. Mientras que en 2002, los créditos obtenidos por el sector privado se ubicaban en relación al ingreso per cápita en el promedio europeo, en 2009 su valor ya había subido en forma sobrepoporcional. (European Commission 2011a: 7 sig.). La construcción de viviendas subió de 2000 a 2006 por el factor 2.5. La participación del 14 por ciento de inversiones en vivienda del PIB del año 2006 fue dos veces más alta que el promedio de la UE-15 y todavía un 5 por ciento más alta que España que experimentó el auge inmobiliario en el mismo período. El sector bancario irlandés incrementó su relación de créditos-depósitos del 150 por ciento en el año 2003 a un 200 por ciento en el año 2007 mientras que se mantuvo el valor del 120 por ciento en la UE (European Commission 2011a: 10). El sistema bancario irlandés cerró la brecha de financiamiento con préstamos en el mercado internacional de capitales.

La burbuja inmobiliaria irlandesa estalló en 2007. De fines de 2006 a fines de 2010 los precios de las casas cayeron en 38 por ciento (European Commission 2011a: 10). La crisis de Irlanda se agravó con los efectos de la crisis económica y financiera internacional que afectó duramente la economía irlandesa orientada hacia las exportaciones. De 2008 a 2010 el PIB real cayó cumulativamente en once por ciento, en 2010 la tasa de desempleo llegó al 13.5 por ciento, es decir 8.5 puntos por encima de su valor de 2007. Los precios y salarios cayeron como resultado de esta profunda crisis. En 2009 y 2010 los salarios semanales del sector privado se redujeron en aproximadamente un 2 por ciento, en el sector público en un 7 por ciento y un 6.2 por ciento respectivamente. Como consecuencia de la crisis, especialmente del derrumbe del mercado inmobiliario, el sistema bancario irlandés se vio al borde de la insolvencia. Mientras que en la primera mitad de 2010 el porcentaje de créditos en mora ascendía al 4 y 5 por ciento en Portugal y Grecia, en Irlanda llegaba al 20 por ciento (European Commission 2011a: 10 sig.). El derrumbe del sistema bancario irlandés se evitó con una serie de intervenciones políticas (European Commission 2011a: 12 sig.):

- En septiembre de 2008, el Estado irlandés asumió una garantía total de dos años para todas las obligaciones de los bancos. Más tarde, esta garantía fue prolongada hasta fines de 2011.
- Para compensar las pérdidas de los bancos y mejorar el capital propio del sistema bancario, cinco bancos re-

cibieron en enero de 2011 ayudas estatales de capital por un total de 46.3 mil millones de euros, un valor que equivale al 29 por ciento del PIB. Estas ayudas estatales de capital se pagaron ya sea en efectivo o mediante la adquisición de acciones preferentes o títulos de deuda. Participaron los bancos Anglo Irish Bank, nacionalizados a comienzos de 2009, que obtuvieron 293 mil millones y con ello de lejos la mayor parte de la ayuda estatal, el Allied Irish Banks, el Bank of Ireland, el Irish Nationwide Building Society y la EBS Building Society.

- En diciembre de 2009, el Estado irlandés fundó la National Asset Management Agency (NAMA), un bad bank cuya función consiste en asumir las inversiones tóxicas de los cinco bancos mencionados por un valor estimado de 82 mil millones de euros. Con este fin, la NAMA y los bancos mencionados fundaron una sociedad de fines especiales (special purpose vehicle, SPV). Esta sociedad adquiere de los bancos las inversiones tóxicas con un descuento de 40 a 65 por ciento y se refina con la emisión de títulos garantizados por el Estado (state-guaranteed senior debt securities). Estos títulos son entregados a los bancos participantes como pago de las inversiones tóxicas. Gracias a la garantía estatal, los bancos pueden presentar estos títulos al BCE como garantía para la obtención de liquidez. Hasta enero de 2011, los bancos vendieron inversiones por el valor de 71 mil millones de euros al bad bank. Para ello tuvieron que aceptar descuentos del 58 por ciento como promedio.

Como consecuencia de la crisis y las medidas de estabilización del sector bancario, el presupuesto estatal se desequilibró, mientras que en 2007 había un presupuesto equilibrado y una participación de la deuda del PIB de apenas un 25 por ciento (véase tabla 1). Debido a las altas tasas de crecimiento y a las recaudaciones tributarias rebosantes, Irlanda había logrado rebajar su deuda que en la primera mitad de los años 1990 ascendía aún al 81 por ciento. Debido a la crisis y las intervenciones estatales de estabilización del sector financiero, el déficit presupuestario de 2009 ascendió al 14 por ciento y el de 2010 al 32 por ciento (véase tabla 6). En 2010, las ayudas de capital para el sector bancario por sí solas correspondieron al 20 por ciento del PIB. Sin embargo, hay que mencionar que se trata de un efecto único. En 2010, la participación de la deuda pública en el PIB había subido al 95 por ciento, alcanzando un valor cuatro veces más alto que en 2007. En este período, la estructura de recaudación tributaria tuvo un efecto particularmente ne-

gativo sobre el presupuesto. El Estado irlandés trató de compensar las numerosas rebajas del impuesto a la renta con una serie de impuestos indirectos y directos del sector inmobiliario. La participación de los impuestos recaudados en el sector inmobiliario en el volumen total de la recaudación subió de un 8.4 por ciento en el año 2002 a un 18 por ciento en 2006. Con el derrumbe del mercado inmobiliario, se produjo una reducción muy fuerte de estos ingresos y su participación bajó al 2.6 por ciento en 2010.

Ante el panorama de un déficit presupuestario del 32 por ciento del PIB, los mercados financieros dudaron de la solvencia del Estado irlandés en el 3.º trimestre de 2010. El spread entre bonos alemanes e irlandeses de diez años se triplicó frente al 2.º semestre a más del 6 por ciento. Finalmente, Irlanda solicitó una ayuda financiera ante el FMI y la UE. Con la troika conformada por el FMI, BCE y la Comisión Europea se negoció a fines de noviembre un programa de ajuste para el período de 2011/2013. Este programa se financiará con 85 mil millones de euros. 17.5 mil millones de euros del monto mencionado se financiarán con fuentes irlandesas (European Commission 2011a: 38 sig.). Un tercio de la suma restante será asumida por el FMI (22.5 mil millones), dos tercios por los socios europeos (MEEF 225 mil millones, FEEF 17.7 mil millones), así como por Gran Bretaña, Dinamarca y Suecia (en total 4.8 mil millones).

Con base en este programa se espera a partir de 2011 una lenta recuperación económica con tasas de crecimiento del 0.9 en 2011 y el 1.9 por ciento en 2012. Esta recuperación provendrá sobre todo de las exportaciones. Las exportaciones netas contribuirán con un 3.7 por ciento en 2011 y un 2.5 por ciento en 2012, mientras que la demanda nacional seguirá siendo negativa en estos dos años debido a la alta tasa de desempleo, el pago de las deudas de los dueños de inmuebles, y la reducción de los déficits presupuestarios (European Commission 2011a: 20).

El programa de ajuste tiene tres componentes: una estrategia de estabilización del sector bancario, una estrategia de consolidación de las finanzas públicas y un paquete de reformas para estimular el crecimiento (European Commission 2011a: 19 sig.).

Para la estabilización del sector bancario se dispondrá de un volumen financiero de 35 millones de euros. Con estos

recursos, disponibles en efectivo, se quiere subir la tasa de capital propio de los bancos del 8 por ciento actual al 10.5 por ciento. Al mismo tiempo se quiere revisar y reducir el sistema bancario y disolver los bancos que no tienen posibilidades de mantenerse en el mercado. Para determinar las pérdidas y la demanda de recapitalización de los diversos institutos, el Banco Central de Irlanda realizará los llamados Prudential Capital Assessment Reviews (PCAR). Con el fin de reducir la relación créditos-depósitos de los bancos hasta alcanzar el nivel internacional, el Banco Central de Irlanda presentará además las llamadas Prudential Liquidity Assessment Reviews (PLAR). También aquí se trata de un proceso continuo de deleveraging. A la fecha, se considera que el Anglo-Irish y la Irish Nationwide Building Society no podrán sobrevivir.

La consolidación de los presupuestos públicos abarcará de 2011 a 2014 un volumen de 15 mil millones de euros, de los cuales nada menos que 6 mil millones, es decir el 3.5 por ciento del PIB para el 2011 (European Commission 2011a: 26 sig.). Para 2011 y 2012 se pretende reducir el déficit presupuestario al 10.6 y 8.6 por ciento del PIB, para alcanzar el 2.9 por ciento en el año 2015. Se estima que la participación de la deuda pública en el PIB alcanzará su nivel máximo con un 120 por ciento en 2013, y comenzará a reducirse paulatinamente a partir de esa fecha. La meta para el año 2015 es el 115 por ciento.

La consolidación por un volumen de seis mil millones de euros en 2011 contempla sobre todo ingresos mejorados por 1.4 mil millones gracias al incremento de los aportes sociales y una ampliación de la base imponible del impuesto a la renta, recortes de gastos de las inversiones públicas por 1.9 mil millones de euros, así como recortes de los presupuestos de personal y asuntos sociales por un total de 2.1 mil millones. Concretamente se reducirán las pensiones, la ayuda social y se recortarán el personal y los salarios de los funcionarios públicos.

Las reformas estructurales se enfocan sobre todo en el mercado laboral (European Commission 2011a: 34 sig.). Ante la triplicación de la tasa de desempleo frente al nivel anterior a la crisis y la gran pérdida de empleos en el sector de la construcción y el sector financiero, se pretende restablecer el equilibrio del mercado laboral con ajustes salariales. En este sentido se recortarán los salarios mínimos legales y se revisarán los contratos colectivos sectoriales.

El informe de la Comisión sobre el desarrollo de la economía irlandesa y del programa de ajuste después de la visita de la troika en julio de 2011, asegura que Irlanda está en buen camino (European Commission 2011c). Aunque el crecimiento económico de 2011 del 0.6 por ciento quedaría por debajo del valor esperado de 0.9, se alcanzarían las metas presupuestarias previstas en el plan de ajustes. El deleveraging del sector bancario avanza bien. Se ha comenzado con la implementación de las reformas estructurales planificadas. Como consecuencia de la reforma del sistema de pensiones aprobada, la edad para jubilarse subió a 66 años en 2014 y alcanzará los 68 años en 2028 (European Commission 2011c: 14). Una reforma de las pensiones del sector público, prevista para el 3.º trimestre de 2011, reducirá los gastos de pensiones en forma notable. En 2009 y 2010 los salarios del sector público se redujeron en un total del 14 por ciento. Todo personal nuevo contratado comienza con una reducción del salario de por lo menos el 10 por ciento y hasta 2014 se han congelado los sueldos y salarios del sector público (European Commission 2011c: 20). La caída de las remuneraciones por hora asciende al 2 por ciento desde el año 2009. Aunque el gobierno optó en contra del recorte de los salarios mínimos legales, aprobó, a manera de compensación, una reducción de los aportes patronales para los sistemas de seguridad social. Más allá se redujeron los gastos en el sector de salud. No hay ningún inconveniente que impida el desembolso de la tercera cuota del crédito de apoyo por el monto de 5.5 mil millones de euros. Se espera que Irlanda pueda volver a los mercados de capitales en la segunda mitad del año 2013.

Contrariamente a estas evaluaciones oficiales positivas de la recuperación de Irlanda no se deberían ignorar algunas debilidades económicas y sociales del concepto de ajuste que pretende devolver la economía irlandesa al camino exitoso de su crecimiento basado en exportaciones de los años 1980 y 1990. Hay dos razones que vuelven este enfoque problemático. Por un lado, vuelve la economía irlandesa extremadamente dependiente del crecimiento de la economía mundial. En tiempos de alta inestabilidad de la economía mundial y los mercados financieros globales, esto podría implicar fuertes variaciones de la economía irlandesa. Por ejemplo, la recuperación moderada prevista para los años 2011 y 2012 debido a un alto nivel de exportaciones netas se ve nuevamente amenazada

por la actual tendencia a la baja de la economía mundial y la recesión en Europa. Por otro lado, el modelo de exportación de Irlanda se basó hasta el año 2000 en incrementos salariales comparativamente muy bajos y tasas de impuestos para sociedades igualmente muy bajas. Inclusive después de la fase de gastos sociales crecientes, Irlanda se ubicó en 2007 en la escala de los Estados de bienestar claramente por debajo del promedio de la UE-15 (Busch 2011). A pesar de la presión ejercida en el marco del programa de apoyo por algunos países de la UE, especialmente por Francia, el gobierno irlandés se negó a revisar su política de bajos impuestos para las sociedades. Sin embargo, ante el nivel de desarrollo ya logrado sería más útil no recurrir de nuevo a la estrategia de dumping salarial, social y fiscal, sino reorientarse mayormente hacia una promoción del sector de alta tecnología y decidir un fuerte incremento de los gastos en investigación y educación.

El programa de ajuste debe también ser criticado en lo referente al equilibrio social. A pesar de los fuertes descuentos en la venta de sus títulos tóxicos al bad bank NAMA, que los bancos tuvieron que aceptar como consecuencia de su comportamiento irresponsable en el otorgamiento de créditos en los años 2000, son recapitalizados con la ayuda de recursos estatales. Los costos de este proceso de ajuste, así como los costos de saneamiento de las finanzas públicas surgidos con el estallido de la burbuja inmobiliaria y de créditos, deben ser asumidos por la población irlandesa en forma de desempleo, reducción de salarios y recorte del Estado social, mientras la participación de las capas de ingresos y patrimonio superiores de la población en estos gastos de saneamiento se hace insuficiente.

4.1.3 Portugal

Desde antes de la crisis económica mundial, Portugal tuvo que luchar contra una serie de problemas económicos estructurales. Entre 2001 y 2008, el PIB apenas creció en un uno por ciento anual de promedio por lo que Portugal quedó penúltimo entre los Estados de la UE-27 (European Commission 2011d: 5 sig.). A mediados de los años 1990, la baja competitividad de los sectores tecnológicos, la creciente competencia con los países de Europa central y oriental, así como los países emergentes causaron altos déficits de cuenta corriente a pesar del desarrollo prome-

dio de los costos salariales unitarios (véase tablas 4 y 5). Ya en el año 2000 el déficit alcanzaba el diez por ciento del PIB y se mantuvo en este alto nivel hasta la crisis de 2008/2009 (véase tabla 3). En la década previa a la crisis, el déficit del presupuesto público oscilaba entre un 2, un 3 y un 6 por ciento del PIB, la deuda pública subió del 50 por ciento en el año 2000 hasta llegar al 71 por ciento en el año 2008 (véanse tablas 1 y 6).

A pesar de que el país no sufrió un sobrecalentamiento del mercado inmobiliario y su sector financiero no había invertido en títulos tóxicos, quedó duramente afectado por la crisis económica mundial. El crecimiento económico se derrumbó, la tasa de desempleo subió, el déficit presupuestario se catapultó de un 3.5 por ciento en 2008 al 10.1 por ciento en el año 2009 y la participación de la deuda pública en el PIB pasó del 71 por ciento en 2008 al 83 por ciento en el año 2009 (véanse tablas 1 y 6). El crecimiento se mantuvo a bajo nivel, la tasa de desempleo ascendió al 11 por ciento, los diversos indicadores de la situación presupuestaria (déficit corriente, déficit estructural, déficit primario) siguieron empeorando y, en el transcurso de un año, la participación de la deuda pública se incrementó nuevamente en un 10 por ciento hasta alcanzar el 93 por ciento. Cuando en 2011 la situación siguió agudizándose en plena crisis del euro y las calificadoras bajaron el país de categoría en varias ocasiones, a la vez que las tasas de los bonos subían dramáticamente (en el primer trimestre de 2011, los bonos de dos años estaban a más del 10 por ciento), y el mercado bancario portugués quedó cada vez más excluido del mercado internacional, Portugal decidió en abril de 2011, solicitar apoyo financiero a la UE y al FMI.

La troika conformada por la Comisión Europea, el BCE y FMI acordó con Portugal un programa de ajuste económico concebido para restablecer el proceso de crecimiento sostenible y estabilidad fiscal. El programa abarca los años 2011 a 2014 y es apoyado con un volumen de crédito de 78 mil millones de euros. Los tres tercios son puestos a disposición por el MEEF, FEEF y FMI (European Commission 2011d: 14f).

El programa de ajuste se concentra en tres catálogos de medidas (European Commission 2011d: 16 sig.). Con una combinación de incremento de ingresos y recortes de gastos, el primer catálogo apunta a la reducción de la participación de la deuda en el PIB a partir de 2013. Un segundo paquete debe servir al fortalecimiento de la li-

quidez y solvencia del sector bancario y mejorar el marco regulatorio del sector financiero. Numerosas reformas de diferentes áreas económicas y políticas forman parte del tercer catálogo cuyos objetivos son la superación de los desequilibrios externos e internos y el mejoramiento del potencial de crecimiento de la economía portuguesa.

Las medidas de consolidación fiscal corresponden en forma acumulada al 10.6 por ciento del PIB para los años 2011 a 2013. La mitad de esta consolidación (5.7 por ciento del PIB) se ejecutará ya en 2011. La participación de la deuda pública en el PIB seguirá aumentando de 2011 (101.7 por ciento) a 2013 (108.6 por ciento) y bajará gradualmente a partir de 2014. Debido a la política de ahorro, el PIB bajará de manera acumulativa en un 4 por ciento en 2011 y 2012 (European Commission 20 d: 18).

A nivel de los ingresos, las medidas de consolidación contemplan sobre todo el incremento de los impuestos de consumo y valor agregado, impuestos inmobiliarios y la ampliación de la base imponible del impuesto a la renta, así como la reducción de diversas ventajas tributarias. Del lado de los gastos se planifican las siguientes medidas: reducción de personal en el sector público, recorte de los pagos de transferencia a empresas públicas, recortes de beneficios sociales (suspensión de las reglas de adaptación de las pensiones, congelamiento de las pensiones, ampliación del control para candidatos a la ayuda social, reducción de los pagos por desempleo y mayor control de los gastos del sector salud). Las medidas fiscales son completadas por programas de reducción de costos para las empresas públicas y la limitación del amplio uso de los public private partnerships (PPP), que resultan muy costosos para los presupuestos públicos, así como por una mayor privatización de una serie de empresas públicas en los sectores de transporte, energía, telecomunicaciones y seguros.

Para mejorar el potencial de crecimiento de la economía portuguesa, el programa de ajuste prevé una serie de reformas económicas y políticas (European Commission 2011d: 23 sig.). Incluyen una reforma jurídica, del derecho de competencia y un fortalecimiento de la competencia en diferentes sectores clave (energía, transporte y telecomunicaciones) como también el mercado laboral. Se pretende sobre todo reducir la duración y el monto del pago de los desempleados, flexibilizar las normas de protección de los empleados con contrato indefinido. Para facilitar los despidos e incrementar la movilidad

laboral, se reformarán las reglas de indemnización por despido, adaptándolas a las condiciones vigentes para empleados con contratos limitados.

De acuerdo con una misión de la troika de agosto de 2011, la Comisión Europea elaboró en septiembre de 2011 un primer informe sobre la implementación del programa de ajuste (European Commission 2011e). El informe confirma las estimaciones macroeconómicas del programa aprobado en mayo 2011 y los compromisos adquiridos por Portugal, asumidos en su totalidad por el nuevo gobierno conservador de coalición de Pedro Passos Coelho, en funciones desde el mes de junio. Ante el bajo nivel inesperado de la recaudación tributaria del 1.1 por ciento del PIB, el gobierno había reaccionado con contramedidas inmediatas, entre otras con un incremento temporal del impuesto a la renta y del IVA, del gas y la electricidad (European Commission 2011e: 16 sig.). Las reformas anunciadas en mayo (ver arriba) se estaban iniciando y se preveía la implementación de las reformas del mercado laboral ya para el mes de septiembre.

Por ello, nada impedía el desembolso de la segunda cuota de 11.5 mil millones de euros en septiembre de 2011.

En general, el programa de ajuste es de clara tendencia neoliberal: en el ámbito de la consolidación apunta al incremento de los impuestos para las amplias masas de la población, recorte de gastos para los empleados, recortes de salarios y beneficios sociales, así como la privatización de los bienes públicos. Para mejorar las perspectivas de crecimiento del país contempla sobre todo medidas orientadas a la oferta como la reforma del mercado laboral para reducir los costos salariales y lograr una competencia más fuerte. Con un volumen equivalente al 10 por ciento del PIB afecta sobre todo a aquellos grupos sociales que no tienen ninguna responsabilidad en la crisis financiera mundial y la economía mundial. Con los grupos pudientes y de altos ingresos sucede justo lo contrario. Con ello, este concepto contribuye a deslegitimar el sistema político del país. Amplios grupos poblacionales comienzan a dar la espalda a la Unión Europea.

Económicamente el programa es cuestionable porque conlleva una fuerte reducción del crecimiento. Los datos de la tabla 6 demuestran que Portugal redujo el déficit presupuestario estructural en un 4.5 por ciento de 2010 a 2011, mientras que Irlanda apenas logró una consoli-

dación del 1 por ciento en el mismo período. Es decir que en el primer año del programa, Portugal ha ahorrado casi tanto como Grecia, cuyo volumen de consolidación del primer año (2009 a 2010) alcanzó el 5.5 por ciento. En Portugal las pérdidas de crecimiento que van de la mano de este programa serán mucho más altas de lo que se había pensado en el primer trimestre. También como consecuencia de la crisis del euro y la política neoliberal de austeridad de los Estados en crisis, la economía mundial se encuentra al borde de una nueva recesión. Desde ya, se están reduciendo los pronósticos de crecimiento de los Estados de la UE. La reducción del PIB de Portugal, estimado en el primer trimestre en un 1.8 por ciento para el año 2012 –una estimación confirmada en el primer informe del programa de ajuste de septiembre– bajó al 3 por ciento en el pronóstico del tercer trimestre de octubre de 2011 (Directorate-General for Economic and Financial Affairs of the European Commission 2011a: 206).

Más allá de ello, el programa de ajuste es económicamente muy dudoso porque no da la suficiente atención a la competitividad internacional, debilidad central de la economía portuguesa. Portugal sufre sobre todo del bajo contenido tecnológico de sus bienes y servicios y debe, por lo tanto, competir con los países de salarios bajos. Por ello se requiere incrementar los gastos en investigación y desarrollo. Solo así se podrán lograr un aumento claro de la productividad de Portugal, subir el contenido tecnológico de los bienes transables y mejorar el potencial de crecimiento de la economía. El programa de ajuste no ofrece respuestas a estas preguntas centrales porque las fuertes sumas necesarias para fortalecer la capacidad de investigación y desarrollo del país no caben en el concepto de consolidación cortoplacista de los presupuestos públicos.

4.2 La reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC)

En el transcurso de la crisis mundial financiera y económica de 2008/2009, los déficits y la deuda pública de los Estados subieron de manera considerable. El gráfico 3 muestra la estrecha relación existente entre la brecha del output y la deuda pública. En el período previo a la crisis, una brecha de output positiva redujo no solo los déficits, sino también la participación

de la deuda pública en el PIB. A diferencia de ello, en la fase de la brecha de output negativa, los déficits y el monto global de la deuda volvieron a subir fuertemente. Para estabilizar la coyuntura, los Estados se vieron obligados a diseñar programas de gastos, reducir impuestos y en muchos casos elaborar programas de rescate para evitar la insolvencia de los bancos. Ambas medidas afectaron fuertemente los balances. En la UE y la zona euro, la participación de la deuda pública en el PIB subió en aproximadamente un 20 por ciento entre 2007 y 2010. En la EU del 59.0 al 80.2 por ciento, en la zona euro del 66.3 al 85.5 por ciento (véase tabla 1).

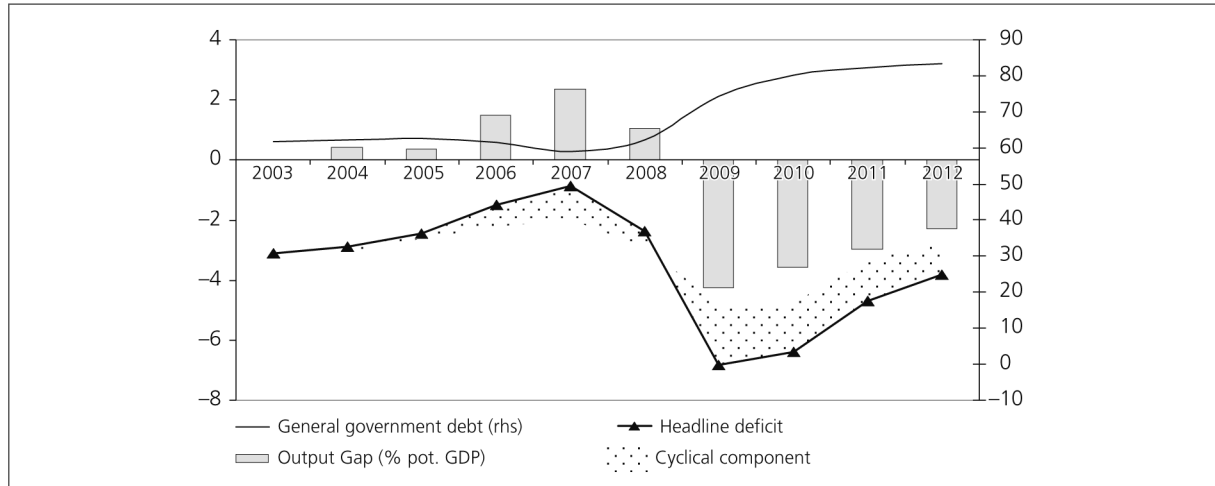
Con ello queda claro que el incremento dramático de la deuda pública se debe a la crisis. A pesar de ello, los economistas neoliberales han logrado en el transcurso de la crisis del euro y sobre todo desde el 2010 convencer al público que no fue la crisis que hizo subir las deudas, sino que las deudas son los causantes de las crisis. Lograron declarar el incremento de las deudas, necesario tanto para estabilizar la coyuntura como para salvar los bancos insolventes, como causa de todo mal que tiene que ser erradicado para permitir la sanación.

En la UE, este discurso desembocó rápidamente en el reclamo de reglas más estrictas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) (véase Hacker/van Treeck: 2010; Heise: 2011), introducido a fines de los años 90 para poder hacer valer las disposiciones del Acuerdo de Maastricht sobre el no-endeudamiento excesivo. A continuación se vio que el Pacto no era muy efectivo. En los años 2003 a 2005 Alemania y Francia lograron desviarlo con resoluciones de la mayoría del Consejo por querer conservar una mayor flexibilidad en su política financiera nacional.

A continuación, el mainstream político y científico logró en el transcurso de la crisis del euro combinar el discurso sobre el rol de las deudas en la crisis con el discurso sobre el PEC demasiado poco estricto y exigir disposiciones mucho más estrictas para el Pacto de Estabilidad (Directorate-General for Economic and Financial Affairs of the European Commission 2011: 63 sig.). En tres reglamentos de un total de seis iniciativas legislativas (sixpack), compuesto por cinco reglamentos y una directiva, aprobado en el tercer trimestre de 2011 por los órganos de la UE, se endurecieron tanto el brazo llamado preventivo como el llamado brazo correctivo del PEC (véase Reglamento (UE) n.º



Gráfico 3: Ciclo de coyuntura y deuda pública en la UE



Fuente: Directorate-General for Economic and Financial Affairs of the European Commission (2011: 31)

1173/2011, Reglamento (UE) n.º 1175/2011 así como Council Regulation (UE) n.º 1177/2011). Hasta esa fecha, el PEC solo había tenido un brazo preventivo que no incluía procedimientos de sanción, y un brazo correctivo enfocado en el cumplimiento del criterio de tres por ciento, cuyos mecanismos de sanción nunca se aplicaron.

El brazo preventivo estuvo concebido de tal manera que todos los Estados tenían que acordar medium term objectives (MTOs) con la Comisión y el Consejo. Basado en el criterio del déficit presupuestario estructural, los MTOs determinaban los pasos y tiempos para alcanzar una posición fiscal sostenible. En sus programas anuales de estabilidad y convergencia, los Estados concretaron su política fiscal tomando en cuenta los MTOs. El Consejo tenía el derecho de dar recomendaciones y pronunciar advertencias, pero no disponía de instrumentos legales para imponer su posición ante los Estados miembros.

La reforma de la parte preventiva, recientemente aprobada, prevé que los Estados no solo deben presentar objetivos para sus déficits presupuestarios estructurales, sino también para el crecimiento de sus gastos públicos (véase Council Regulation (UE) n.º 1177/2011). En el caso de los Estados que aún no han alcanzado la estabilidad fiscal, la tasa de crecimiento de los gastos públicos debe ser inferior a la tasa de crecimiento de su potencial de producción. Más allá de ello, el Consejo puede por primera vez imponer sanciones en el marco del procedimiento del brazo preventivo. En caso de que un Estado viole con su política fiscal los objetivos acordados de los

déficits presupuestarios estructurales y el crecimiento, el Consejo puede, por recomendación de la Comisión, exigirle el pago de un depósito a un interés del 0.2 por ciento de su PIB.

La reforma complementa el brazo correctivo del PEC en la medida en que no sólo insiste en la necesidad de cumplir con el criterio del 3 por ciento del Acuerdo, sino que puso en operación un procedimiento para alcanzar el criterio del 60 por ciento de participación de la deuda pública en el PIB. A pesar de que el PEC anterior insistía tanto en el criterio presupuestario como en el criterio de endeudamiento, sólo preveía un excessive debt procedure (EDP) en caso de incumplimiento del objetivo del 3 por ciento. A futuro, este procedimiento EDP podrá también ser iniciado en caso de incumplimiento del objetivo del 60 por ciento. En caso de que la diferencia entre la participación de la deuda en el PIB y el valor referencial del 60 por ciento no se haya reducido en los últimos tres años en una vigésima parte anual, se puede iniciar un EDP considerando también algunos otros factores. Es decir, si un país tiene una deuda del 120 por ciento, esta debe bajar anualmente en un 3 por ciento.

Paralelamente se endureció el procedimiento de sanciones del EDP (Reglamento (UE) n.º 1173/2011). A sólo 20 días de la decisión sobre la existencia de un déficit excesivo, la Comisión debe recomendar al Consejo que exija del Estado en cuestión un depósito sin interés del 0.2 por ciento del PIB. En caso de que el Estado ya haya hecho un depósito a interés en el

marco de la parte preventiva, este será convertido en un depósito sin interés. Si el Estado en cuestión no toma medidas efectivas de corrección en el transcurso del EDP, la Comisión debe nuevamente, a 20 días después de la decisión sobre la insuficiencia de las medidas de corrección, recomendar al Consejo que convierta el depósito sin interés en una multa equivalente al 0.2 por ciento del PIB.

En los tres procedimientos de sanción del brazo preventivo y correctivo se aplica la llamada regla mayoritaria inversa. Hasta la fecha, la Comisión tenía que lograr una mayoría calificada del Consejo para poder imponer una sanción en el PEC. Ahora le toca al Estado interesado en evitar la sanción, lograr una mayoría calificada en el Consejo para que rechace la recomendación de sanción. Si dentro de un plazo de diez días después de la recomendación de una sanción emitida por la Comisión, no se ha obtenido una respuesta favorable, la sanción es considerada como aprobada. En todos los tres casos, el Consejo puede modificar la recomendación de la Comisión mediante mayoría calificada, es decir que puede también exigir más o menos del 0.2 por ciento del PIB. Sólo los miembros de la zona euro participan en estas votaciones del Consejo y no cuenta la voz del Estado afectado.

La misma regla de antes aplica también a futuro: Si un Estado insiste en no seguir las recomendaciones del Consejo, este puede, según Art. 126 párr. 11 TFUE, imponer una multa compuesta por un componente fijo (0.2 por ciento del PIB) y un componente variable. Sin embargo, la multa total no debe superar el límite máximo del 0.5 por ciento del PIB.

Los recursos obtenidos a través de las multas e intereses de los depósitos van a favor del FEEF y sus sucesores jurídicos.

Este endurecimiento del PEC ahonda la lógica del Acuerdo de Maastricht y resulta sumamente problemático en varios aspectos.

En primer lugar ni el PEC anterior, ni el PEC ampliado tienen una base científica que justifique los criterios del 3 y el 60 por ciento de deuda respectivamente. También la evaluación de la infracción de estos criterios, por ejemplo, la aplicación de la regla de la vigésima parte en caso de violación del criterio del 60 por ciento, es arbitraria.

Lo mismo aplica a los demás criterios cuantitativos del nuevo pacto.

En segundo lugar, el nuevo PEC es un monstruo burocrático mucho más aberrante que el anterior. Los Estados tienen que acordar metas con la Comisión, reciben recomendaciones, advertencias y sanciones si no las cumplen, y estas sanciones van desde un depósito sin interés hasta el pago de una multa. A su vez, la multa prevé un procedimiento de sanción de dos niveles. Todavía hay que esperar la implementación de estas nuevas reglas, pero es bastante probable suponer que un gran número de Estados se verá constantemente involucrado en el brazo preventivo o correctivo de un procedimiento impuesto por el Consejo.

En tercer lugar hay que criticar la asimetría del PEC. Países altamente endeudados están sometidos a un control permanente, países con grandes superávits presupuestarios no sufren ningún tipo de restricción. De esta manera no es posible realizar una política fiscal flexible consensuada en la UE.

En cuarto lugar, la insistencia en el predominio del ahorro del Acuerdo de Maastricht es el aspecto más negativo del nuevo PEC. Los Estados de la UE no están dispuestos a sacar sus lecciones de los efectos de la dura política de consolidación que agudizan las crisis. Tanto el análisis de los programas de ajuste de Grecia y Portugal, como de la situación económica en el interior de la zona euro, consecuencia de las políticas de ahorro en Grecia, Portugal, España, Italia y Francia, documentaron claramente los efectos recesivos de esta política económica. A pesar de que no han faltado los macroeconomistas que criticaron las consecuencias deflacionarias y pronosticaron que la problemática de la deuda no puede ser superada por esta vía, el grupo conservador-liberal que actualmente determina la política de la UE no sólo insiste en esta filosofía económica, sino que se enreda cada vez más en estos conceptos políticos desastrosos.

4.3 El procedimiento que permite evitar y corregir los desequilibrios excesivos

En el marco del llamado sixpack se aprobaron también dos reglamentos para evitar y corregir desequilibrios macroeconómicos excesivos dentro de la Unión. Son considerados desequilibrios «excesivos» aquellas situaciones que inciden negativamente en el funcionamiento de la economía de un Estado miembro o de la Unión Económica y Monetaria o de la UE (Reglamento (UE) n.º 1174/2011, así como Reglamento (UE) n.º 1176/2011). Para la determinación y evaluación de estos equilibrios se planifica elaborar un llamado scoreboard o marcador compuesto por una serie de indicadores económicos. A propósito del marcador, el Art. 4 del Reglamento dice:

«(3) El marcador contempla, entre otros, indicadores útiles para la detección temprana de:

desequilibrios internos, incluyendo aquellos que resulten de deudas privadas y públicas, evolución de los mercados financieros y de inversiones, incluyendo vivienda, evolución de flujos de crédito del sector privado y evolución del desempleo;

de desequilibrios externos, incluyendo aquellos, que resulten de la evolución de la cuenta corriente o las inversiones netas de los Estados miembros, de las tasas de cambio reales, participaciones en los mercados de exportación y las variaciones de precios, la evolución de costos, así como la competitividad no basada en precios tomando en cuenta varios componentes de la productividad.

(4) En su lectura económica del marcador en relación con el mecanismo de alerta, la Comisión dedica especial atención a la evolución de la economía real, incluyendo el crecimiento económico, el nivel de ocupación y del desempleo, la convergencia nominal y real dentro y fuera de la zona euro, el desarrollo de la productividad y sus motores relevantes como investigación y desarrollo, así como inversiones extranjeras/nacionales y el desarrollo sectorial incluyendo la energía, que inciden en el PIB” (Reglamento (UE) n.º 1176/2011: 28f).

Para los indicadores se desarrollarán umbrales que sirven de alerta. Habrá umbrales de alerta máximos y mínimos. Por lo menos una vez al año los valores del marcador son actualizados.

Una vez al año, la Comisión presenta, con base en el marcador, un informe de la evolución de los equilibrios dentro de la Unión, indicando posibles superaciones de los umbrales en los diversos Estados miembros. Este informe constituye la base del mecanismo de alerta. El Consejo discute este informe en el marco de su supervisión multilateral económica de la Unión y emite una evaluación global.

En caso de que la Comisión constatará que algún Estado presenta desequilibrios excesivos, puede recomendar al Consejo el inicio de un procedimiento en el cual se hace un llamado al Estado en cuestión sobre el inicio de medidas correctivas y la presentación de un plan de corrección. Este plan es evaluado por la Comisión y el Consejo, se aprueban los correctivos correspondientes, se fijan plazos y se acuerda un plan de supervisión.

Si al cabo del plazo acordado, el Consejo constata que no se han iniciado los correctivos, puede, a recomendación de la Comisión, declarar formalmente el «incumplimiento» y hacer otro llamado de ejecución de las medidas al país. Esta recomendación de la Comisión es considerada como aprobada a no ser que el Consejo decida rechazarla con una mayoría calificada dentro de los diez días. El Estado afectado puede solicitar una votación en el Consejo.

El procedimiento de corrección de desequilibrios excesivos permite también la imposición de sanciones (Reglamento (UE) n.º 1174/2011). Se distingue entre las siguientes opciones:

Si un Estado miembro presenta en dos ocasiones dentro del mismo procedimiento planes de corrección insuficientes, el Consejo puede, a recomendación de la Comisión, imponer una multa anual equivalente al 0.1 por ciento del PIB del año anterior del Estado en cuestión.

Si un Estado miembro no ha implementado un plan de corrección acordado, el Consejo puede, a recomendación de la Comisión, decidir que el Estado debe pagar un depósito a interés equivalente al 0.1 por ciento de su PIB. Si en el mismo procedimiento un plan correctivo es ignorado de nuevo, este depósito puede ser convertido en una multa anual.

En los tres casos, el procedimiento de resolución es el mismo que el del «incumplimiento» arriba descrito.

En el marco del proceso legislativo sobre estos reglamentos, el gobierno federal de Alemania se negó durante mucho tiempo a aceptar la integración de países con superávits de cuenta corriente al procedimiento contra los desequilibrios excesivos. Finalmente no tuvo éxito, también por las presiones del Parlamento Europeo. Sin embargo, el Art. 3, apartado 2 numeral 4 del Reglamento dice a propósito del mecanismo de alerta: »La evaluación de los Estados miembros que presentan altos déficits por cuenta corriente puede ser diferente de la evaluación de los Estados miembros que acumulan importantes superávits por cuenta corriente«. (Reglamento (UE) n.º 1176/2011: 28). Además el Ministro federal de Finanzas Schäuble ya había afirmado hace tiempo que la Comisión aseguró que desistiría de las sanciones en el caso de Alemania. Aunque el texto de la ley no permite esta interpretación, el Consejo sólo puede actuar por recomendación de la Comisión, y la Comisión actual podría dar un tratamiento especial a Alemania. También el proyecto de definición de valores umbrales de los desequilibrios de la cuenta corriente, elaborado por la Comisión, indica un tratamiento asimétrico de los países con superávit y déficit. De acuerdo a ello, se considera excesivo un valor del 4 por ciento del PIB en el caso de un déficit, mientras se aplica el valor del 6 por ciento en caso de superávit.

El procedimiento contra desequilibrios excesivos debe ser evaluado tan críticamente como el nuevo PEC:

En primer lugar, los indicadores umbrales del marcador tampoco tienen bases científicas. Al contrario, fueron determinados arbitrariamente (como, por ejemplo, arriba los valores de los equilibrios de la cuenta corriente).

En segundo lugar, también aquí se construye un monstruo burocrático con los numerosos umbrales de alerta y posibles procedimientos de sanción y muchos Estados de la UE estarán permanentemente en sus garras.

En tercer lugar, se observa, al igual que en el PEC, una asimetría. Al igual que en el PEC donde los países con déficit siempre son más vigilados que los países con superávit, en este procedimiento contra los desequilibrios excesivos, los países con déficits en su cuenta corriente y salarios comparativamente más altos o tasas de crecimiento más altos de sus sistemas de seguridad social sufren presiones más fuertes que los países con valores inversos de los indicadores mencionados.

En cuarto lugar, resultaría mucho más útil para las variables decisivas que inciden en la competitividad internacional, acordar reglas europeas de coordinación que acaben con el sistema de los Estados en competencia. Esto aplica a la política salarial, el desarrollo de los sistemas sociales, así como a la política fiscal. En este enfoque alternativo, que se explica con mayor detalle en el capítulo 5.3, todos los Estados determinan de manera simétrica las reglas de coordinación. Con ello, los Estados que, por ejemplo, imponen a sus asalariados pérdidas de su salario real o aplican recortes de los beneficios sociales, no ejercerán presión sobre todos los demás Estados para que sigan su ejemplo cuando la Comisión declara su política como el benchmark.

Al igual que el nuevo PEC, el procedimiento para evitar desequilibrios excesivos ahonda la lógica del Tratado de Maastricht, y concretamente la consolidación del sistema de los Estados en competencia.

4.4 La variante intergubernamental de un Gobierno Económico Europeo (GEE)

El concepto de instalación de un Gobierno Económico Europeo aparte del BCE fue creado por Francia hace décadas. En esencia se trata de no sólo tener un gobierno monetario a nivel europeo, sino también un gobierno fiscal capaz de asumir las tareas de estabilización de la política económica de la UE con los recursos de la política monetaria y fiscal. Esta idea ya estuvo inscrita en su forma ideal en el Plan Werner de los años 1970 donde se planteaba la creación de una Unión Monetaria y Económica. El plan contemplaba, aparte de un Banco Central Europeo, un gobierno económico supranacional con amplios derechos de intervención en las políticas presupuestarias nacionales.

También en las negociaciones del Acuerdo de Maastricht, Francia exigió la creación de un Gobierno Económico Europeo (GEE) pero no logró imponer su idea debido a la resistencia de Alemania.

Veinte años después, en el marco de la crisis del euro, el tema del GEE aparece nuevamente en la agenda. Varios observadores de la crisis opinan ahora que los déficits del Acuerdo de Maastricht deben ser superados y que se debe, entre otras cosas, crear un GEE. Sin embargo, las ideas sobre el tipo de Gobierno Económico Europeo

deseado son muy variadas. Mientras que la izquierda política defiende el concepto de un GEE supranacional democrático (Collignon: 2010; Busch: 2010), el Consejo Europeo y muchos Estados miembros piensan en un modelo intergubernamental del GEE, compuesto por tres componentes:

- un pacto de estabilidad y crecimiento reforzado en el sentido del capítulo 4.2,
- un procedimiento para evitar desequilibrios macroeconómicos excesivos en el sentido del capítulo 4.3,
- una ampliación de la agenda del Consejo Europeo que se reunirá por turnos varias veces al año para discutir temas relacionados con la coordinación de las políticas económicas nacionales a nivel europeo.

Este concepto que es apenas la sombra de la idea francesa original, es muy insatisfactorio. Se basa en automatismos burocráticamente organizados, dirigidos en forma asimétrica contra los países con déficits, y sigue, a nivel de contenido, la doctrina de ahorro, así como los procesos de la reducción de los sistemas y beneficios sociales (véase la crítica expuesta en los capítulos 4.2 y 4.3). Más allá de ello, un GEE de este tipo no sería capaz de combatir con eficacia crisis de la dimensión de la crisis económica y financiera mundial de 2008/2009, o implementar en cooperación con el BCE un policy-mix flexible de políticas fiscales y monetarias, requerido para enfrentar el desarrollo económico divergente de la UE.

Finalmente hay que criticar que un GEE de este tipo estaría totalmente fuera del control tanto de los parlamentos nacionales como del Parlamento Europeo. Llamar a este concepto «Gobierno Económico Europeo», sería un eufemismo extremo.

4.5 El Pacto Euro Plus

A iniciativa franco-alemana, 23 Estados de la UE (sin Gran Bretaña, Suecia, Hungría y la República Checa) acordaron un Pacto Euro Plus en Marzo de 2011. El Pacto es un acuerdo voluntario entre los Estados y fue concebido para mejorar la coordinación de la política económica en la UE y promover la convergencia económica en Europa. Se trata sobre todo de promover la competitivi-

dad y el empleo y de reforzar la estabilidad financiera y sostenibilidad de las finanzas públicas (Barroso: 2011). El Pacto tiene una construcción similar al método abierto de coordinación: a nivel europeo se han acordado metas generales y definido indicadores que permitirán medir la realización de ellas. Hasta el primer trimestre de 2012, los Estados participantes formularán sobre esta base programas nacionales de reforma con pasos concretos para la consecución de las metas acordadas. La Comisión revisa y evalúa estos programas y en junio de 2012, el Consejo Europeo aprobará las conclusiones correspondientes.

Por el momento, el Pacto Euro Plus contempla cuatro metas superiores:

1. mejorar el control y la gestión de la política económica,
2. fomentar la competitividad y convergencia,
3. comprometerse anualmente a determinadas reformas y
4. seguir comprometidos con la perfección del mercado único.

La meta político-económica general se apoya en los instrumentos y procedimientos existentes: la estrategia Europa 2020, el «semestre europeo», las directivas integradas de crecimiento y empleo y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Ya en el mes de abril de 2011, el gobierno federal alemán había presentado un plan de acción para el Pacto Euro Plus. En el rubro de las cuatro metas superiores arriba indicadas contiene una mezcla de 22 medidas planificadas –entre otras la iniciativa de promover las universidades de acuerdo a su nivel de excelencia, la ampliación de la infraestructura de banda ancha, el servicio nacional de voluntariado, el mejoramiento de la protección de los inversionistas en los mercados de capitales, para sólo mencionar algunos proyectos de mayor o menor relevancia (BMW 2011: 11 sig.). Una lectura del catálogo de medidas da la impresión que de todos modos, el gobierno federal alemán no parece pensar que el Pacto Euro Plus vale para Alemania, poder hegemónico, competitivo y eficiente, sino que está concebido para los Estados de la UE con déficits, poca competitividad y so-

breendeudados, especialmente del sur de Europa. Y que estos países deberían tomar a Alemania como ejemplo de un país de buenas prácticas.

Al igual que en el PEC, enfocado sobre todo y en forma asimétrica en los países con déficit (véase 4.2), y el procedimiento para evitar y corregir desequilibrios excesivos, que privilegia a los países con superávit (véase 4.3), el Pacto Euro Plus corre el peligro de exigir mayores sacrificios a los Estados menos competitivos mientras que los países con superávit no deberán aportar tanto (véase Heise: 2011). Los debates actuales sobre los costos salariales unitarios supuestamente demasiado altos en los países del sur y las reformas supuestamente insuficientes de sus sistemas de pensiones que aún no han subido la edad para jubilarse a 67 años, apuntan en esta dirección. También el análisis de los programas de ajuste de Grecia, Irlanda y Portugal demostró que la Comisión Europea usa el otorgamiento de los créditos condicionados en el sentido de la filosofía neoliberal para ejercer presión sobre los sueldos y salarios privados y públicos y lograr la implementación de duras reformas en los sistemas de seguridad social.

Sin embargo, tampoco se debe sobrevalorar el Pacto Euro Plus. A fin de cuentas es sólo un acuerdo voluntario entre los Estados participantes. De mucho mayor importancia para la implementación de la política neoliberal son los instrumentos duros como la introducción planificada de reglas de endeudamiento máximo en las Constituciones nacionales («Unión fiscal»), los programas de ajuste de Grecia, Irlanda y Portugal, los programas adicionales de ahorro para países en riesgo como España e Italia, el PEC con sus sanciones más fuertes y el nuevo procedimiento, igualmente sancionador contra los equilibrios excesivos. Estos son los instrumentos reales con los que se quiere difundir e imponer la filosofía neoliberal. El Pacto Euro Plus apoya esta política, la acompaña y se mantiene como melodía de fondo que siempre hace recordar el leitmotiv de esta práctica política, nada más.

4.6 Conclusiones intermedias

En el capítulo 4 se demostró que la crisis no puede ser superada con los instrumentos que corresponden a la lógica del Acuerdo de Maastricht. El análisis de la evolución de Grecia, Irlanda y Portugal nos hizo ver que desde

2010 el desarrollo económico está directamente relacionado con la dureza de las políticas de ajuste prescritas. La peor caída económica se dio en Grecia, directamente seguida por Portugal, mientras que Irlanda ya muestra una recuperación moderada aunque frágil debido a los gastos menores de consolidación y un entorno económico mundial favorable. En Grecia, el programa de ajuste es tan duro que el incremento de la participación de la deuda pública en el PIB de 2010 a 2012 es muy superior al incremento que se dio durante la crisis económica mundial de 2007 a 2009. Son sobre todo víctimas de este desarrollo los asalariados que nada tuvieron que ver con el estallido de la crisis. Son ellos los que debieron soportar la mayor carga con despidos, recortes de salarios y beneficios sociales tanto en la crisis económica mundial como en la fase de los programas de ajuste (véase Heise/Lierse: 2011).

Sin embargo, el fracaso de la lógica de Maastricht, profundizado aún con la reforma del PEC, no sólo se hace sentir en los efectos de la política de ahorro que terminan por agudizar las crisis. El sistema de Estados competidores, arraigado en el Acuerdo de Maastricht, contribuyó además a un fuerte incremento de los desequilibrios económicos en la zona del euro. La UE no tiene la intención de contrarrestar este desarrollo con la coordinación de las políticas salariales, sociales y fiscales para así eliminar el sistema de competencia. Al contrario opta por el procedimiento de corrección de los desequilibrios excesivos y el Pacto Euro Plus. Debido a su lógica asimétrica, estos instrumentos refuerzan aún más la competencia porque declaran como buenas prácticas el worst practice –la mayor reducción de los costos salariales unitarios y las intervenciones más duras contra al Estado social–. Por consiguiente, estos procedimientos y pactos apuntan hacia un mayor dumping salarial y social.

Todo ello contribuye en gran medida a una mayor deslegitimación de la Unión Europea.

5. Enfoques de solución más allá del paradigma de Maastricht

Los déficits del Acuerdo de Maastricht agudizaron la crisis económica y social de la zona del euro. La insistencia de la política oficial en la lógica de este Acuerdo causó también las fallas políticas múltiples que hasta la fecha

no sólo impiden la superación de la crisis del euro sino que la siguen ahondando. Por ello ya es hora de romper las lógicas destructivas del Acuerdo de Maastricht y dotar a Europa de una nueva perspectiva gracias a una política de crecimiento y endeudamiento alternativa, una coordinación europea de las políticas salariales, sociales y fiscales, la re-regulación de los mercados financieros y un gobierno económico europeo supranacional.

En este capítulo se esbozarán las líneas generales de un programa alternativo (véanse también Dauderstädt: 2010; Dauderstädt: 2011; Hacker: 2011; Kellermann/Ecke/Petzold: 2009), cuya implementación estabilizaría la zona euro y la UE en lo económico, social y político.

5.1 Un Plan Marshall para Europa

El análisis de los programas de ajuste de Grecia, Irlanda y Portugal dio como resultado que la dura política de ahorro destruye las perspectivas de crecimiento de los países. Esto se aplica sobre todo a Grecia y Portugal. Por esta vía, Grecia ya fue empujada hacia la insolvencia.

Sin embargo, no sólo estos tres países están amenazados por un estancamiento resultado de las políticas de ahorro. También España, Italia, Francia y Gran Bretaña tendrán en 2012 un crecimiento cero debido a sus políticas de consolidación y el receso de la coyuntura económica. Inclusive para Alemania, con altas tasas de crecimiento en 2010 y 2011, se pronostica un crecimiento inferior al uno por ciento para 2012, consecuencia de la recesión mundial y las políticas de ahorro de la UE. Existe el riesgo de que la tasa de desempleo ascienda al 10 por ciento como promedio, a más del 20 por ciento en España y Grecia, a la vez que el desempleo juvenil en estos dos países podrá llegar a entre un 40 y un 50 por ciento.

Lo que se requiere en esta situación, es un cambio radical del paradigma económico, y para lograrlo, Europa tendría que entender que la mejor estrategia para reducir las deudas acumuladas no es la austeridad sino el crecimiento (véase también lo que exigen los economistas Alesina, Aghion y Voth en: Financial Times Deutschland del 3.11.2011). Habría que proceder con un triple enfoque: en primer lugar se requiere un programa supranacional de infraestructura a nivel europeo, en segundo lugar habría que estimular la demanda nacional en los países con superávit en su cuenta corriente, por ejemplo

y sobre todo en Alemania, y en tercer lugar dar un horizonte más amplio a la política de ahorro e iniciar una política de fomento de la inversión en los Estados aquejados de un endeudamiento excesivo.

Para implementar el cambio de paradigma, la UE podría aprobar un programa de infraestructura paneuropeo que abarcaría la ampliación de las redes de tránsito, de telecomunicaciones y proyectos energéticos alternativos. Especialmente en el ámbito del fomento de fuentes energéticas alternativas (eólica y solar) se podrían realizar grandes proyectos en el norte y el sur de Europa y construir sistemas de transmisión eléctrica supragregionales y supranacionales de gran inversión.

Los Estados con superávit en cuenta corriente y además déficits presupuestarios y deudas por debajo del promedio, como por ejemplo y sobre todo Alemania, deberían estimular la demanda nacional mediante una política salarial más expansiva y programas de inversión pública en la educación media y superior, el sector de salud y cuidados de personas. Con ello, Alemania podría contribuir no sólo a que se evite una recesión en Europa, sino también a que se reduzcan los déficits de cuenta corriente de los países del sur de Europa. Este tipo de programa de fomento de la coyuntura estaría además acorde con los compromisos adquiridos por el gobierno federal en las últimas cumbres del G-20.

En los Estados excesivamente endeudados se debería poner fin a los programas de consolidación cortoplacistas y perseguir la reducción de las deudas en el marco de una estrategia de crecimiento de mediano y largo plazo. La crítica según la cual Grecia nada tiene que ofrecer en lo económico, carece de una base real. Durante la década previa a la crisis, el PIB del país creció como promedio en cuatro por ciento anual. Tiene buen potencial de crecimiento en las áreas de farmacéutica, tecnología informática, navegación y agricultura. Para el período 2007/2013, Grecia percibe 20 mil millones de euros de los fondos estructurales de la UE (fondo regional, fondo social y fondo de cohesión). Hasta la fecha, 15 mil millones de este monto no han sido solicitados porque en el marco de sus políticas de ahorro, Grecia no tuvo la capacidad de financiar su aporte propio equivalente al 50 por ciento. Estos recursos podrían ser destinados a la ampliación de la red de carreteras, puertos marítimos y aeropuertos y, de esta manera, servir de fomento indirecto para el turismo. Para mejorar la competitividad

internacional se requieren también mayores inversiones en investigación y desarrollo, una estrategia que debería tener prioridad máxima en un país como Portugal, aquejado por una debilidad tecnológica dramática de sus exportaciones.

5.2 Eurobonos

En medio de la crisis del euro, Jean-Claude Juncker y Giulio Tremonti, entre otros, presentaron a fines de 2010 la propuesta de introducir eurobonos en el marco de la reforma de la zona euro y crear, para este fin, una Agencia Europea de Deuda.

Los eurobonos son bonos del estado emitidos conjuntamente por los Estados de la UE o Estados de la zona euro. Se repartirían entre los Estados que asumen una garantía solidaria por el pago de los mismos y el pago de los intereses. El objetivo de esta propuesta es reducir las cargas de financiamiento de los países altamente endeudados.

Con la emisión conjunta de eurobonos, los países más endeudados lograrían una mejor calificación de los bonos y con ello una clara reducción de los intereses. De modo inverso, los Estados con pocas deudas garantizarían también las deudas de los países en crisis y aceptarían un incremento de los intereses en el financiamiento de sus propias deudas. Con ello dejaría de funcionar la cláusula no bailout del Acuerdo de la UE y se daría un paso importante en dirección a la solidaridad común y unión política. Sería un elemento para la superación de los déficits del Acuerdo de Maastricht (véase capítulo 1.).

En lo que se refiere a la implementación de los eurobonos, hay diversos conceptos. La propuesta más difundida prevé un límite máximo de eurobonos por Estado de acuerdo al límite de endeudamiento del 60 por ciento fijado en el Acuerdo de Maastricht, más la posibilidad de que cada Estado individual emita bonos propios, es decir, a partir de este límite, bonos nacionales con la correspondiente garantía nacional. Jacques Delpla y Jakob von Weizsäcker desarrollaron un concepto para esta división de la emisión de bonos, llamando a los bonos comunes blue bonds y los bonos nacionales red bonds (Delpla/Weizsäcker 2011). Según ellos, su propuesta implica las siguientes ventajas:

- Se crearía un mercado de blue bonds con un volumen comparable con el mercado de US Treasuries y por lo tanto con las mismas ventajas en materia de gastos de interés («privilegio exorbitante»);
- ante esta alta liquidez, así como la alta calidad de los blue bonds, los gastos de interés estarían muy bajos y más que comparables con los intereses alemanes;
- los Estados tendrían un incentivo de reducir los red bonds, especialmente en el caso de que el BCE decida no aceptarlos como garantía en el marco de su entrega de liquidez al sector bancario;
- una mayor credibilidad del funcionamiento de la cláusula no bailout, que seguiría vigente para los red bonds.

En el debate científico controversial sobre los eurobonos, los adversarios sostienen que su existencia debilitaría los esfuerzos en favor de una política presupuestaria más sólida en los países altamente endeudados y que se castigaría a los Estados menos endeudados con intereses más altos. Los defensores argumentan con la mayor calidad de los eurobonos en vista de que ya no son los Estados individuales sino la UE o la zona euro la que asumiría la garantía solidaria.

Más allá de ello, consideran que un mercado dividido de bonos es un fuerte incentivo para realizar el límite de endeudamiento del 60 por ciento del Tratado, y que reduciría los sobreendeudamientos comparado con el estatus quo. Por consiguiente, el incremento de los intereses para los Estados actualmente en situación más sólida estaría bastante limitado. El Ministerio federal de Finanzas calcula que la diferencia con respecto a los bonos estatales alemanes llegaría al 0.8 por ciento.

A nivel político, Alemania, los Países Bajos y Austria están en contra del concepto de los eurobonos. Hasta cierto punto también Francia. Estos países ven en los eurobonos la posibilidad de un moral hazard, porque consideran que la colectivización de la deuda incentivaría a los Estados sobreendeudados a seguir con su política poco seria. Luxemburgo e Italia apoyan el concepto de los eurobonos. También en el Parlamento Europeo la propuesta cuenta con muchos seguidores en los grandes grupos políticos. La Comisión Europea, especialmente el comisario de asuntos monetarios Olli Rehn, está a favor del concepto y entre tanto ya ha presentado una propuesta propia. En este contexto se suele mencio-

nar que los costos de un derrumbe de la zona euro serían mucho más altos, especialmente también para los Estados más sólidos, que el incremento de los gastos de interés que deberían soportar con la introducción de los eurobonos. El Libro Verde de la Comisión, presentado al público por Barroso a fines de noviembre, presenta tres variantes de eurobonos, llamados stability bonds por la Comisión: eurobonos clásicos con garantía solidaria de todos los Estados de la zona euro; eurobonos hasta un cierto límite de deuda, comparables con la variante blue-red arriba presentada; y finalmente eurobonos con garantía individual porcentual de los Estados miembros (European Commission 2011 sig.).

Los eurobonos podrían constituir un paso importante hacia una comunidad solidaria europea, especialmente si son combinados con un concepto de un Gobierno Económico Europeo. Esta combinación es elemental, porque, de hecho, la introducción de eurobonos debe ir de la mano de un Gobierno Económico Europeo que concebiría las políticas fiscales nacionales. Los países altamente endeudados que se beneficiarían de los eurobonos deberían entonces aceptar que la competencia presupuestaria se traslade al nivel europeo. Una supranacionalización de la política de manejo de la deuda y una supranacionalización de la política fiscal son requisitos obligados en el camino de superación de las debilidades del Acuerdo de Maastricht (véase capítulo 5.5).

5.3 Reglas europeas de coordinación de la política salarial, social y fiscal

Tal como se describió en el análisis del Tratado de Maastricht, se introdujo, conjuntamente con la moneda común, un sistema de Estados en competencia que es un fuerte motor para la realización de los objetivos del neoliberalismo: el Estado, especialmente el Estado de bienestar puede ser reducido, bajan los gastos salariales y sociales, así como los impuestos sobre las sociedades, y gracias a la desregulación y privatización, se otorga un espacio cada vez más amplio a las fuerzas de mercado.

El sistema de Estados en competencia es también problemático si, debido a una evolución desigual de los parámetros de competencia, se crea una brecha creciente entre las posiciones competitivas de los Estados

participantes. El hecho de que esto haya ocurrido en la zona euro ya fue constatado y demostrado arriba de acuerdo con los datos sobre la evolución de los salarios y cuentas corrientes (véanse tablas 3 a 5; véase también Flassbeck/Spiecker: 2010).

Con el procedimiento de evitar desequilibrios excesivos, aprobado en el marco del llamado sixpack, la UE trata ahora de reducir esta creciente brecha entre los Estados miembros de la Unión. Sin embargo, lo hace sin limitar el sistema de los Estados en competencia y el proceso de reducción de los gastos salariales, sociales y fiscales. Pretende, al contrario, mejorar la eficiencia en este campo, al tratar de evitar que los Estados se salgan de la lógica del neoliberalismo con su política salarial y social (véase capítulo 4.3).

Si se quieren evitar las consecuencias negativas de estas políticas de ingreso, social y fiscal, hay que elaborar reglas de coordinación correspondientes a nivel europeo. A continuación se presentarán conceptos de coordinación para la política salarial, social y fiscal, que permitirían superar el sistema de los Estados en competencia.

Desde la Declaración de Doorn de 1998 y la aprobación de las directrices de coordinación, originalmente creadas por la Federación Europea de Trabajadores Metalúrgicos (FEM) en 1998, los sindicatos europeos están empeñados en impedir el proceso del dumping salarial en la UE. Esta regla de coordinación solicita a las federaciones afiliadas orientar su política nacional salarial aplicando la regla general: »tasa de inflación más incremento de la productividad«. Una realización de esta directiva garantizaría la constancia de las relaciones de distribución a nivel nacional y de las condiciones de competencia a nivel europeo. Poco a poco, todas las federaciones sindicales europeas importantes y finalmente también la Confederación Europea de Sindicatos (CES) han adoptado esta propuesta de coordinación de la FEM con resoluciones fundamentales (véase Schulten: 2004, así como Sterkel/Schulten/Wiedemuth: 2004). Sin embargo, los datos sobre la evolución de los costos salariales unitarios en la UE/zona euro demuestran que los sindicatos por sí solos no tienen el poder suficiente para imponer una tal propuesta de coordinación (véanse tablas 4 y 5).

En vista de que los sindicatos europeos no pueden resolver el problema con sus acciones unilaterales, se podría crear, a nivel europeo, un proceso de coordinación

tripartita. De acuerdo con la tasa de inflación de la UE y los datos nacionales de productividad, la Comisión Europea, Business Europe/CEEP y la Confederación Europea de Sindicatos podrían formular recomendaciones nacionales para las tasas de incremento de los salarios. Estas servirían de orientación para las rondas nacionales de negociación. A través de informes anuales habría que analizar cómo se implementaron las recomendaciones europeas a nivel nacional, cuáles siguen siendo las distorsiones y cómo se han desarrollado los desequilibrios entre los Estados de la UE. La implementación de un sistema de estas características pondría fin al proceso de redistribución de dos décadas, en favor del capital, visible en la gran mayoría de los Estados de la UE. Al mismo tiempo cesarían las distorsiones de la competitividad de precios, resultado de diferentes políticas salariales, entre los Estados de la UE.

Los patronos europeos deberían entender que aunque se beneficien a nivel individual del sistema de los Estados en competencia, este sistema causa graves daños a nivel macroeconómico, sociopolítico y europeo y desestabiliza la zona euro. Un espacio monetario común en el cual los efectos de bienestar están distribuidos muy inequitativamente entre las naciones, no podrá, a la larga, sobrevivir en lo político y económico.

Más allá de ello, los 27 Estados miembros deberían introducir un salario mínimo europeo. Este salario debe equivaler al 60 por ciento del salario promedio existente en los respectivos países de la UE. Como primer paso se podría acordar un salario mínimo de un 50 por ciento.

Igualmente habría que acordar un concepto de coordinación para las políticas de bienestar social de la UE. Aquí también, el sistema de los Estados en competencia puede generar estrategias de dumping. Tal como demostraron claramente los análisis nacionales de Grecia, Irlanda y Portugal, en la actualidad, este proceso es fuertemente alentado con la reducción de los Estados de bienestar, empujada en el marco de las políticas de reducción de las deudas soberanas. En lugar de ello y con el fin de estabilizar los Estados de bienestar y evitar el dumping social, se debería acordar un pacto social europeo de estabilidad en el cual el nivel nacional de bienestar (gastos per cápita para la seguridad social) es acoplado al nivel de desarrollo económico (ingreso per cápita) de los Estados. Los Estados ricos podrían destinar más, tanto en términos absolutos como relativos,

a la seguridad social que los Estados pobres. En un tal sistema no existiría el dumping social entre los Estados, y los Estados más débiles no tendrían que sufrir una sobrecarga. Al mismo tiempo, el proceso de recuperación económica de los Estados de menor ingreso permitiría un acercamiento de los niveles de bienestar sin necesidad de transferencias. El estudio llamado *Das Korridormodell relaunched* («El modelo de corredor, reiniciado») contiene una descripción amplia de este concepto y ofrece una discusión detallada de sus posibles problemas de realización (Busch: 2011).

Más allá de ello, es urgente parar el creciente dumping fiscal dentro de la UE (véase Rixen/Uhl: 2011). Para ello, no sólo se requiere una base imponible conjunta, sino también un acuerdo sobre tasas impositivas mínimas para los impuestos sobre las sociedades. En Alemania, el impuesto sobre las sociedades fue reducido en tiempos del gobierno de Helmut Kohl y sobre todo de Schröder a un nivel tal que a la fecha la carga tributaria efectiva de las empresas se ubica en el tercio inferior de la escala de la UE. Esta política de dumping fiscal, aplicada también en la UE por Irlanda, los Países Bajos, Eslovaquia y Estonia, causa distorsiones competitivas entre los países y lleva a grandes pérdidas de ingreso para el Estado. Por ello, se necesitarían a corto plazo tasas impositivas mínimas y a más largo plazo, tasas comunes de imposición de las sociedades en la UE (para la evaluación controversial de la competencia fiscal en la UE, véase Begg: 2011; Boss: 2011, así como Dullien: 2011).

5.4 La regulación de los mercados financieros

En el capítulo 2 vimos que la crisis de la deuda de la zona euro es en gran medida el producto de la crisis económica mundial de 2008/2009. En vista de que esta crisis fue más que nada el resultado de una regulación deficiente de los mercados financieros mundiales, se deben concebir e implementar reglas nuevas para los mercados financieros si se quiere, a la larga, evitar crisis de esta envergadura. Desde el año 2008 se discuten en los Estados Unidos, la UE y a nivel del G-20, reformas de las diferentes áreas de los mercados financieros y algunas también se implementan. Sin embargo, hasta la fecha no se ha concluido esta revisión general de la estructura de los mercados y, en parte, las reformas necesarias

son diluidas por presiones del cabildeo financiero (véase Dullien: 2010; Dullien/Herr: 2010; Johnson: 2011; Schick: 2010).

Una reforma íntegra debería contemplar los siguientes elementos:

- Las instituciones financieras deberían ser achicadas al punto que ninguna empresa podrá a futuro ser considerada como too big to fail. En su cumbre más reciente de octubre de 2011, el G-20 identificó a 29 institutos financieros como »relevantes para el sistema«. Esto significa que su fracaso podría causar dificultades mayores para los mercados financieros mundiales. No basta con desarrollar estrategias de manejo de los problemas que podrían darse en estas instituciones. Lo que se necesita es una desconcentración del sector mediante la desagregación y con ello reducción de sus institutos relevantes para el sistema.
- Los bancos deben ser divididos en bancos de negocios y bancos de inversiones. Los bancos de negocios suministrarían sobre todo créditos a los consumidores e inversionistas de la economía real. Los bancos de inversiones podrían actuar en los mercados de dinero, capitales y divisas con productos claramente definidos y sobre la base de plataformas reguladas y bajo el estricto control de las autoridades de supervisión.
- Se prohibiría el traslado de negocios bancarios a organismos de fines especiales o hedgefonds.
- Con la ayuda de una inspección técnica financiera, se definiría una lista exacta de negocios permitidos para los bancos de inversiones (lista positiva).
- Sólo podrán comprar y vender derivados las empresas cuyos negocios de la economía real requieren inversiones en derivados. Los inversionistas sin relación comercial real con el mercado de divisas o los mercados de materias primas no deberían estar autorizados a actuar en estos mercados. Los agentes deberían tener la obligación de adquirir una licencia en las Bolsas y plataformas de negocios que certifica esta condición.
- El negocio de los derivados debería ser transparente. Se debería prohibir la modalidad over the counter (OTC). Las Bolsas y plataformas de negocios deben ser sometidas a reglas precisas y a la supervisión de las autoridades.

■ Los requisitos de capital propio de los bancos deberían ser reforzados. Con Basilea III y en el marco de la re-capitalización de los bancos europeos, ya se han hecho y en parte aprobado algunas propuestas que deben ser implementadas lo más pronto posible. Más allá de ello se deberían definir límites de la relación créditos-depositos de los bancos. Con ambos instrumentos, el riesgo de los bancos podría ser limitado y controlado.

■ Además, un punto de la agenda es la introducción de un impuesto sobre las transacciones financieras, concebido para restringir la especulación a corto plazo y la volatilidad de los mercados.

■ Como medida adicional, se deberían cerrar los paraísos fiscales. Los Estados que lo siguen permitiendo deberían ser aislados y sancionados. Los impuestos deben ser recaudados y pagados en el lugar donde se genera el valor agregado.

■ Las agencias calificadoras deberían ser sometidas al control estatal o ser nacionalizadas. Sus métodos de calificación deberían ser transparentes. Deben ser responsables de evaluaciones netamente equivocadas.

5.5 Un gobierno económico democrático supranacional para la zona euro

Un New Deal para la política de crecimiento de Europa, la realización de una gestión común de la deuda en forma de eurobonos, el control de la política fiscal y de bienestar social coordinada a nivel europeo, y la supervisión de reglas nuevas para los mercados financieros – todo ello formaría parte de las funciones de un gobierno económico supranacional democráticamente electo en la zona euro.

A diferencia del concepto de Gobierno Económico Europeo del Consejo Europeo (véase 4.4), basado en la cooperación intergubernamental de los Estados miembros, este programa alternativo se fundamenta en un gobierno supranacional democráticamente electo. Este presupone una mayor democratización de la Unión Europea y/o de la zona euro. En las elecciones del Parlamento Europeo, las ciudadanas y los ciudadanos de los Estados deberían tener el mismo voto. El privilegio actual del que gozan los Estados con poca

población debería, en el sentido de una verdadera constitución federal, limitarse a la segunda cámara, el actual Consejo de la Unión, mientras que el principio democrático pleno debería ser aplicado al Parlamento Europeo. Este Parlamento tendría que elegir un gobierno que reemplazaría a la Comisión actual.

En vista de que en el corto plazo, la Unión Europea no dispondrá de un gobierno democráticamente electo, habría que buscar una solución transitoria. En el marco de las estructuras institucionales dadas, se podría pensar en el siguiente concepto provisional del GEE: la Comisión Europea elabora las líneas básicas de la política económica, incluyendo los valores de referencia de los presupuestos públicos centrales. Estas líneas básicas deben ser aprobadas con mayoría doble por el Consejo de la Unión a través del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (Ecofin) y ratificadas con mayoría absoluta por el Parlamento Europeo (procedimiento legislativo regular) (véase Busch: 2010; Collignon: 2010).

Sería indispensable que este gobierno económico tenga también la competencia de determinar la orientación de la política presupuestaria de los Estados miembros, porque sólo así se podría implementar una política fiscal europea consistente, que velaría, en cooperación con el BCE, por la estabilidad macroeconómica de la Unión/zona euro. Sólo así se podría también colectivizar con responsabilidad la política de manejo de deuda con la introducción de eurobonos.

El concepto de GEE, aprobado por el Consejo Europeo en su sesión de diciembre de 2011, se limita a la introducción de límites máximos de endeudamiento en las Constituciones nacionales, procedimientos automáticos de sanción en caso de déficits presupuestarios excesivos y debates regulares sobre la coordinación de las políticas económicas en las cumbres del Consejo Europeo. A su vez, la alternativa, presentada en este estudio, contempla un gobierno económico democráticamente controlado –también en el período de transición– que no sólo ejerce la competencia de velar por la estabilidad de la economía europea, sino que asumiría también la responsabilidad de la implementación de la estrategia arriba mencionada a favor de un crecimiento de calidad y una gestión conjunta de la deuda (eurobonos) en la UE y/o la zona euro.

6. La Cumbre de diciembre del Consejo Europeo – un nuevo Tratado para la zona euro

El 8/9 de diciembre de 2011, los jefes de Estado y Gobierno de la UE se reunieron para negociar medidas fundamentales para la superación de la crisis del euro. De antemano, Alemania y Francia ya habían presentado su plan de incorporar al Tratado de la UE, una nueva regla con un límite obligatorio de endeudamiento para todos los Estados miembros, así como sanciones automáticas en caso de infracción del pacto de estabilidad. Durante las negociaciones se vio rápidamente, que Gran Bretaña sólo estaría dispuesta a apoyar este plan si obtenía en el tema de las regulaciones de mercado financiero y laboral de la UE amplios derechos opt-out. En vista de que los demás Estados de la UE no estaban dispuestos a otorgar estas excepciones a Gran Bretaña, la propuesta franco-alemana de modificación del Tratado no prosperó. Los Estados miembros de la zona euro decidieron aprobar el «plan B», que pretende realizar los elementos mencionados de una «Unión fiscal» en un Tratado separado entre los Estados de la zona euro, con entrada en vigencia prevista para marzo de 2012. Los Estados no miembros del euro están invitados a unirse al Tratado. Es posible que 26 de los 27 Estados firmen el Tratado que técnicamente formará parte del MEDE.

A propósito de un acuerdo fiscal, una declaración de los jefes de Estado y Gobierno de la zona euro dice (European Council 2011):

- Los presupuestos públicos deben ser equilibrados o tener superávit. Esta regla se considera cumplida si los déficits presupuestarios estructurales anuales no superan el 0.5 por ciento del PIB nominal.
- Los Estados miembros deben anclar este límite de endeudamiento en sus Constituciones, incluyendo un mecanismo correctivo automático en caso de no cumplimiento de la regla. La Corte Europea tendrá el derecho a supervisar la implementación nacional de estas reglas.
- Los Estados miembros involucrados en el procedimiento de déficits excesivos (EDP) (véase capítulo 4.2), deben acordar un «programa de asociación económica» con el Consejo y la Comisión, programa que contempla las reformas estructurales necesarias para la corrección de los déficits excesivos. Este programa, que se reflejará

también en la planificación presupuestaria anual, será vigilado por la Comisión y el Consejo.

- Nuevamente se endurecerán las reglas del procedimiento de superación de déficits excesivos (Art. 126 TFUE) para los miembros de la zona euro, a pesar de que esto mismo fue el objetivo del llamado sixpack que entró en vigor recién en noviembre de 2011. Tan pronto se exceda el límite del tres por ciento, la Comisión iniciará un procedimiento automático de sanción que sólo podrá ser detenido mediante una mayoría calificada del Consejo (mayoría calificada inversa). A diferencia de las reglas más estrictas del Pacto de Estabilidad ya contenidas en los reglamentos del sixpack (véase capítulo 4.2), los automatismos entrarán en acción tan pronto que la Comisión haya determinado un déficit excesivo. En el marco del sixpack, esta determinación de un déficit excesivo (EDP) aún requeriría la aprobación del Consejo antes de que se pudiera iniciar el procedimiento más duro.

- Las nuevas reglas presentadas por la Comisión el 23.11.2011 que se refieren sobre todo a la revisión de las proformas presupuestarias de los Estados sometidos al EDP o con graves dificultades financieras, deben ser revisadas y aprobadas rápidamente por el Consejo y la Comisión. En caso de que la Comisión detectara fuertes variaciones con respecto al PEC, debe exigir una nueva proforma.

- Para mejorar la coordinación de las políticas económicas nacionales a nivel europeo, los jefes de Estado y Gobierno quieren realizar por lo menos dos cumbres anuales.

En lo referente a los instrumentos de estabilización, la cumbre de los Estados de la zona euro resolvió:

- La implementación rápida del FEEF sobre la base de las dos opciones.

- La entrada en vigor del MEDE en julio de 2012, es decir un año antes de lo planificado.

- A pesar de ello, mantenimiento del FEEF hasta mediados de 2013 de modo que ambos mecanismos funcionarían paralelamente durante un año.

- El volumen total de FEEF y MEDE se mantendrá en 500 mil millones de euros, pero este monto será nuevamente revisado en marzo de 2012.

- Diez días después se verificará si el FMI debe recibir recursos adicionales de 200 mil millones de euros en forma de préstamos bilaterales para que tenga los recursos financieros suficientes para apoyar en caso de nuevas situaciones de crisis.

El tratado del MEDE se modificará en los siguientes puntos:

- Con respecto a la participación de los acreedores, el grupo euro quiere seguir las reglas del FMI. Se insiste en que las resoluciones de julio sobre el recorte de la deuda de Grecia fueron una excepción única.

- En casos de emergencia que requieren acciones inmediatas, se reemplazará la regla de unanimidad para la aprobación de resoluciones del MEDE por una mayoría calificada del 85 por ciento. La Comisión y el BCE determinarán si existe o no un caso de emergencia. La regla del 85 por ciento permite a Estados grandes como Alemania, Francia e Italia optar por el veto.

Los aspectos relevantes de una evaluación de los resultados de la cumbre son:

- Se renunció a medidas que hubieron posibilitado una estabilización a corto plazo de los mercados de bonos de la zona euro como, por ejemplo, el otorgamiento de una licencia bancaria a favor del MEDE o el pedido del BCE de ampliar masivamente su programa de adquisición de bonos. Esto resulta particularmente arriesgado en vista de que también se negaron todos los planes de introducción de eurobonos a la zona euro. Todo eso se debe sobre todo al gobierno de la Canciller Merkel que rechazó también el pasaje sobre la licencia bancaria del MEDE, originalmente incluido en el proyecto. Con ello, Merkel defendió la opinión muy difundida en Alemania que un financiamiento de las deudas soberanas con recursos financieros (licencia bancaria, compra de bonos por el BCE) termina por alentar la inflación. Se trata de un entendimiento limitado de los peligros de inflación porque numerosos economistas internacionales (De Grauwe, Galbraith, Krugman, Shiller, Stiglitz) insisten en que el riesgo actual es la deflación y no la inflación. En una situación como esta, el incremento de la masa monetaria no se refleja en una mayor demanda y no aumenta la inflación. Esto no significa que el BCE, al igual que el FED norteamericano y el Bank of England, que compran bonos en cantidades mucho mayores que el BCE,

no tengan que estar atentos y volver a reducir la masa monetaria en el momento que cambia la situación de la economía real. Aparte de la tasa de interés y las operaciones de mercado abierto, los bancos centrales tienen opciones suficientes para realizar la corrección necesaria en muy corto tiempo (véase Dullien/Joebges: 2011).

- Antes de la Cumbre se había pensado que existía una especie de acuerdo tácito entre el jefe del BCE Draghi y el grupo euro. De acuerdo a esta suposición, el BCE tendría lista la bazuca para el momento en el cual el grupo euro decida la creación de la unión fiscal. Antes de la cumbre, Draghi había insistido con motivo de la decisión sobre la tasa de interés del 7.12.2011, que no habría una ampliación masiva del programa de adquisición de bonos. Después de la cumbre elogió las resoluciones fiscales del grupo euro. Se puede suponer que en caso de que un Estado miembro grande (Italia o España) se vea críticamente amenazado, el BCE evitaría el colapso del euro. Aparte del riesgo de no haber aprobado un instrumento a corto plazo, capaz de calmar las tensiones en la zona euro, otro riesgo consiste en el hecho de que en la actualidad la zona euro no dispone de recursos suficientes para apoyar a los grandes Estados miembros con créditos o comprar bonos a través del FEEF. Los recursos actualmente disponibles del FEEF se elevan a 250 mil millones de euros y de acuerdo a informaciones actuales sólo podrán ser incrementadas a 750 mil millones de euros mediante apalancamiento. En vista de que los recursos del MEDE no estarán disponibles antes de julio de 2012, sólo quedarían los 200 mil millones de euros del FMI, siempre y cuando los Estados del euro decidan otorgar los créditos mencionados a este organismo. Un volumen total de un billón de euros no resultará suficiente para poder estabilizar Italia y España en caso de una crisis aguda.

- Las decisiones sobre la «unión fiscal» (límite máximo de endeudamiento) están en la misma línea de la doctrina de ahorro del Tratado de Maastricht y se basan en la tesis de que fue el alto endeudamiento de numerosos Estados de la zona euro que causó la crisis del euro. Sin embargo, los análisis de este texto, especialmente el capítulo 2 sobre la deuda y los capítulos sobre Grecia y Portugal, confirman que el fuerte incremento de la deuda pública fue causado por la crisis de crecimiento de 2008/2009 y que los duros programas de ajuste en Grecia y Portugal, pero también en muchos otros Estados del euro (España, Italia, Francia) agudizaron la

crisis. Ahondaron en gran medida la crisis de crecimiento de Grecia y Portugal y empujan a Europa hacia una recesión. Son condiciones económicas generales que llevarán a un endeudamiento público aún mayor. Sin una estrategia de crecimiento, la crisis del euro no podrá ser vencida.

- A propósito del endurecimiento del Pacto de Estabilidad con consecuencias «automáticas» en caso de infracción de sus reglas, anunciado con tanta pompa, hay que decir lo siguiente: por un lado, no se ha mencionado públicamente que pocas semanas antes, el PEC ya había sido endurecido en varios puntos (tal como se explica en detalle en el capítulo 4.2). La resolución de la cumbre se vendió a los medios de comunicación como sanación de una falla existente desde hace mucho tiempo. Por otro lado, el procedimiento de sanción sigue sin funcionar automáticamente después de las resoluciones de diciembre, como les encanta destacar a los críticos más duros (Handelsblatt online, 9.12.2011), porque también en la mayoría calificada inversa, un procedimiento de sanción puede ser parado con un voto mayoritario. De hecho: si un grupo de Estados grandes, infractores del PEC, quiere evitar ser sancionado, puede lograrlo inclusive en el procedimiento de mayoría calificada inversa. ¡Es decir que queda aún margen para otra acción «Merkozy» de endurecimiento del PEC en una de las próximas cumbres!

- El hecho de haber desistido de una participación automática de los acreedores en la renegociación de bonos de los Estados de la zona euro, y el hecho de que los jefes de Estado prácticamente pidieron disculpas por el recorte de la deuda en Grecia, equivalen al reconocimiento que las resoluciones de julio –tal como demuestra este texto– produjeron una agudización dramática de la crisis del euro. La interesante alianza formada por políticos económicos liberales que exigen que los mecanismos del mercado se apliquen también a los acreedores, que deben asumir la responsabilidad del riesgo incurrido con la compra de bonos del Estado, y políticos económicos de izquierda, que consideran que los bancos, seguros y especuladores deben asumir las consecuencias de sus acciones, provocó la agudización de la crisis después de la Cumbre de julio. Y nuevamente hay que constatar, que las voces que solicitaron las resoluciones de julio porque supuestamente el recorte de la deuda era la única solución, han cambiado de opinión. A las pocas semanas ya declararon que esta renegociación de la deuda de Grecia fue el error que originó la agudización de la situación.

Perspectivas

Los ciudadanos de la UE fueron convencidos de la bondad del euro con el argumento que se trataba de un proyecto que generaría más ingreso, más empleo y más seguridad social. No se hizo caso a la crítica que decía que la UE no estaba aún madura para tener una moneda común, porque aún faltaban el Estado federal europeo y un Gobierno Económico Europeo, y porque la flexibilidad de los salarios no puede sustituir el mecanismo cambiario, y porque el sistema de los Estados en competencia llevaría al dumping salarial, social y fiscal (véase Busch: 1994). Los optimistas del euro la rechazaron diciendo que, poco a poco, los procesos *spill over* sanarían todos estos déficits.

Entre tanto sabemos que no fue así. Desde la introducción del euro, la economía alemana creció moderadamente, no así los salarios reales que bajaron a pesar de la promesa contraria. Algunos Estados como Irlanda, España y Grecia sí alcanzaron altas tasas de crecimiento hasta la crisis, pero después de 2008, comenzó un duro proceso de caída de ingresos, desempleo (juvenil) creciente y reducción del Estado de bienestar, sobre todo en Grecia y España. Debido a su posición desfavorable en la competencia internacional, Portugal e Italia sufrieron primero una fase de estancamiento y deben ahora también someterse a duros programas de austeridad.

Actualmente se suele argumentar que lo que causó esta evolución no fue el euro sino el endeudamiento de los Estados. Aunque es verdad que el euro no tuvo la responsabilidad de la crisis económica y financiera mundial, se olvida que desde la crisis, la política de austeridad sigue al pie de la letra la lógica del Tratado de Maastricht y su insistencia en el ahorro. En este sentido, la política deflacionaria que actualmente agudiza las crisis, es también una consecuencia del proyecto del euro. Además, las fallas políticas cometidas por los gobiernos de la zona euro con su insistencia en la cláusula no bailout (no a la garantía solidaria de la deuda, no a los eurobonos), el recorte de la deuda de Grecia en julio de 2011, las resoluciones absolutamente insuficientes sobre el apalancamiento del FEEF, tomadas en la Cumbre de octubre de 2011, y el rechazo de una intervención masiva del BCE, causaron incrementos continuos y fuertes de las tasas de los bonos, obligando a los Estados afectados, en el sentido del discurso dominante, a tomar más y más medidas de ajuste.

Más allá de ello, con la introducción del euro incrementó la competencia con la consecuencia de una redistribución en favor del capital, una reducción de los impuestos sobre las sociedades y un fuerte recorte a nivel de la seguridad social. Debido a las evoluciones desiguales de estos procesos, se han generado grandes desequilibrios de economía exterior en la zona euro. Sin duda, el desarrollo económico de Europa estaría más equilibrado si Alemania tuviera que revalorar y países como Portugal, Italia y Grecia pudieran devaluar.

Este análisis permite concluir que el paso prematuro de introducción de una moneda común fue un error elemental que ha causado y sigue causando graves daños al proceso de integración no sólo en el aspecto económico, sino también social y político (similar, Feldstein: 2011). La crisis de legitimación de la UE y la creciente influencia de corrientes nacionalpopulistas en Europa se deben también a estas experiencias negativas.

A pesar de ello –y eso es otra verdad amarga–, después de haber creado la moneda común, el abandono del proyecto y regreso a las monedas nacionales implicaría altos costos económicos y políticos. Esto es así porque se producirían fuertes revaloraciones en los países con superávit con una crisis de adaptación y pérdidas a nivel de crecimiento y empleo, y se procedería a devaluaciones masivas en los países más endeudados con el resultado de un auge explosivo de la deuda pública y la bancarrota de los Estados en cuestión. Estos Estados sólo podrían conseguir capitales en los mercados financieros internacionales a una tasa de interés insostenible. La consecuencia sería un largo período de alto desempleo y el empobrecimiento de grandes sectores de la población.

Se podría también argumentar que para Grecia, Portugal y España, la alternativa entre el euro y la reintroducción de la dracma, del escudo y la peseta, equivaldría a escoger entre el SIDA y el cáncer, pero un análisis de las otras consecuencias económicas y políticas de un derrumbe de la zona euro ofrece una evaluación más diferenciada. El abandono de la zona euro desencadenaría en Europa una dinámica tan negativa que una regresión a un estado anterior al proyecto de mercado único no queda excluida. Con ello se cuestionaría inclusive el proceso de integración como tal. Una evolución de este tipo tampoco puede interesar a los Estados que en este momento, debido al concepto predominante, están fuertemente castigados en lo económico y político.



Por consiguiente, seguimos siendo prisioneros de un paso de integración mal concebido, y sólo nos queda la esperanza que los efectos económicos y sociales negativos de la política de austeridad, obliguen a los políticos a entender, poco a poco, que las alternativas no sólo existen en teoría sino que son también factibles en la práctica. Para superar la crisis del euro, se necesita más Europa, pero no en el sentido de la «unión fiscal» propuesta por Merkel y Sarkozy, sino en el sentido de los pasos arriba descritos, que incluyen tanto un Plan Marshall para Europa como la creación de un Gobierno Económico Europeo en la zona del euro.

Epílogo de la traducción al español


Klaus Busch

Desde diciembre de 2011, fecha en que se concluyó el texto anterior, hasta marzo de 2012, se pueden observar los siguientes cambios importantes:

- El BCE, bajo su nuevo presidente Draghi, accedió en forma indirecta al pedido de recurrir a la «bazuca» con el fin de calmar los mercados a corto plazo. Inundó los mercados de dinero con la oferta de aproximadamente un billón de euros a una tasa de apenas un uno por ciento y un plazo de tres años para los bancos que deben garantizar estos préstamos con títulos valores. Al mismo tiempo, el BCE realizó una campaña solicitando a los bancos de los Estados altamente endeudados dedicar estos fondos también a la compra de bonos de Estado de sus países. Parece que esta petición dio fruto porque las tasas de interés de los préstamos de estos países han bajado considerablemente en los dos últimos meses. Con ello, los mercados de préstamos de la zona euro se han calmado a corto plazo. Para los bancos, esta operación es un negocio sumamente rentable. El lado oscuro de esta medida que inundó los mercados con dinero del banco central son las burbujas problemáticas de los mercados de bienes. En los mercados de acciones, esta tendencia ya puede ser observada.
- El debate sobre el incremento de los fondos del MEDE no ha llegado a su fin. En general se reconoce que el volumen de 500 mil millones de euros no es suficiente para, por ejemplo, salvar Estados como España e Italia de la crisis. Desde varios lados se sugiere como solución del problema juntar los fondos del MEDE con los demás recursos del FEEF. De esta manera se podría conseguir un volumen de aproximadamente 750 mil millones de euros. Parece que la fuerte presión internacional logró quebrar la resistencia de Alemania contra esta opción. Sin embargo, nadie sabe si realmente este monto resultará suficiente en caso de una crisis mayor.
- El recorte de la deuda de Grecia está prácticamente concluido. Gracias a que los inversionistas privados renunciaron a más de la mitad de sus créditos, la deuda griega se redujo en aproximadamente 107 mil millones de euros. Sin embargo, en vista de que Grecia obtuvo un nuevo crédito de 130 mil millones de euros para poder

ejecutar este acuerdo y cubrir sus déficits presupuestarios hasta el año 2014, la participación de la deuda en el PIB prácticamente no ha cambiado. Del monto mencionado, 48 mil millones de euros deben ser destinados a pagos de amortización de los bancos griegos y otros 35 mil millones a las garantías del FEEF para aportes de liquidez del BCE para Grecia como compensación del selective default. Si a esto se añaden los recursos necesarios para financiar el presupuesto de Grecia, ya se ha gastado todo el recorte de la deuda. El futuro desarrollo de la participación de la deuda en el PIB, actualmente del 160%, dependerá sobre todo de la tasa de crecimiento del país, la tasa de interés y el saldo del presupuesto primario. Dado que se sigue también en este año con las ilógicas medidas de ahorro, Grecia experimentará en 2012, por quinto año consecutivo, una caída de su PIB. Con estos antecedentes, los cálculos de la troika, que cubren el período hasta el año 2020, carecen de seriedad. Prevén para la participación de la deuda en el PIB una gama entre el 116 y el 145%. En el texto principal se ha llamado la atención sobre los múltiples pronósticos erróneos de la troika, sobre todo en el caso de Grecia. Otro factor imprevisible es el desarrollo de la política interior de Grecia. Con la esperada victoria electoral de los partidos políticos que rechazan las medidas de recorte en las próximas elecciones parlamentarias de fines de abril a comienzos de mayo, se pueden dar escenarios que podrían causar la ruptura de Grecia con la política de la troika.

- Con respecto a la futura evolución de la crisis resulta además particularmente negativo que la recesión esperada, formulada en el texto principal, no sólo se ha confirmado sino también agravado. Mientras que en el 3.º trimestre de 2011 la Comisión se basaba en una tasa de crecimiento de la UE del 0.6% para el año en curso, esta cifra ya bajó a cero en el mes de febrero. El valor positivo del 0.5 %, pronosticado en noviembre, ya se modificó al -0.3%. La fatal política de ahorro aplicada en toda la UE pasa la cuenta. La tasa de desempleo de la UE subió al nivel récord de más del 10%, en España y Grecia la tasa de desempleo de los jóvenes ha superado el 50%. En vista de la caída de la economía en 2011, España no logró cumplir con sus objetivos en materia de déficit y tuvo también que corregir sus objetivos del año 2012 porque la recesión es más fuerte de lo esperado. A pesar de que el Gobierno de Portugal insiste en negarlo, es más que probable que debido a una nueva caída de la economía, el país tenga que solicitar un segundo crédito del FEEF en el año 2012.

- 
- Para superar la crisis económica y evitar otro estallido de la crisis del euro, sería muy importante que el posible nuevo Presidente francés Hollande concrete su solicitud de renegociar el pacto fiscal y logre implantar una iniciativa de crecimiento para Europa. Más allá de ello, los partidos políticos de oposición de Alemania deberían también condicionar su aprobación del pacto fiscal en el Parlamento alemán a la implementación de un pacto de crecimiento para Europa.



Bibliografía

- Barroso, J. M. (2011): Der Euro-Plus-Pakt – Bestandsaufnahme, conferencia del 9.12.2011 ante el Consejo de Europa, Bruselas.
- Begg, Iain (2011): An EU Tax. Overdue Reform or Federalist Fantasy? Friedrich-Ebert-Stiftung, Internationale Politikanalyse, febrero 2011, Berlín.
- Belke, Ansgar (2010): Lehren aus der Grecia-Krise – Europa braucht mehr Governance, en: Wirtschaftsdienst, n.º 3, 152–157, Hamburgo.
- Belke, Ansgar (2011): Euro-Gipfel – Schuldenschnitt und Risikopuffer, en: Wirtschaftsdienst, n.º 11, 765–771, Hamburgo.
- BMW (2011): Nationales Reformprogramm Deutschland 2011, Berlín.
- Boss, Alfred (2011): Weder eine Harmonisierung der Besteuerung noch eine Europasteuer sind nötig, in: Wirtschaftsdienst, n.º 2, 94–97, Hamburgo.
- Busch, Klaus (1994): Europäische Integration und Tarifpolitik. Lohnpolitische Konsequenzen der Wirtschafts- und Währungsunion, Colonia.
- Busch, Klaus (2010): Europäische Wirtschaftsregierung und Koordinierung der Lohnpolitik. Krise der Eurozone verlangt Strukturreformen, Friedrich-Ebert-Stiftung, Internationale Politikanalyse, marzo 2010, Berlín.
- Busch, Klaus (2011): Das Korridormodell – relaunched, Friedrich-Ebert-Stiftung, Internationale Politikanalyse, julio 2011, Berlín.
- Busch, Klaus/Hirschel, Dierk (2011a): Europa am Scheideweg – Wege aus der Krise, Friedrich-Ebert-Stiftung, Internationale Politikanalyse, marzo 2011, Berlín.
- (2011b): Die Irrfahrten der Euro-Krisenpolitik – Nur radikale europäische Reformen führen nach Ithaka, en: Denknetz, Jahrbuch 2011, 175–183, Zurich.
- Collignon, Stefan (2010): Demokratische Anforderungen an eine europäische Wirtschaftsregierung, Friedrich-Ebert-Stiftung, Internationale Politikanalyse, diciembre 2010, Berlín.
- Council regulation (EU) n.º 1177/2011 of 8 November 2011 amending Regulation (EC) n.º 1467/97 on speeding up and clarifying the implementation of the excessive deficit procedure, en: Official Journal of the European Union, L 306/33ff, Bruselas.
- Dauderstädt, Michael (2010): Staatsschulden und Schuldenstaaten: Europa braucht ein neues Wachstumsmodell, WISO direkt, Friedrich-Ebert-Stiftung, Bonn.
- (2011): Eine europäische Wirtschaftsregierung muss Wachstum durch Schulden steuern, WISO direkt, Friedrich-Ebert-Stiftung, Bonn.
- Delpla, Jacques/von Weizsäcker, Jakob (2011): Eurobonds – Das Blue Bond-Konzept und seine Implikationen, Friedrich-Ebert-Stiftung, Perspektive, junio 2011, Berlín.
- DGB (2011): Zur Krise in der Eurozone – Europa neu justieren, abril 2011, Berlín.
- Directorate-General for Economic and Financial Affairs of the European Commission (2011): Public Finances in EMU, European Economy 3/2011, Bruselas.
- Directorate-General for Economic and Financial Affairs of the European Commission (2011a): European Economic Forecast – Autumn 2011, European Economy 6/2011 (provisional version), Bruselas.
- Dullien, Sebastian (2010): Erlahmender Reformenthusiasmus, en: Wirtschaftsdienst, n.º 2, 75–79, Hamburgo.
- (2011): Euro-Steuern gegen Ungleichgewichte im Währungsraum, en: Wirtschaftsdienst, n.º 2, 86–89, Hamburgo.
- Dullien, Sebastian/Herr, Hansjörg (2010): Die EU Finanzmarktreform: Stand und Perspektiven im Frühjahr 2010, Friedrich-Ebert-Stiftung, Internationale Politikanalyse, Berlín.
- Dullien, Sebastian/Joebges, Heike (2011): Keine Angst vor EZB-Käufen von Staatsanleihen, Friedrich-Ebert-Stiftung, Perspektive, Berlín.
- European Commission (2010): The Economic Adjustment Programme for Greece, European Economy Occasional Papers 61, mayo 2010, Bruselas.
- European Commission (2011): Economic Adjustment Programme for Greece, Fourth Review, Spring 2011, European Economy Occasional Papers 82, julio 2011, Bruselas.
- European Commission (2011a): The Economic Adjustment Programme for Ireland, European Economy Occasional Papers 76, febrero 2011, Bruselas.
- European Commission (2011b): The Economic Adjustment Programme for Ireland, Spring 2011 Review, European Economy Occasional Papers 78, mayo 2011, Bruselas.
- European Commission (2011c): The Economic Adjustment Programme for Ireland, Summer 2011 Review, European Economy Occasional Papers 84, septiembre 2011, Bruselas.
- European Commission (2011d): The Economic Adjustment Programme for Portugal, European Economy Occasional Papers 79, junio 2011, Bruselas.
- European Commission (2011e): The Economic Adjustment Programme for Portugal, First Review, Summer 2011, European Economy Occasional Papers 83, septiembre 2011, Bruselas.
- European Commission (2011f): Green Paper on the feasibility of introducing Stability Bonds, COM (2011) 818 final, Bruselas.
- European Council (2011): Statement by the Euro Area Heads of State or Government, 9 de diciembre 2011, Bruselas.



- Fahrholz, Christian (2011): Ist der EU-Rettungsschirm der Wegbereiter einer Transferunion?, en: Ifo-Schnelldienst, n.º 3, 13–16, München.
- Feldstein, Martin (2011): The Euro and European Economic Conditions, NBER working paper, noviembre 2011, Cambridge, MA.
- Financial Times Deutschland (2011): »Marshall-Plan« für Griechenland. Ökonomen plädieren für unbegrenzten Griechen-Scheck, Financial Times Deutschland 3.11.2011.
- Flassbeck, Heiner/Spiecker, Friederike (2010): Lohnpolitische Konvergenz und Solidarität oder offener Bruch, en: Wirtschaftsdienst, n.º 3, 178–184, Hamburgo.
- Galbraith, James (2011): Die Angst vor der Inflation ist Nonsense, en: Handelsblatt, 3.12.2011.
- Grossmann, Volker (2011): Warum der Euro-Rettungsschirm mehr Risiken als Chancen birgt, en: Ifo-Schnelldienst, n.º 9, 13–16, München.
- Hacker, Björn (2011): Konturen einer Politischen Union – die europäische Wirtschafts- und Währungsunion durch mehr Integration neu justieren, Friedrich-Ebert-Stiftung, Internationale Politikanalyse, octubre 2011, Berlín.
- Hacker, Björn/van Treeck, Till (2010): Wie einflussreich wird die europäische Governance? Reformierter Stabilitäts- und Wachstumspakt, Europa 2020 – Strategie und »Europäisches Semester«, Friedrich-Ebert-Stiftung, Internationale Politikanalyse, Berlín.
- Handelsblatt online (2011): Euro-Gipfelbeschlüsse. Fünf Fallen für die Euro-Retter, en: Handelsblatt del 9.12.2011, Düsseldorf.
- Hefeker, Carsten (2010): Europa braucht verlässliche Regeln statt einer gemeinsamen Wirtschaftsregierung, en: Ifo-Schnelldienst, n.º 14, 8–10, München.
- Heise, Arne (2011): European Governance: Institutionelle Reformen nach der Krise, en: Wirtschaftsdienst, n.º 9, 634–642, Hamburgo.
- Heise, Arne/Lierse, Hanna (2011): Haushaltskonsolidierung und das Europäische Sozialmodell, Friedrich-Ebert-Stiftung, Internationale Politikanalyse, Berlín.
- Hishow, Ognian N. (2011): EU-Schuldenkrise: Krisenmanagement und die Kosten, en: Wirtschaftsdienst, n.º 3, 169–172, Hamburgo.
- Horn, G.A./Lindner, F./Niechoj, T. (2011): Schuldenschnitt für Grecia – ein gefährlicher Irrweg für den Euroraum, in: IMK-Report, n.º 63, junio 2011, Düsseldorf.
- Johnson, Simon (2011): Hört auf, die Banken zu schonen, en: Financial Times Deutschland, 27.12.2011.
- Kellermann, Christian/Ecke, Matthias/Petzold, Sebastian (2009): Eine neue Wachstumsstrategie für Europa nach 2010, Friedrich-Ebert-Stiftung, Internationale Politikanalyse, Berlín.
- Lamers, Konrad (2010): Braucht die Eurozone eine europäische Wirtschaftsregierung?, en: Ifo-Schnelldienst, n.º 14, 14–19, Hamburgo.
- Münchau, Wolfgang (2011): Die ambitionierte Entschuldung, en: Financial Times Deutschland, 6.12.2011.
- Pedrina, Vasco (2011): Die Schuldenkrise und die europäische Gewerkschaftsbewegung, in: Denknetz, Jahrbuch 2011, 184–192, Zurich.
- Regulation (EU) n.º 1173/2011 of the European Parliament and of the Council of 16 November 2011 on the effective enforcement of budgetary surveillance in the euro area, en: Official Journal of the European Union, L 306/1ff, Bruselas.
- Regulation (EU) n.º 1174/2011 of the European Parliament and of the Council of 16 November 2011 on enforcement measures to correct excessive imbalances in the euro area, en: Official Journal of the European Union, L 306/8ff, Bruselas.
- Regulation (EU) n.º 1175/2011 of the European Parliament and of the Council of 16 November 2011 amending Council Regulation (EC) n.º 1466/97 on the strengthening of the surveillance of budgetary positions and the surveillance and coordination of economic policies, en: Official Journal of the European Union, L 306/12ff, Bruselas.
- Regulation (EU) n.º 1176/2011 of the European Parliament and of the Council of 16 November 2011 on the prevention and correction of macroeconomic imbalances, en: Official Journal of the European Union, L 306/25ff, Bruselas.
- Rixen, Thomas/Uhl, Susanne (2011): Unternehmensbesteuerung europäisch harmonisieren. Was zu Eindämmung des Steuerwettbewerbs in der EU nötig ist. Friedrich-Ebert-Stiftung, Internationale Politikanalyse, septiembre 2011, Berlín.
- Schick, Gerhard (2010): Finanzmarktregulierung zwischen Licht und Schatten, en: Wirtschaftsdienst, n.º 2, 84–87, Hamburgo.
- Schulten, Thorsten (2004): Solidarische Lohnpolitik in Europa, Hamburgo.
- Schwall-Düren, Angelica (2011): Die Chancen in der Krise, Friedrich-Ebert-Stiftung, Perspektive, Berlín.
- Smeets, Heinz-Dieter (2010): Ist Griechenland noch zu retten? en: Wirtschaftsdienst, n.º 5, 309–313, Hamburgo.
- Starbatty, Joachim (2011): Die Interventionsspirale in der Eurozone, en: Ifo-Schnelldienst, n.º 9, 7–10, München.
- Stark, Jürgen (2011): Der Euro braucht striktere Regeln, en: Ifo-Schnelldienst, n.º 3, 6–9, München.
- Sterkel, Gabriele/Schulten, Thorsten/Wiedemuth, Jörg (Hrsg.)(2004): Autonomie im Laufstall? Gewerkschaftliche Lohnpolitik in Euroland, Hamburgo.



Autor

Dr. Klaus Busch es docente universitario (retirado) de Estudios Europeos de la Universidad de Osnabrück y asesor de política europea del sindicato ver.di.

Traducción del alemán: Birte Pedersen

Pie de imprenta

Friedrich-Ebert-Stiftung
Internationale Politikanalyse | Abteilung Internationaler Dialog
Hiroshimastraße 28 | 10785 Berlin | Alemania

Responsable:
Dr. Gero Maaß, Jefe de Análisis Político Internacional

Tel: ++49-30-269-35-7745 | Fax: ++49-30-269-35-9248
www.fes.de/ipa

Pedidos/contacto:
info.ipa@fes.de

»Internationale Politikanalyse« (IPA) es la unidad de análisis del Departamento »Internationaler Dialog« de la Friedrich-Ebert-Stiftung. En nuestras publicaciones y estudios nos enfocamos en temas claves europeos e internacionales de la política, economía y sociedad. Nuestro objetivo es el desarrollo de recomendaciones de acción política y la elaboración de escenarios desde la perspectiva de la democracia social.

Esta publicación es parte de la serie »Políticas Económicas y Sociales Europeas«
Redacción Dr. Björn Hacker, bjoern.hacker@fes.de

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Friedrich-Ebert-Stiftung.



ISBN 978-3-86498-139-5